



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR DIVERSAS SERVIDORAS PÚBLICAS, EN CONTRA DE LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y OTROS, DERIVADO DE LA PRESUNTA EMISIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES QUE PUEDEN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO EN SU CONTRA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022 Y ACUMULADOS.**

Ciudad de México, a doce de agosto de dos mil veintidós.

### ANTECEDENTES

**I. DENUNCIA Y SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES.** El veintiuno de julio de dos mil veintidós, se recibió en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) escrito de **Paloma Sánchez Ramos**, en su calidad de Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) de la LXV Legislatura, por el que denuncia a Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, Erick Reyes León, Delegado Presidente de MORENA en Campeche, al partido político MORENA por culpa in vigilando, diversos influencers, y a quien resulte responsable, por la presunta comisión de actos constitutivos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género (VPMrG) en su perjuicio, derivado de la publicación y difusión de diversos contenidos en redes sociales por distintos perfiles de internautas.

Atento a lo anterior, solicitó como medida cautelar el retiro inmediato de las publicaciones denunciadas, así como aquellas publicaciones que se desprendan de las líneas de investigación que realice la autoridad, incluyendo las ligas electrónicas de las televisoras que transmiten el capítulo 32 del programa “Martes del Jaguar” en el que la denunciante asevera que la Gobernadora de Campeche declaró:

*“...Como él embauca y es muy cautivador (haciendo referencia a Alejandro Moreno Cárdenas) yo creo que a unas les paga la renta, en fin.*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS**

*Pero cuidado diputadas, ¡eh! porque algunas de ustedes mandaron fotos, de veras que pues unas hasta desnudas, entonces pues se las mandan a Alito y Alito con eso las tiene ¿no?, y creen que él las va a cuidar y que va a proteger esas fotos.*

*No, no pueden intimidar así con este señor porque él no tiene escrúpulos, así que es nada más es una advertencia, nosotros hemos sido muy cuidadosos de que esas fotos no salgan a la luz, pero yo creo que si hay que tener mucho cuidado. ¡eh!..”*

Además, solicitó medidas cautelares en la modalidad de tutela preventiva, para efectos de que se conmine a las personas denunciadas a que no continúen difundiendo propaganda que a su parecer actualiza actos de VPMrG.

Por otra parte, como medidas de protección solicitó: a) prohibición de comunicarse con las víctimas, b) limitación para asistir o acercarse al domicilio de las víctimas o lugar determinado y, c) la prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a las víctimas o a personas relacionadas con ellas.

**II. REGISTRO, DILIGENCIAS PRELIMINARES, RESERVA DE ADMISIÓN, EMPLAZAMIENTO, MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN.** Mediante acuerdo de veintidós de julio del año en curso, la UTCE tuvo por recibida la denuncia a la cual le correspondió la clave de expediente **UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022**.

En dicho proveído, se acordó la reserva de la admisión y el emplazamiento de las partes, así como la reserva sobre el pronunciamiento del dictado de las medidas cautelares y de protección. Por último, se ordenó realizar los siguientes requerimientos:

Persona, empresa o autoridad requerida	Requerimiento	Respuesta
<b>Paloma Sánchez Ramos</b>	Si es su deseo que se reserve el uso de su nombre y apellidos o si, por el contrario, manifiesta su consentimiento para que se use su nombre y apellidos sin reservas en el trámite del presente asunto.  Indique si consiente que el Grupo Multidisciplinario (Grupo Multidisciplinario) de la UTCE la contacte directamente para solicitarle permita una entrevista con la finalidad de aplicar el Cuestionario de Evaluación de Riesgo para los casos de VPMRG. En caso de consentir dicha comunicación, proporcione número telefónico o correo electrónico.	Escrito recibido el veinticinco de julio del presente año en la UTCE mediante el cual la denunciante otorga su consentimiento para el uso, sin reserva, de sus datos. Otorga su consentimiento para que el Grupo Multidisciplinario la contacte,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

Persona, empresa o autoridad requerida	Requerimiento	Respuesta
		adjuntando en sobre cerrado sus datos de contacto.
Oficialía Electoral	Inspeccione y certifique el contenido de las ligas denunciadas mediante la instrumentación de un acta circunstanciada.	Oficio número INE/DS/1396/2022 recibido en la UTCE el veintiséis de julio de este año, mediante el cual envían el acta número INE/DS/OE/CIRC/267/2022.
Diputadas del Grupo Parlamentario del PRI de la LXV Legislatura	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si <b>CONSIENTEN Y ES SU VOLUNTAD</b> dar inicio a un procedimiento especial sancionador en contra de Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, Erick Reyes León, en calidad de Delegado Presidente de MORENA en Campeche, partido político MORENA, diversos influencers y quién resulte responsable, por posibles conductas que pudieran actualizar la infracción de violencia política contra las mujeres en razón de género y calumnia, en términos de la denuncia presentada por la Diputada Paloma Sánchez Ramos; <u>o en su caso, señalen las circunstancias de tiempo modo y lugar que consideren pertinentes.</u></li> <li>2. Si <b>CONSIENTEN Y ES SU VOLUNTAD</b> adherirse a la solicitud de medidas cautelares en términos de lo solicitado por la Diputada Paloma Sánchez Ramos en su escrito inicial de queja; <u>o bien, señalen las que han de requerir.</u></li> <li>3. Si <b>CONSIENTEN Y ES SU VOLUNTAD</b> adherirse a la solicitud de medidas de protección en términos de lo solicitado por la Diputada Paloma Sánchez Ramos en su escrito inicial de queja; <u>o bien, señalen las que han de requerir.</u></li> <li>4. De ser afirmativas sus respuestas a los numerales anteriores, indiquen los datos de localización consistentes en domicilio para oír y recibir notificaciones, un número telefónico y un correo electrónico, a efecto de que esta autoridad cuente con los elementos mínimos necesarios para una comunicación eficaz e inmediata en la sustanciación del procedimiento.</li> <li>5. Si <b>CONSIENTEN</b> que el Grupo Multidisciplinario de la UTCE las contacte directamente para solicitarles permitan una entrevista con la finalidad de aplicar el Cuestionario de Evaluación de Riesgo para los casos de VPMRG, por lo que hace a la solicitud de emitir las medidas de protección que consideren pertinentes. En caso de consentir dicha comunicación, <b>proporcionen número telefónico o correo electrónico</b></li> </ol>	El tres de agosto del presente año se recibieron los escritos de las Diputadas Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, Karla Ayala Villalobos, Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Sofía Carvajal Isunza, Laura Lorena Haro Ramírez, Norma Angélica Aceves García, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Frinné Azuara Yarzabal, Laura Barrera Fortoul, María del Refugio Camarena Jáuregui, Yolanda de la Torre Valdez, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Cristina Ruiz Sandoval, Jaqueline Hinojosa Madrigal, Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila, Alma Carolina Viggiano Austria, Jazmín Jaimes Albarrán, Ma Elena Serrano Maldonado, Marcela Guerra Castillo, Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes y Adriana Campos Huirache, por los que dieron su consentimiento para iniciar el Procedimiento Especial Sancionador (PES), se adhirieron a la solicitud de medidas cautelares y de protección, todo en términos de la denuncia presentada por la Diputada Paloma Sánchez Ramos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
 UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
 UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

Persona, empresa o autoridad requerida	Requerimiento	Respuesta
		Por último, otorgaron su consentimiento para ser contactadas por el Grupo Multidisciplinario de la UTCE
<p><b>Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Haga del conocimiento la determinación del punto DÉCIMO PRIMERO del acuerdo de veintidós de julio del presente año, a las Diputadas de su Grupo Parlamentario, por los medios que estime adecuados, y éstas se encuentren en condiciones de desahogar lo requerido.</p>	<p>Escrito signado por el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, recibido el veintinueve de julio del año en curso en la UTCE, mediante el cual informa que dio cumplimiento al requerimiento realizado mediante acuerdo de veintidós de julio de este año y fijó el comunicado para las Diputadas de su Grupo Parlamentario en estrados el veintinueve del mismo mes y año.</p>
<p><b>Meta Platforms, Inc.</b></p>	<p>Proporcione la información y/o datos básicos de los subscriptores, datos de identificación y/o datos de registro de las siguientes URL's:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) <a href="https://www.facebook.com/ucsgobcampeche/videos/1375301822992832">https://www.facebook.com/ucsgobcampeche/videos/1375301822992832</a>, 2)</li> <li>2) <a href="https://www.facebook.com/trctelevision/videos/404132731739465">https://www.facebook.com/trctelevision/videos/404132731739465</a>,</li> <li>3) <a href="https://www.facebook.com/trctelevision/photos/a.653571061420116/6450615191715645/">https://www.facebook.com/trctelevision/photos/a.653571061420116/6450615191715645/</a>,</li> <li>4) <a href="https://www.facebook.com/LaydaSansores/videos/451588536973219">https://www.facebook.com/LaydaSansores/videos/451588536973219</a>,</li> <li>5) <a href="https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid037VXstzRLJc4ZwSnNEAD8g7nWLPESaMExdhvgvFUZiDC4zxFuLP7P4WLm7rpjqfmgI&amp;id=100044224126690">https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid037VXstzRLJc4ZwSnNEAD8g7nWLPESaMExdhvgvFUZiDC4zxFuLP7P4WLm7rpjqfmgI&amp;id=100044224126690</a>,</li> <li>6) <a href="http://www.facebook.com/Alfredo-jalife-Rahme/1065341194498708/www.alfredojalife.com">http://www.facebook.com/Alfredo-jalife-Rahme/1065341194498708/www.alfredojalife.com</a>,</li> <li>7) <a href="https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0i18xsw12KjUaLCga7PDSsc4SDmnoVuUVL2xc8uC5LLBZZq1pyf9DyczEQRLdPsui6I&amp;id=100044224126690">https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0i18xsw12KjUaLCga7PDSsc4SDmnoVuUVL2xc8uC5LLBZZq1pyf9DyczEQRLdPsui6I&amp;id=100044224126690</a>,</li> <li>8) <a href="https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02TWYeXYGTPqpXkRpdKF6MrPrbkrAdKkq46PKhrvA2fYuxPHh6GYDMSR3z3x3TR9PjI&amp;id=100044224126690">https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02TWYeXYGTPqpXkRpdKF6MrPrbkrAdKkq46PKhrvA2fYuxPHh6GYDMSR3z3x3TR9PjI&amp;id=100044224126690</a>,</li> <li>9) <a href="https://www.facebook.com/ErickReyesAO">https://www.facebook.com/ErickReyesAO</a> y,</li> <li>10) <a href="https://www.facebook.com/100050222810723/posts/pfbid0HaF Foki7VramhidaUucZEUnY73wErcA3ZYJ6HjpuzuzZwbG5pGqdKidsYuvV2bkl/?d=n">https://www.facebook.com/100050222810723/posts/pfbid0HaF Foki7VramhidaUucZEUnY73wErcA3ZYJ6HjpuzuzZwbG5pGqdKidsYuvV2bkl/?d=n</a></li> </ol>	<p>Correo desde la cuenta <a href="mailto:mxelectionreports@fb.com">mxelectionreports@fb.com</a>, de fecha veintisiete de julio del presente año, por el que envía la información de la URL <a href="https://www.facebook.com/ErickReyesAO">https://www.facebook.com/ErickReyesAO</a>, respecto al resto de las ligas, informa que corresponden a publicaciones y que se requiere el envío de las URL's de los perfiles para proporcionar la información.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
 UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
 UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

Persona, empresa o autoridad requerida	Requerimiento	Respuesta
<p>Twitter Inc.</p>	<p>Proporcione la información y/o datos básicos de los suscriptores, datos de identificación y/o datos de registro de las siguientes URL's:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) <a href="https://twitter.com/chioreya/status/1545517357497466882?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA">https://twitter.com/chioreya/status/1545517357497466882?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA</a>,</li> <li>2) <a href="https://twitter.com/chioreya/status/1545418942897856514?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljiroBmw">https://twitter.com/chioreya/status/1545418942897856514?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljiroBmw</a>,</li> <li>3) <a href="https://twitter.com/chioreya/status/1544911553463521280?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljiroBmw">https://twitter.com/chioreya/status/1544911553463521280?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljiroBmw</a>,</li> <li>4) <a href="https://twitter.com/chioreya/status/1545427583562571778?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljiroBmw">https://twitter.com/chioreya/status/1545427583562571778?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljiroBmw</a>,</li> <li>5) <a href="https://twitter.com/NachoRgz/status/1544681983992741891?s=20&amp;t=kqNVSEtXY08bGAHDuMfuGg">https://twitter.com/NachoRgz/status/1544681983992741891?s=20&amp;t=kqNVSEtXY08bGAHDuMfuGg</a>,</li> <li>6) <a href="https://twitter.com/NachoRgz/status/1544682198086737920?s=20&amp;t=LTyflfJbW7ce0AIMO4aJ5g">https://twitter.com/NachoRgz/status/1544682198086737920?s=20&amp;t=LTyflfJbW7ce0AIMO4aJ5g</a>,</li> <li>7) <a href="https://twitter.com/NachoRgz/status/1544503876920811520?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljiroBmw">https://twitter.com/NachoRgz/status/1544503876920811520?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljiroBmw</a>,</li> <li>8) <a href="https://twitter.com/NachoRgz/status/1544797622430404608?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljiro">https://twitter.com/NachoRgz/status/1544797622430404608?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljiro</a>,</li> <li>9) <a href="https://twitter.com/PoetaCamate/status/1545653478105780226?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA">https://twitter.com/PoetaCamate/status/1545653478105780226?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA</a>,</li> <li>10) <a href="https://twitter.com/PoetaCamate/status/1544661254899470341">https://twitter.com/PoetaCamate/status/1544661254899470341</a>,</li> <li>11) <a href="https://twitter.com/PoetaCamate/status/1544663882500825088">https://twitter.com/PoetaCamate/status/1544663882500825088</a>,</li> <li>12) <a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544544774325166080">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544544774325166080</a>,</li> <li>13) <a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1545162648366489600?s=20&amp;t=xdagXxQaYGGTKOCNC9sta">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1545162648366489600?s=20&amp;t=xdagXxQaYGGTKOCNC9sta</a>,</li> <li>14) <a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544520412708610050">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544520412708610050</a>,</li> <li>15) <a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544420429217103873">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544420429217103873</a>,</li> <li>16) <a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544419554784419843">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544419554784419843</a>,</li> <li>17) <a href="https://twitter.com/juncalssolano/status/1545146487318974466?s=20&amp;t=IEqpbHSOG5zxLTVkKmuq">https://twitter.com/juncalssolano/status/1545146487318974466?s=20&amp;t=IEqpbHSOG5zxLTVkKmuq</a>,</li> <li>18) <a href="https://twitter.com/juncalssolano/status/1546936560142221312">https://twitter.com/juncalssolano/status/1546936560142221312</a>,</li> <li>19) <a href="https://twitter.com/NormanFPearl/status/1546199422987653122">https://twitter.com/NormanFPearl/status/1546199422987653122</a>,</li> <li>20) <a href="https://twitter.com/NormanFPearl/status/1545880494805381121">https://twitter.com/NormanFPearl/status/1545880494805381121</a>,</li> <li>21) <a href="https://twitter.com/Soylsraman/status/1545530039512489985?t=89YL96tyhZnr4PIYOOZXfQ&amp;s=08">https://twitter.com/Soylsraman/status/1545530039512489985?t=89YL96tyhZnr4PIYOOZXfQ&amp;s=08</a>,</li> <li>22) <a href="https://twitter.com/Soylsraman/status/1544514608270016513">https://twitter.com/Soylsraman/status/1544514608270016513</a>,</li> <li>23) <a href="https://twitter.com/Antonio10146/status/1544745053331095552?t=TM4HCB08tq95th5Ho2ASJA&amp;s=19">https://twitter.com/Antonio10146/status/1544745053331095552?t=TM4HCB08tq95th5Ho2ASJA&amp;s=19</a>,</li> <li>24) <a href="https://twitter.com/Antonio10146/status/1545087780182704128?t=zE50XaDXN4KdSJVONa3g&amp;s=08">https://twitter.com/Antonio10146/status/1545087780182704128?t=zE50XaDXN4KdSJVONa3g&amp;s=08</a>,</li> <li>25) <a href="https://twitter.com/Antonio10146/status/1545514389054308357?t=Ob5RoDns7fwNGgSczTdtg&amp;s=08">https://twitter.com/Antonio10146/status/1545514389054308357?t=Ob5RoDns7fwNGgSczTdtg&amp;s=08</a>,</li> <li>26) <a href="https://twitter.com/violetamg10078/status/1544727345533157376?t=oWHAicMCYZE6tD7hfyGZlq&amp;s=19">https://twitter.com/violetamg10078/status/1544727345533157376?t=oWHAicMCYZE6tD7hfyGZlq&amp;s=19</a>,</li> <li>27) <a href="https://twitter.com/violetamg10078/status/1544748559429509122">https://twitter.com/violetamg10078/status/1544748559429509122</a></li> </ol>	<p>Mediante acta de veinticinco de julio del año en curso, se dio cuenta de la imposibilidad de notificar a la red social Twitter mediante el sitio de Legal Requests, toda vez que el sitio no permitió cargar la información adecuadamente.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
 UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
 UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

Persona, empresa o autoridad requerida	Requerimiento	Respuesta
	28) <a href="https://twitter.com/JenniferCuriel9/status/1545402165765758976?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA">https://twitter.com/JenniferCuriel9/status/1545402165765758976?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA</a> , 29) <a href="https://twitter.com/JenniferCuriel9/status/1545055791849230336?t=D_KZpdKek3_J_2AilxNh6g&amp;s=19">https://twitter.com/JenniferCuriel9/status/1545055791849230336?t=D_KZpdKek3_J_2AilxNh6g&amp;s=19</a> , 30) <a href="https://twitter.com/GustavoRocMtz/status/1544699038985080833?t=ml8niwKcNODGv8oJoQftA&amp;s=08">https://twitter.com/GustavoRocMtz/status/1544699038985080833?t=ml8niwKcNODGv8oJoQftA&amp;s=08</a> , 31) <a href="https://twitter.com/CarlosDPicos/status/1544781047065354240?t=G1EYX8tfmYSsDbjRpl5Gw&amp;s=08">https://twitter.com/CarlosDPicos/status/1544781047065354240?t=G1EYX8tfmYSsDbjRpl5Gw&amp;s=08</a> , 32) <a href="https://twitter.com/Jacinta_Camila/status/1544783945530687488?s=20&amp;t=IEqpbHSOG5zxLT-VkK mug y">https://twitter.com/Jacinta_Camila/status/1544783945530687488?s=20&amp;t=IEqpbHSOG5zxLT-VkK mug y</a> , 33) <a href="https://twitter.com/JORGEMA05532111/status/1545270345732567041?t=aOcWSL9wYi9tqfNEuVxIA&amp;s=08">https://twitter.com/JORGEMA05532111/status/1545270345732567041?t=aOcWSL9wYi9tqfNEuVxIA&amp;s=08</a>	
<b>Google LLC.</b>	Proporcione la información y/o datos básicos de los suscriptores, datos de identificación y/o datos de registro de las siguientes URL's: 1) <a href="https://www.youtube.com/watch?v=iS53ZlcZCQ">https://www.youtube.com/watch?v=iS53ZlcZCQ</a> , 2) <a href="https://www.youtube.com/watch?v=Ejvg6BRKLvY">https://www.youtube.com/watch?v=Ejvg6BRKLvY</a> , 3) <a href="https://www.youtube.com/watch?v=d_A3SzwlsXQ">https://www.youtube.com/watch?v=d_A3SzwlsXQ</a> , 4) <a href="https://www.youtube.com/watch?v=owU8tUaE_oQ">https://www.youtube.com/watch?v=owU8tUaE_oQ</a> , 5) <a href="https://www.youtube.com/watch?v=2o-YrEQPAjw">https://www.youtube.com/watch?v=2o-YrEQPAjw</a> , 6) <a href="https://www.youtube.com/channel/UCIfxfOTHzDPL_c0Ld7osDsW">https://www.youtube.com/channel/UCIfxfOTHzDPL_c0Ld7osDsW</a> , 7) <a href="https://www.youtube.com/watch?v=bdr6Nhlutfs">https://www.youtube.com/watch?v=bdr6Nhlutfs</a> , 8) <a href="https://www.youtube.com/watch?v=bdr6Nhlutfs">https://www.youtube.com/watch?v=bdr6Nhlutfs</a> , 9) <a href="https://www.youtube.com/watch?v=5Hp0UYFGSiw">https://www.youtube.com/watch?v=5Hp0UYFGSiw</a> y, 10) <a href="https://www.youtube.com/watch?v=90WDIlay_ik">https://www.youtube.com/watch?v=90WDIlay_ik</a>	Pendiente

**III. DESAHOGO DE REQUERIMIENTOS, INTERVENCIÓN DEL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO Y DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN.** Mediante proveído de veintinueve de julio de dos mil veintidós, se tuvo a la Diputada Paloma Sánchez Ramos desahogando el requerimiento que le fue realizado por acuerdo de veintidós del mismo mes y año, en términos de lo estipulado en el cuadro del punto inmediato anterior. En ese tenor, se ordenó al Grupo Multidisciplinario para que contactara a la denunciante y agendara la entrevista correspondiente. Por último, se ordenó realizar los siguientes requerimientos:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

Persona, empresa o autoridad requerida	Requerimiento	Respuesta
Twitter Inc.	<p>Se ordenó requerir y notificar nuevamente a la red social en términos del acuerdo de veintidós de julio de dos mil veintidós, a efectos de que proporcione la información y/o datos básicos de los subscriptores, datos de identificación y/o datos de registro de las siguientes URL's:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) <a href="https://twitter.com/chioreya/status/1545517357497466882?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA">https://twitter.com/chioreya/status/1545517357497466882?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA</a></li> <li>2) <a href="https://twitter.com/chioreya/status/1545418942897856514?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6jroBmw">https://twitter.com/chioreya/status/1545418942897856514?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6jroBmw</a>,</li> <li>3) <a href="https://twitter.com/chioreya/status/1544911553463521280?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6jroBmw">https://twitter.com/chioreya/status/1544911553463521280?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6jroBmw</a>,</li> <li>4) <a href="https://twitter.com/chioreya/status/1545427583562571778?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6jroBmw">https://twitter.com/chioreya/status/1545427583562571778?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6jroBmw</a>,</li> <li>5) <a href="https://twitter.com/NachoRgz/status/1544681983992741891?s=20&amp;t=kqNVSEtXY08bGAHDuMfuGg">https://twitter.com/NachoRgz/status/1544681983992741891?s=20&amp;t=kqNVSEtXY08bGAHDuMfuGg</a>,</li> <li>6) <a href="https://twitter.com/NachoRgz/status/1544682198086737920?s=20&amp;t=LTyffJbW7ce0AIMO4aJ5g">https://twitter.com/NachoRgz/status/1544682198086737920?s=20&amp;t=LTyffJbW7ce0AIMO4aJ5g</a>,</li> <li>7) <a href="https://twitter.com/NachoRgz/status/1544503876920811520?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6jroBmw">https://twitter.com/NachoRgz/status/1544503876920811520?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6jroBmw</a>,</li> <li>8) <a href="https://twitter.com/NachoRgz/status/1544797622430404608?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6jro">https://twitter.com/NachoRgz/status/1544797622430404608?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6jro</a>,</li> <li>9) <a href="https://twitter.com/PoetaCaminante/status/1545653478105780226?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA">https://twitter.com/PoetaCaminante/status/1545653478105780226?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA</a>,</li> <li>10) <a href="https://twitter.com/PoetaCaminante/status/1544661254899470341">https://twitter.com/PoetaCaminante/status/1544661254899470341</a></li> <li>11) <a href="https://twitter.com/PoetaCaminante/status/1544663882500825088">https://twitter.com/PoetaCaminante/status/1544663882500825088</a></li> <li>12) <a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544544774325166080">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544544774325166080</a>,</li> <li>13) <a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1545162648366489600?s=20&amp;t=xdagXxQaYGGTKOCNC9stA">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1545162648366489600?s=20&amp;t=xdagXxQaYGGTKOCNC9stA</a></li> <li>14) <a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544520412708610050">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544520412708610050</a>,</li> <li>15) <a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544420429217103873">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544420429217103873</a>,</li> <li>16) <a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544419554784419843">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544419554784419843</a></li> <li>17) <a href="https://twitter.com/juncalssolano/status/1545146487318974466?s=20&amp;t=IEqjpbHSOG5zxLTVkK mug">https://twitter.com/juncalssolano/status/1545146487318974466?s=20&amp;t=IEqjpbHSOG5zxLTVkK mug</a></li> <li>18) <a href="https://twitter.com/juncalssolano/status/1546936560142221312">https://twitter.com/juncalssolano/status/1546936560142221312</a>,</li> <li>19) <a href="https://twitter.com/NormanFPearl/status/1546199422987653122">https://twitter.com/NormanFPearl/status/1546199422987653122</a></li> <li>20) <a href="https://twitter.com/NormanFPearl/status/1545880494805381121">https://twitter.com/NormanFPearl/status/1545880494805381121</a></li> <li>21) <a href="https://twitter.com/Soylsraman/status/1545530039512489985?t=89YL96tyhZNR4PIYOOZXFQ&amp;s=08">https://twitter.com/Soylsraman/status/1545530039512489985?t=89YL96tyhZNR4PIYOOZXFQ&amp;s=08</a></li> <li>22) <a href="https://twitter.com/Soylsraman/status/1544514608270016513">https://twitter.com/Soylsraman/status/1544514608270016513</a></li> <li>23) <a href="https://twitter.com/Antonio10146/status/1544745053331095552?t=TM4HCB08tq95th5Ho2ASJA&amp;s=19">https://twitter.com/Antonio10146/status/1544745053331095552?t=TM4HCB08tq95th5Ho2ASJA&amp;s=19</a></li> <li>24) <a href="https://twitter.com/Antonio10146/status/1545087780182704128?t=zE50XaDXN4KdSJVONa3g&amp;s=08">https://twitter.com/Antonio10146/status/1545087780182704128?t=zE50XaDXN4KdSJVONa3g&amp;s=08</a></li> <li>25) <a href="https://twitter.com/Antonio10146/status/1545514389054308357?t=Ob5RoDns7fwNGgSczTdtg&amp;s=08">https://twitter.com/Antonio10146/status/1545514389054308357?t=Ob5RoDns7fwNGgSczTdtg&amp;s=08</a></li> <li>26) <a href="https://twitter.com/violetamg10078/status/1544727345533157376?t=oWHAicMCYZE6tD7hfyGZlq&amp;s=19">https://twitter.com/violetamg10078/status/1544727345533157376?t=oWHAicMCYZE6tD7hfyGZlq&amp;s=19</a>,</li> </ol>	<p>La notificación fue realizada el uno de agosto de dos mil veintidós, como consta en el acta circunstanciada de la misma fecha.</p> <p>Pendiente de desahogo</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

Persona, empresa o autoridad requerida	Requerimiento	Respuesta
	27) <a href="https://twitter.com/violetamg10078/status/1544748559429509122">https://twitter.com/violetamg10078/status/1544748559429509122</a> 28) <a href="https://twitter.com/JenniferCuriel9/status/1545402165765758976?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA">https://twitter.com/JenniferCuriel9/status/1545402165765758976?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA</a> 29) <a href="https://twitter.com/JenniferCuriel9/status/1545055791849230336?t=D_KZpdKek3_J_2AilxNh6g&amp;s=19">https://twitter.com/JenniferCuriel9/status/1545055791849230336?t=D_KZpdKek3_J_2AilxNh6g&amp;s=19</a> 30) <a href="https://twitter.com/GustavoRocMtz/status/1544699038985080833?t=ml8niwKcNODGv8oJoQftA&amp;s=08">https://twitter.com/GustavoRocMtz/status/1544699038985080833?t=ml8niwKcNODGv8oJoQftA&amp;s=08</a> 31) <a href="https://twitter.com/CarlosDPicos/status/1544781047065354240?t=G1EYX8tfmYSsDbjRpl5Gw&amp;s=08">https://twitter.com/CarlosDPicos/status/1544781047065354240?t=G1EYX8tfmYSsDbjRpl5Gw&amp;s=08</a> 32) <a href="https://twitter.com/Jacinta_Camila/status/1544783945530687488?s=20&amp;t=IEqjibHSOG5zxLT-VkKmuq_y">https://twitter.com/Jacinta_Camila/status/1544783945530687488?s=20&amp;t=IEqjibHSOG5zxLT-VkKmuq_y</a> , 33) <a href="https://twitter.com/JORGEMA05532111/status/1545270345732567041?t=aOcWSL9wYi9ftqfNEuVxIA&amp;s=08">https://twitter.com/JORGEMA05532111/status/1545270345732567041?t=aOcWSL9wYi9ftqfNEuVxIA&amp;s=08</a>	
<p>Personal de la UTCE</p>	<p>1. Busque en la red social Facebook los siguientes perfiles de Twitter y levante el acta circunstanciada correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. <a href="https://twitter.com/chioreya">https://twitter.com/chioreya</a>,</li> <li>II. <a href="https://twitter.com/NachoRgz">https://twitter.com/NachoRgz</a></li> <li>III. <a href="https://twitter.com/PoetaCaminante">https://twitter.com/PoetaCaminante</a></li> <li>IV. <a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx">https://twitter.com/M_ArellanoMx</a></li> <li>V. <a href="https://twitter.com/juncalssolano">https://twitter.com/juncalssolano</a></li> <li>VI. <a href="https://twitter.com/NormanFPearl">https://twitter.com/NormanFPearl</a></li> <li>VII. <a href="https://twitter.com/Soylsraman">https://twitter.com/Soylsraman</a></li> <li>VIII. <a href="https://twitter.com/Antonio10146">https://twitter.com/Antonio10146</a></li> <li>IX. <a href="https://twitter.com/violetamg10078">https://twitter.com/violetamg10078</a></li> <li>X. <a href="https://twitter.com/JenniferCuriel9">https://twitter.com/JenniferCuriel9</a></li> <li>XI. <a href="https://twitter.com/GustavoRocMtz">https://twitter.com/GustavoRocMtz</a></li> <li>XII. <a href="https://twitter.com/CarlosDPicos">https://twitter.com/CarlosDPicos</a></li> <li>XIII. <a href="https://twitter.com/Jacinta_Camila">https://twitter.com/Jacinta_Camila</a></li> <li>XIV. <a href="https://twitter.com/JORGEMA05532111">https://twitter.com/JORGEMA05532111</a></li> </ul> <p>2. Inspeccione y certifique el contenido de la liga <a href="https://www.youtube.com/watch?v=JI8h1G5wBXA">https://www.youtube.com/watch?v=JI8h1G5wBXA</a> mediante la instrumentación de un acta circunstanciada</p>	<p>1. Acta circunstanciada de cinco de agosto de dos mil veintidós</p> <p>2. Acta circunstanciada de veintinueve de julio de dos mil veintidós.</p>

**IV. DESAHOGO DEL REQUERIMIENTO A LAS DIPUTADAS DEL PRI DE LA LXV LEGISLATURA.**

El tres de agosto del presente año se recibieron en la UTCE los escritos de las Diputadas<sup>1</sup> Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, Karla Ayala Villalobos, Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Sofía Carvajal Isunza, Laura Lorena Haro Ramírez, Norma Angélica Aceves García, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Frinné Azuara Yarzabal, Laura Barrera Fortoul, María del Refugio Camarena Jáuregui, Yolanda de la Torre Valdez, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel,

<sup>1</sup> En adelante las denunciantes.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

Ana Lilia Herrera Anzaldo, Cristina Ruiz Sandoval, Jaqueline Hinojosa Madrigal, Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila, Alma Carolina Viggiano Austria, Jazmín Jaimes Albarrán, Ma Elena Serrano Maldonado, Marcela Guerra Castillo, Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes y Adriana Campos Huirache, mediante los cuales se les tuvo desahogando el requerimiento realizado por acuerdo de veintidós de julio del año en curso.

Manifestaron que **consienten y es su voluntad** dar inicio al Procedimiento Especial Sancionador en contra de Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche; a Erick Reyes León, en calidad de Delegado Presidente de MORENA en Campeche; al partido político MORENA; a diversos influencers; y a quien resulte responsable, por posibles conductas que pudieran actualizar la infracción de VPMrG y calumnia; así como adherirse a la solicitud de medidas cautelares y medidas de protección, todo, en términos de la denuncia presentada por la Diputada Paloma Sánchez Ramos.

**V. REQUERIMIENTO.** Mediante acuerdo de cuatro de agosto de este año se les reconoció la personalidad a las Diputadas mencionadas en el punto inmediato anterior. Al advertir que denunciaron seis publicaciones que no se encontraban en la denuncia de origen, se les requirió para que aportaran las URL correspondientes, con la finalidad de poder inspeccionarlas.

Por otra parte, se tuvo por recibido el escrito presentado por la Diputada Paloma Sánchez Ramos mediante el cual amplió los contenidos denunciados. En ese tenor, se solicitó el apoyo de la OE del INE para certificar el contenido de las siguientes URL:

Persona, empresa o autoridad requerida	Requerimiento	Respuesta
Oficialía Electoral	Inspeccione y certifique el contenido de las ligas que se enlista a continuación mediante la instrumentación de un acta circunstanciada: 1) <a href="https://twitter.com/agsarubbi/status/1547220117263622146?t=L_U82wvrewR3wdQ57YEKw&amp;s=08">https://twitter.com/agsarubbi/status/1547220117263622146?t=L_U82wvrewR3wdQ57YEKw&amp;s=08</a> 2) <a href="https://twitter.com/AmarMaravilloso/status/1551225267405955074">https://twitter.com/AmarMaravilloso/status/1551225267405955074</a> 3) <a href="https://www.youtube.com/watch?v=LXJknyeO3-Q">https://www.youtube.com/watch?v=LXJknyeO3-Q</a>	Acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/268/2022 y anexos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

4) <a href="https://www.youtube.com/watch?v=m_cZAzLcwew">https://www.youtube.com/watch?v=m_cZAzLcwew</a>	
5) <a href="https://www.youtube.com/watch?v=CypPwfH4YDY">https://www.youtube.com/watch?v=CypPwfH4YDY</a>	
6) <a href="https://www.youtube.com/watch?v=EVFqb4NDK10">https://www.youtube.com/watch?v=EVFqb4NDK10</a>	
7) <a href="https://www.youtube.com/watch?v=IX9k71hNufg">https://www.youtube.com/watch?v=IX9k71hNufg</a>	
8) <a href="https://www.facebook.com/watch/?extid=CL-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C-GK2C&amp;v=1124505211479415">https://www.facebook.com/watch/?extid=CL-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C-GK2C&amp;v=1124505211479415</a>	
9) <a href="https://www.facebook.com/watch/live/?extid=CL-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C-GK2C&amp;ref=watch_permalink&amp;v=614600209769674">https://www.facebook.com/watch/live/?extid=CL-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C-GK2C&amp;ref=watch_permalink&amp;v=614600209769674</a>	
10) <a href="https://www.facebook.com/watch/?ref=search&amp;v=289890219993894&amp;external_log_id=7868c893-510e-4b8a-a118-9f9d5ce07d18&amp;q=pack%20de%20diputadas%20pri">https://www.facebook.com/watch/?ref=search&amp;v=289890219993894&amp;external_log_id=7868c893-510e-4b8a-a118-9f9d5ce07d18&amp;q=pack%20de%20diputadas%20pri</a>	
11) <a href="https://www.facebook.com/watch/?ref=search&amp;v=714774519750840&amp;external_log_id=7868c893-510e-4b8a-a118-9f9d5ce07d18&amp;q=pack%20de%20diputadas%20pri">https://www.facebook.com/watch/?ref=search&amp;v=714774519750840&amp;external_log_id=7868c893-510e-4b8a-a118-9f9d5ce07d18&amp;q=pack%20de%20diputadas%20pri</a>	
12) <a href="https://www.facebook.com/watch/?ref=search&amp;v=574946837334010&amp;external_log_id=7868c893-510e-4b8a-a118-9f9d5ce07d18&amp;q=pack%20de%20diputadas%20pri">https://www.facebook.com/watch/?ref=search&amp;v=574946837334010&amp;external_log_id=7868c893-510e-4b8a-a118-9f9d5ce07d18&amp;q=pack%20de%20diputadas%20pri</a>	
13) <a href="https://www.facebook.com/watch/?ref=search&amp;v=399642582230518&amp;external_log_id=7868c893-510e-4b8a-a118-9f9d5ce07d18&amp;q=pack%20de%20diputadas%20pri">https://www.facebook.com/watch/?ref=search&amp;v=399642582230518&amp;external_log_id=7868c893-510e-4b8a-a118-9f9d5ce07d18&amp;q=pack%20de%20diputadas%20pri</a>	
14) <a href="https://www.facebook.com/watch/?ref=search&amp;v=436455771504067&amp;external_log_id=7868c893-510e-4b8a-a118-9f9d5ce07d18&amp;q=pack%20de%20diputadas%20pri">https://www.facebook.com/watch/?ref=search&amp;v=436455771504067&amp;external_log_id=7868c893-510e-4b8a-a118-9f9d5ce07d18&amp;q=pack%20de%20diputadas%20pri</a>	
15) <a href="https://www.facebook.com/cosme369/videos/741917243803852/">https://www.facebook.com/cosme369/videos/741917243803852/</a>	
16) <a href="https://www.facebook.com/watch/?ref=search&amp;v=424850032703481&amp;external_log_id=7868c893-510e-4b8a-a118-9f9d5ce07d18&amp;q=pack%20de%20diputadas%20pri">https://www.facebook.com/watch/?ref=search&amp;v=424850032703481&amp;external_log_id=7868c893-510e-4b8a-a118-9f9d5ce07d18&amp;q=pack%20de%20diputadas%20pri</a>	
17) <a href="https://www.facebook.com/watch/?ref=search&amp;v=5180394532041001&amp;external_log_id=7868c893-510e-4b8a-a118-9f9d5ce07d18&amp;q=pack%20de%20diputadas%20pri">https://www.facebook.com/watch/?ref=search&amp;v=5180394532041001&amp;external_log_id=7868c893-510e-4b8a-a118-9f9d5ce07d18&amp;q=pack%20de%20diputadas%20pri</a>	
18) <a href="https://www.tiktok.com/@escuchamexico/video/711776501797309701">https://www.tiktok.com/@escuchamexico/video/711776501797309701</a>	
19) <a href="https://twitter.com/QuintaFuerzaMX/status/1545176730327023617?ref_src=twsrc%5Etfw">https://twitter.com/QuintaFuerzaMX/status/1545176730327023617?ref_src=twsrc%5Etfw</a>	
20) <a href="https://www.youtube.com/watch?v=h0YJGyVGYSw">https://www.youtube.com/watch?v=h0YJGyVGYSw</a>	
21) <a href="https://www.youtube.com/watch?v=O7IT86JV_q8">https://www.youtube.com/watch?v=O7IT86JV_q8</a> y <a href="https://www.youtube.com/watch?v=tKjBqueXjeU">https://www.youtube.com/watch?v=tKjBqueXjeU</a>	

**VI. DENUNCIA, REGISTRO, RESERVA DE ADMISIÓN, MEDIDAS DE PROTECCIÓN, REQUERIMIENTOS Y ACUMULACIÓN DEL DIVERSO UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022.** El nueve de agosto pasado, se recibió en la UTCE del INE, la vista remitida por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), respecto de la denuncia presentada por Marisol Aguilar Aguilar, Presidenta del Organismo de Mujeres Priistas del Estado de Michoacán y Ana Brasilia Espino Sandoval, Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del IEM en contra de Arturo Bravo Esquerra y



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. **UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,**  
**UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y**  
**UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS**

de quién o quiénes resulten responsables, por hechos presuntamente constitutivos de VPMrG.

En el referido acuerdo, la UTCE tuvo por recibida la denuncia a la cual le correspondió la clave de expediente **UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022**, se acordó la reserva de admisión y el emplazamiento de las partes, se acordó improcedente el dictado de las medidas de protección, ordenando la acumulación al **UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022**, destacando que no se solicita el dictado de medidas cautelares.

Asimismo, se requirió: i) a la Secretaría Ejecutiva del IEM a fin de que remitiera la totalidad de las constancias que integraron el expediente de su índice, y ii) a las denunciantes información relativa al uso de sus datos personales.

**VII. DENUNCIA, REGISTRO, RESERVA DE ADMISIÓN, MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN, REQUERIMIENTOS Y ACUMULACIÓN DEL DIVERSO UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022.** El nueve de agosto pasado, se recibió en la UTCE del INE, la conclusión del diverso UT/SCG/CA/IBC/JD36MEX/198/2022 por el que se ordenó la apertura de un nuevo procedimiento, respecto de la denuncia presentada por Iveth Bernal Casique en contra de Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora del Estado de Campeche, Luis Salazar, conductor de Wicha Noticias "Las Noticias Como Son", por publicaciones en diversas redes sociales, tales como *Facebook*, *YouTube*, *Tiktok* y *Zylike*, hechos que a su consideración podrían constituir VPMrG.

En dicho acuerdo, la UTCE tuvo por recibida la denuncia a la cual le correspondió la clave de expediente **UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022**, se acordó la reserva de admisión y el emplazamiento de las partes, así como sobre el dictado de las medidas cautelares y de protección, ordenando la acumulación al **UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022.**

Asimismo, se requirió a la denunciante información relativa al uso de sus datos personales y, de ser su voluntad, la remisión de datos para poder aplicar el Cuestionario de Evaluación de Riesgo para los casos de VPMRG.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

**VIII. DESAHOGO DE REQUERIMIENTO, ADMISIÓN DE LAS QUEJAS, RESERVA DE EMPLAZAMIENTO Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN.** Mediante sendos acuerdos de ocho y once a agosto del año en curso, respectivamente, se tuvo por recibido el desahogo de las Diputadas del Grupo Parlamentario del PRI, de las cuales se advirtió que precisaron los URL de los siguientes perfiles : (no se dice nada acerca de las medidas de protección):

#	Nombre de usuario	Nombre público
1	@Risks_SG	<i>MarsalXavier</i>
2	@SinarSuarezS	<i>Sinar Suárez Sánchez</i>
3	@estigma03399305	<i>estigma negro feliz feliz viva la 4T</i>
4	@LauraUlloa_CUN	<i>Laura Ulloa</i>
5	@RommieLarousse	<i>LAROUSSE</i>
6	@LalitoRuix	<i>Obradorista</i>

Asimismo, se recibió la acumulación de los expedientes referidos, el expediente IEM-CAV-07/2022 remitido por la Secretaría Ejecutiva del IEM, se admitieron a trámite los procedimientos, y se reservó el emplazamiento de las partes hasta en tanto se cuente con los elementos necesarios para la debida integración del expediente. Por último, se ordenó elaborar el proyecto de medidas cautelares para remitirlo a la Comisión de Quejas y Denuncias (CQyD) del INE, para que, en el ámbito de sus atribuciones, determinara lo conducente.

### CONSIDERANDO

#### PRIMERO. COMPETENCIA

La CQyD es competente para resolver acerca de la adopción de medidas cautelares, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, Base III, apartado D), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 459, párrafo 1, inciso b); 468, párrafo 4, 471, párrafo 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (**LGIFE**); y 6, párrafo 2; 8, párrafo 1, fracción II, y 2, fracción I, inciso b); 38, párrafo 1; y 40 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género (**RQyDVPMrG**).



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

En el caso, la competencia de esta autoridad electoral nacional se actualiza al tratarse de diversas denuncias vinculadas con la presunta afectación al ejercicio de derechos político-electorales de Legisladoras Federales, por la comisión de hechos presuntamente constitutivos de VPMrG, derivado de la presunta difusión de diversas publicaciones en redes sociales y plataformas digitales.

### **SEGUNDO. HECHOS DENUNCIADOS Y SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES.**

Del análisis integral a los escritos de queja, se desprende que en dos de los expedientes acumulados se solicita el dictado de medidas cautelares, a saber:

#### **A) Expediente UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022**

El contenido de las declaraciones realizadas por **Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora de Campeche**; asimismo, por las publicaciones realizadas por **Erick Reyes León, Delegado Presidente de MORENA en Campeche** y varios internautas en diversas redes sociales y plataformas digitales, a partir del cinco de julio del presente año.

Desde la perspectiva de las quejosas, los contenidos denunciados las afectan en su calidad de Diputadas de la LXV Legislatura, ya que dichas declaraciones y publicaciones tienen como objetivo vulnerar, menoscabar, restringir y limitar sus derechos. Lo anterior, para restar los méritos realizados por las Diputadas del PRI, desvanecer su imagen pública y limitar o anular sus derechos político-electorales como legisladoras, además de tener un impacto social a nivel nacional.

Por las consideraciones anteriores solicitaron como medida cautelar el retiro inmediato de las publicaciones denunciadas, las aportadas en la ampliación presentada por las diputadas y el escrito en alcance de la Diputada Paloma Sánchez Ramos; así como, aquellas publicaciones que se desprendan de las líneas de investigación que realice la autoridad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

Además, solicitaron medidas cautelares en la modalidad de tutela preventiva, para efectos de que se conmine a las personas denunciadas a que no continúen difundiendo propaganda que a su parecer actualizan actos de VPMrG.

### B) Expediente UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022

La denunciante presenta queja en contra de Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora del Estado de Campeche, Luis Salazar, conductor de Wicha Noticias "Las Noticias Como Son", por publicaciones en diversas redes sociales, tales como Facebook, YouTube, Tiktok y Zylike, hechos que a su consideración podrían constituir VPMrG, dichas publicaciones se describen a continuación:

1. El martes cinco de julio de dos mil veintidós, la Gobernadora de Campeche, LAYDA ELENA SANSORES SANROMAN transmitió en vivo mediante las redes sociales [www.Zylike.com.mx](http://www.Zylike.com.mx) VK: <https://www.vk.com/zylike>, Telegram: <https://t.me/zylike>, TikTok: <https://www.tiktok.com/@zyliketiktok>, Facebook: <https://www.facebook.com/ZylikeFace>, Youtube: <https://www.youtube.com/c/Zylike>, DailyMotion: <https://www.dailymotion.com/Zvlike>, su programa semanal denominado "Martes del Jaguar", en el que alrededor del minuto treinta y siete después de haber iniciado dicho programa, hizo referencia a Alejandro Moreno Cárdenas alias ALITO quien actualmente es el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), señalando palabras textuales: "*sabes que pasa bueno, ni lo quiero decir, pero es que el (sic) embauca es muy cautivador, no pero yo creo que algunas les paga la renta en fin, PERO CUIDADO DIPUTADAS HE (sic), ALGUNAS DE USTEDES MANDARON FOTOS EN (sic) DEBERAS QUE, PUES UNAS HASTA DESNUDAS Y ENTONCES PUES SE LAS MANDAN ALITO Y ALITO CON ESO LAS TIENE, creen que él las va a cuidar y las va a proteger esas fotos no, no pueden intimidar así con este señor porque él no tiene escrúpulos, así que es nada más una advertencia, nosotros hemos sido muy cuidadosos de que esas fotos no salgan a la luz, pero yo creo que si hay que tener mucho cuidado*" con lo cual, a dicho de la quejosa Layda Elena Sansores Sanroman, Gobernadora de Campeche, dio pauta para que



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

diversos medios de comunicación iniciaran con una serie de calumnias, mostrando fotografías en las que aparece su rostro.

2. El seis de julio de dos mil veintidós, Luis Salazar conductor de Wicha Noticias "Las Noticias como Son", transmitió en vivo en sus páginas de Facebook y YouTube, un video de una duración de aproximadamente dieciocho minutos, denominado "Diputadas del PRI en el cel de Alito", en el que se puede observar específicamente en el minuto uno con cuarenta y seis segundos, imágenes de diversas mujeres en la que se incluye una fotografía de la quejosa cuando fue candidata a diputada federal por el distrito 36 del Estado de México por la Coalición conformada por el PRI y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el proceso electoral 2014-2015, *"haciendo referencia el comunicador que soy una de las diputadas que ha enviado imágenes desnudas al Presidente Nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas"*.

La denunciante agrega liga de localización de la fotografía que a su decir coincide con la utilizada cuando fue candidata a diputada federal por el distrito 36 del Estado de México por la Coalición conformada por el PRI y el PVEM en el proceso electoral 2014-2015.

### TERCERO. EXISTENCIA OBJETIVA DE LOS HECHOS

Esta autoridad tiene la obligación de verificar la existencia objetiva de los hechos denunciados, bajo un análisis con perspectiva de género.

En ese sentido, en el artículo 5 del RQyDVPMrG, se señala la metodología para actuar con perspectiva de género, con el fin de verificar si existen situaciones de violencia o de vulnerabilidad que, por cuestiones de género, impidan o puedan impedir la impartición de justicia de manera completa e igualitaria.

Dicha metodología comprende lo siguiente:

1. *Identificar, en primer lugar, si existen situaciones de poder o un contexto de desigualdad estructural que, por cuestiones de género, den cuenta de un desequilibrio entre las partes de la controversia;*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

*II. Cuestionar los hechos y valorar las pruebas desechando cualquier estereotipo o prejuicio de género, a fin de visualizar las situaciones de desventaja provocadas por condiciones de sexo o género;*

*III. En caso de que el material probatorio no sea suficiente para aclarar la situación de violencia, vulnerabilidad o discriminación por razones de género, ordenar las pruebas necesarias para visibilizar dichas situaciones;*

*IV. De detectarse la situación de desventaja por cuestiones de género, cuestionar la neutralidad del derecho aplicable, así como evaluar el impacto diferenciado de la solución propuesta para buscar una resolución justa e igualitaria de acuerdo al contexto de desigualdad por condiciones de género;*

*V. Aplicar los estándares de derechos humanos de todas las personas involucradas, y*

*VI. Evitar en todo momento el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios, por lo que debe procurarse un lenguaje incluyente con el objeto de asegurar un acceso a la justicia sin discriminación por motivos de género.*

En concordancia con esta metodología, y de conformidad con el Capítulo IV del RQyDVPMrG, en lo referente a la investigación y pruebas, esta autoridad cuenta con los siguientes elementos que obran en el expediente señalado al rubro, para verificar la existencia de los hechos:

### - PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS DENUNCIANTES

**1. LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** Consistente en el Acta Circunstanciada que realice la Oficialía Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto de las ligas electrónicas señaladas en el capítulo de hechos de la denuncia presentada por Paloma Sánchez Ramos y suscrita por diversas Diputadas Federales del PRI.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

**2.- LA DOCUMENTAL.** Consistente en la solicitud de intervención de la Policía Cibernética de la Fiscalía General de la República, o en su caso, se designe a un perito en materia de informática o análoga, con el propósito de que extraigan de las ligas o enlaces electrónicos, los comentarios que constituyen la afectación de los derechos de diversas Diputadas Federales del PRI.

**3. LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** Consistente en la Constancia de Mayoría y Validez de Diputados al H. Congreso de la Unión de once de junio de dos mil quince, por el cual el Consejo Distrital número 36 del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, designa a la denunciante en el expediente UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 como candidata propietaria electa a diputada federal para el periodo 2015-2018.

**4. LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** Consistente en copia simple de su credencial vigente para votar con fotografía, expedida por el INE, en la que se observa el nombre y domicilio de la denunciante en el expediente UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022.

**5. LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** Consistente en la certificación que realice el Vocal Secretario de la 36 Junta Distrital del Instituto Nacional Electoral del Estado de México en atención a la solicitud presentada por la denunciante en el expediente UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022, el ocho de julio del presente año.

**6. PRESUNCIONAL.** En su doble aspecto, legal y humana en todo lo que favorezca a sus legítimos intereses.

**7. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.** En todo lo que favorezca a sus intereses.

Pruebas que las denunciante relaciona con todos y cada uno de los hechos narrados en el escrito de denuncia.

### - PRUEBAS RECABADAS POR LA AUTORIDAD INSTRUCTORA

a) Certificación INE/DS/OE/CIRC/267/2022 por parte de la Oficialía Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

- b) Certificación del correo electrónico remitido desde la cuenta mxelectionreports@fb.com, por el que remite la respuesta e información respecto al perfil de la URL <https://www.facebook.com/ErickReyesAO>
- c) Certificación INE/DS/OE/CIRC/268/2022 por parte de la Oficialía Electoral.
- d) Actas circunstanciadas realizadas por el personal de la UTCE de fechas veintinueve de julio de dos mil veintidós, cuatro, ocho y nueve de agosto del mismo año.
- e) Instrumental de actuaciones correspondiente a las constancias que integran el cuaderno de antecedentes identificado con la clave UT/SCG/CA/IBC/JD36/MEX/198/2022.

Es dable señalar que, a pesar de que no obran la totalidad de las respuestas a los requerimientos formulados, no es impedimento para pronunciarse sobre las medidas cautelares que nos ocupan, tal como lo sostiene la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ha mantenido como criterio que para la emisión de la medida cautelar, la autoridad competente no está obligada a esperar a que se desahoguen la totalidad de las diligencias ordenadas, a fin de evitar una afectación mayor o de inminente irreparabilidad.<sup>2</sup>

### CONCLUSIONES PRELIMINARES

Se tiene por acreditada la existencia de algunos de los contenidos digitales denunciados, materia de la presente denuncia y presuntamente atribuibles a las personas denunciadas en los expedientes citados al rubro, mismos que serán precisados subsecuentemente, conforme al estudio realizado por esta CQyD.

### CUARTO. MEDIDAS CAUTELARES TRATÁNDOSE DE CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO

---

<sup>2</sup> SUP-REP-183/2016 y SUP-REP-62/2021.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

### Consideraciones generales

Los elementos que esta autoridad administrativa electoral debe analizar para emitir su pronunciamiento respecto a una solicitud de adopción de medidas cautelares son los siguientes:

- a) **Apariencia del buen derecho.** La probable existencia de un derecho, del cual se pide la tutela en el proceso.
- b) **Peligro en la demora.** El temor fundado de que, mientras llega la tutela jurídica efectiva, desaparezcan las circunstancias de hecho necesarias para alcanzar una decisión sobre el derecho o bien jurídico cuya restitución se reclama.
- c) **La irreparabilidad de la afectación.**
- d) **La idoneidad, razonabilidad y proporcionalidad de la medida.**

En ese sentido, la medida cautelar -como mecanismo de protección- adquiere justificación si hay un derecho que requiere protección provisional y urgente -por ser susceptible de sufrir un daño irreparable-, a raíz de una afectación producida -que se busca evitar sea mayor- o de inminente producción, mientras se desarrolla el proceso en el cual se discute la pretensión de fondo de quien sufre el daño o la amenaza de su actualización.

El criterio que debe tomarse en esta clase de medidas se encuentra en lo que la doctrina denomina como el *fumus boni iuris* -apariencia del buen derecho-, unida al elemento del *periculum in mora* -temor fundado de que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final-.

En ese tenor, a través de las medidas cautelares se protegen los derechos que puedan verse vulnerados por el actuar indebido -acreditado- de la parte denunciada en el procedimiento correspondiente; siendo que, en casos como el que se analiza, esta autoridad reconoce la existencia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia como el primer derecho que se pide proteger y, como **segundo**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

**elemento, la posible frustración de este derecho de quien promueve la medida cautelar ante el riesgo de su irreparabilidad.**

Por lo anterior, se afirma que las medidas cautelares cumplen dos funciones relacionadas con la protección de los derechos humanos, en el caso concreto, de los derechos político-electorales de las denunciadas en la vertiente de ejercicio de un cargo público; la primera es de naturaleza **cautelar** -busca impedir la ejecución de un acto que pueda tornar ineficaz la resolución de la autoridad-, y la segunda es de naturaleza **tutelar** -busca impedir la consumación de un acto que pueda traducirse en un daño irreparable para la parte quejosa- criterio que podemos observar en la Jurisprudencia 14/2015, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bajo el rubro **MEDIDAS CAUTELARES. SU TUTELA PREVENTIVA**.<sup>3</sup>

En atención a la naturaleza de las medidas cautelares, se considera que se requiere una **acción ejecutiva, inmediata y eficaz**, que debe adoptarse mediante la ponderación de los elementos que obren en el expediente, con el fin de determinar, en grado de seria probabilidad, **si pueden producirse daños o lesiones irreparables a los principios rectores de la materia electoral con la permanencia de cierto tipo de acciones o conductas.**

En ese contexto, esta clase de providencias, como todo acto de molestia por parte de la autoridad, **necesariamente deben estar fundadas y motivadas para su concesión o denegación, en estricta observancia al principio de legalidad, ya que según sea el sentido de la resolución**, con ellas puede afectarse a cualquiera de los sujetos en conflicto.

Por tanto, la autoridad que tenga a su cargo establecer si procede o no acordarlas, y en su caso, determinar cuál procede adoptar, debe realizar diversas ponderaciones que permitan su justificación, como son las atinentes a los derechos

---

<sup>3</sup> Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 8, Número 17, 2015, páginas 28, 29 y 30 (<https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=14/2015&tpoBusqueda=S&sWord=%20Medidas%20cautelares>).



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

en juego, la irreparabilidad de la afectación, la idoneidad de la medida cautelar, así como su razonabilidad y proporcionalidad.

Aunado a lo anterior, debe decirse que la imposición de medidas cautelares que reúnan los requisitos apuntados, sólo proceden respecto de conductas que se refieran a **hechos objetivos y ciertos**; no así respecto de hechos que se hayan consumado totalmente **o futuros de realización incierta**, pues el objeto de estas medidas es restablecer de manera transitoria el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica, con la finalidad de evitar la generación de daños irreparables.

En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que las medidas cautelares constituyen resoluciones provisionales que se caracterizan, generalmente, por ser accesorias, en tanto la determinación no constituye un fin en sí mismo, y sumarias, debido a que se tramitan en plazos breves. Su finalidad es, previendo el peligro en la dilación, suplir interinamente la falta de una resolución definitiva, asegurando su eficacia, por lo que tales medidas, al encontrarse dirigidas a garantizar la existencia de un derecho, cuyo titular estima que puede sufrir algún menoscabo, constituyen un instrumento, no solo de otra resolución, sino también del interés público, porque buscan restablecer el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica.

Lo anterior encuentra sustento en la tesis de Jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada con el rubro **MEDIDAS CAUTELARES. NO CONSTITUYEN ACTOS PRIVATIVOS, POR LO QUE PARA SU IMPOSICIÓN NO RIGE LA GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA.**<sup>4</sup>

Conforme a la apariencia del buen derecho, podrá decretarse una medida cautelar siempre que, a partir de los hechos denunciados y de las pruebas que obran en el expediente, se desprenda en su conjunto la presunta conculcación a alguna disposición de carácter electoral; esto, sin que se realice pronunciamiento de fondo o se prejuzgue sobre la materia de las quejas.

---

<sup>4</sup> Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo VII, marzo de 1998, pág. 18.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

### **Consideraciones particulares de las medidas cautelares, tratándose de casos de violencia política en contra de las mujeres por razón de género**

Las consideraciones generales de medidas cautelares, en los términos explicados párrafos arriba, deben estar alineadas y aplicarse con un **enfoque particular y especial** en el que se tomen en consideración, además de los elementos descritos previamente y el marco jurídico atinente, las condiciones y elementos principales necesarios para analizar y juzgar los asuntos con perspectiva de género. Concretamente, los siguientes elementos:

- a) **Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.** Las mujeres tienen reconocido el derecho a vivir una vida libre de violencia, por lo que las autoridades, en todo momento, deberán garantizar, a través de un análisis con perspectiva de género, la existencia o no de situaciones de violencia o vulnerabilidad.
- b) **Peligro en la demora.** El temor fundado de que, mientras llega la tutela jurídica efectiva, desaparezcan las circunstancias de hecho necesarias para alcanzar una decisión sobre el derecho a una vida libre de violencia en favor a las mujeres.
- c) **La afectación.** Cuestionar los hechos y valorar las pruebas desechando cualquier estereotipo o prejuicio de género, a fin de visualizar las situaciones de desventaja provocadas por condiciones de sexo o género.
- d) **La idoneidad, razonabilidad y proporcionalidad de la medida.** Identificar si existen situaciones de poder o un contexto de desigualdad estructural que, por cuestiones de género, den cuenta de un desequilibrio entre las partes de la controversia, de existir, cuestionar la neutralidad del derecho aplicable, así como evaluar el impacto diferenciado de la solución propuesta para buscar una resolución justa e igualitaria de acuerdo al contexto de desigualdad por condiciones de género.

En este sentido, esta autoridad **afirma la existencia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, como el primer derecho reconocido dentro del conjunto de derechos humanos de las mujeres**, en contraste con lo que la doctrina denomina como el *periculum in mora* —temor fundado de que mientras



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final-.

Por lo anterior, mediante las medidas cautelares son protegibles aquellas situaciones en las que se acredita el actuar indebido de los denunciados en la instauración del procedimiento.

Acreditado el reconocimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en particular en el ejercicio de un cargo público, como el derecho que se protege; el **segundo elemento consiste en la posible afectación de este derecho de quien promueve la medida cautelar, ante el riesgo de su afectación.**

En ese sentido, a efecto de visibilizar la afectación real que viven las mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales, se debe cuestionar en un primer momento, los hechos y valorar las pruebas desechando cualquier estereotipo o prejuicio de género, a fin de visualizar las situaciones de desventaja provocadas por condiciones de sexo o género.

En atención a la naturaleza de las medidas precautorias, se considera que se requiere una **acción ejecutiva, inmediata y eficaz**, que debe adoptarse mediante la ponderación de los elementos que obren en el expediente, con el fin de proteger la esfera de derechos político-electorales ante daños o lesiones irreparables.

Por tanto, la autoridad que tenga a su cargo establecer si procede o no acordarlas, y en su caso, determinar cuál procede adoptar, debe realizar diversas ponderaciones que permitan su justificación, como son las atinentes a los derechos en juego, la irreparabilidad de la afectación, la idoneidad de la medida cautelar, así como su razonabilidad y proporcionalidad.

Lo anterior, mediante la identificación de situaciones de poder o un contexto de desigualdad estructural que, por cuestiones de género, den cuenta de un desequilibrio entre las partes de la controversia y, de existir, cuestionar la neutralidad del derecho aplicable, así como evaluar el impacto diferenciado de la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

solución propuesta para buscar una resolución justa e igualitaria de acuerdo al contexto de desigualdad por condiciones de género.

En suma, la incorporación de la metodología para juzgar con perspectiva de género, dentro de los parámetros mínimos que deberá tomar en consideración toda autoridad en el dictado de medidas cautelares en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, constituye una herramienta necesaria a fin de evitar y visualizar el contexto de violencia o discriminación en el caso bajo análisis.

Por tales razones, esta autoridad advierte que, para el dictado de medidas cautelares con análisis de perspectiva de género, es indispensable una metodología y/o mecanismo destinado al estudio de las construcciones culturales y sociales dirigidas a determinado género, en otras palabras, lo que histórica, social y culturalmente se ha acuñado en *lo femenino* y *lo masculino*.

Es importante destacar que, si bien es cierto que la perspectiva de género implica al operador jurídico el deber de reconocer la desventaja histórica en la que se han encontrado las mujeres, también lo es que dicha circunstancia podría no estar presente en cada caso, por lo que se debe analizar la diversidad de contextos, necesidades y autonomía.

Así, la obligación de esta autoridad consiste en identificar, reconociendo el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, aquellos elementos que pudieran tener potenciales efectos discriminatorios respecto de determinada conducta, identificando los desequilibrios de poder entre las partes como consecuencia de su género, a la luz de la neutralidad de los elementos probatorios y el marco jurídico.<sup>5</sup>

### QUINTO. MARCO JURÍDICO

---

<sup>5</sup> Sirve de apoyo la Tesis 1a. XXVII/2017 (10a.), emitida por la Primera Sala de la SCJN, visible en la página 443 del Semanario Judicial de la Federación, Décima época, Registro 2013866, de rubro *JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. CONCEPTO, APLICABILIDAD Y METODOLOGÍA PARA CUMPLIR DICHA OBLIGACIÓN*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

### A. VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

Además del enfoque general de medidas cautelares explicadas en el apartado que antecede, es necesario tomar en consideración que tratándose de casos de VPMrG, el enfoque que debe darse al estudio del asunto debe tomarse en consideración los siguientes fundamentos jurídicos y argumentos.

A efecto de analizar debidamente el contexto en el que pretende la actora enmarcar las violaciones a sus derechos humanos y poder pronunciarse respecto a la solicitud de medidas cautelares, esta autoridad electoral nacional debe tomar en cuenta el marco constitucional, legal, reglamentario y convencional aplicables.

La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades.

Bajo esta tesitura, de conformidad con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades, **en el ámbito de sus competencias**, tienen la obligación de respetar y garantizar los derechos humanos, lo que implica también prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de tales derechos.

Por su parte, el artículo 4º Constitucional reconoce el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres; reconocimiento que en materia política se armoniza en su artículo 35, al disponer que son derechos de la ciudadanía votar y ser votada en cargos de elección popular, así como formar parte en asuntos políticos del país.

Así, el parámetro de regularidad constitucional, en relación con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, es claro al establecer que las autoridades estatales no sólo deben condenar toda forma de violencia y discriminación basada en el género, sino también están obligadas a tomar medidas concretas para lograrlo de forma diligente, siendo incluso ese deber más estricto, cuando las violaciones o afectaciones aducidas se inserten dentro de un contexto



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

de violencia o discriminación sistemática y generalizado contra las mujeres por el hecho de serlo.

Ahora bien, la reforma en materia de VPMrG de abril de dos mil veinte, definió el concepto de VPMrG, tipificó el delito en la materia, estableció diversas obligaciones y facultades a cargo de las autoridades electorales, -federales y locales-, estableció un catálogo de conductas sancionables, así como la imposición de diversas sanciones.

En ese contexto, y de acuerdo con la LGAMVLV, la VPMrG es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, **basada en elementos de género** y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.<sup>6</sup>

La LGAMVLV<sup>7</sup> constituye un instrumento indicativo a efecto de eliminar la violencia y la discriminación que sufren las mujeres en nuestro país, la cual establece puntualmente la obligación a cargo de las autoridades electorales de promover la cultura de la no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres, incorporar la perspectiva de género al monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias, durante los procesos electorales, garantizar el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, y sancionar las conductas que constituyan VPMrG.

La referida ley reconoce la implementación de actos de protección y de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima, consistentes en medidas que se otorgan por la autoridad competente, inmediatamente que conozcan de

<sup>6</sup> Artículo 20 Bis. LGAMVLV y artículo 3, inciso k. LGIPE.

<sup>7</sup> Artículo 48 Bis. de la LGAMVLV.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

hechos probablemente constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia contra las mujeres con la finalidad de proteger su interés superior.<sup>8</sup>

Dicha atribución, en materia política y electoral compete al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al INE, a los Organismos Públicos Locales Electorales y a los órganos jurisdiccionales electorales locales, quienes deberán solicitar a las autoridades competentes el otorgamiento de las mismas.

Asimismo, estableció que las quejas o denuncias por VPMrG se sustanciarán a través del procedimiento especial sancionador dentro y fuera del proceso electoral.<sup>9</sup> Respecto a las medidas cautelares que se podrán ordenar en la materia podrán ser cualquiera requerida para la protección de la mujer víctima, o quien ella solicite.<sup>10</sup>

De manera adicional, se estableció un listado de conductas constitutivas de violencia política en razón de género,<sup>11</sup> el cual debe considerarse **enunciativo, más no limitativo**: lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en las últimas de sus fracciones, en las cuales se establece un supuesto general que refiere a cualquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres en el ejercicio de un cargo político, público, de poder o de decisión, que afecte sus derechos políticos electorales.

Por su parte, el artículo 40 de la Ley General de Víctimas prevé que: *“Cuando la víctima se encuentre amenazada en su integridad personal o en su vida o existan razones fundadas para pensar que estos derechos están en riesgo, en razón del delito o de la violación de derechos humanos sufrida, las autoridades del orden federal, estatal, del Distrito Federal o municipales de acuerdo con sus competencias y capacidades, adoptarán con carácter inmediato, las medidas que sean necesarias para evitar que la víctima sufra alguna lesión o daño”*.

Ahora bien, el treinta y uno de agosto de dos mil veinte, el INE aprobó, mediante acuerdo **INE/CG252/2020**, el RQyDVPMrG, cuya entrada en vigor se estableció

---

<sup>8</sup> Artículo 27 de la LGAMVLV.

<sup>9</sup> Artículo 442, párrafo 2, y 442 Bis de la LGIPE.

<sup>10</sup> Artículo 463 Bis, párrafo 1, inciso e), de la LGIPE.

<sup>11</sup> Artículos 20 Ter de la LGAMVLV y; 442 Bis de la LGIPE.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

para el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación; en ese sentido, el procedimiento en que se actúa se sustanciará y resolverá conforme al marco constitucional, convencional, legal vigente, así como conforme a las reglas establecidas en el aludido Reglamento y en estricta observancia de los criterios emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en materia de VPMrG.

En este sentido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió las jurisprudencias 48/2016 y 21/2018, de rubros ***VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO. LAS AUTORIDADES ELECTORALES ESTÁN OBLIGADAS A EVITAR LA AFECTACIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES***<sup>12</sup> y ***VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. ELEMENTOS QUE LA ACTUALIZAN EN EL DEBATE POLÍTICO***<sup>13</sup>, en esta última, se establecieron los elementos necesarios para identificar cuándo se está en presencia de algún acto o conducta que pudiera constituir violencia política o discriminatorio en contra de una mujer por razón de su género; a saber:

1. Sucede en el marco del ejercicio de derechos político-electorales o bien en el ejercicio de un cargo público;
2. Es perpetrado por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas;
3. Es simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual y/o psicológico;
4. Tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, y
5. Se basa en elementos de género, es decir: *i.* se dirige a una mujer por ser mujer, *ii.* tiene un impacto diferenciado en las mujeres; *iii.* afecta

---

<sup>12</sup> Consultada en el sitio web <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=48/2016&tpoBusqueda=S&sWord=48/2016>.

<sup>13</sup> Consultable en el sitio web <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=21/2018&tpoBusqueda=S&sWord=21/2018>.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

desproporcionadamente a las mujeres. En ese sentido, las expresiones que se den en el contexto de un debate político.

Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, **cuando se dirijan a una mujer por ser mujer**; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella, y puede manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia reconocidos en la LGAMVLV, la cual puede ser perpetrada indistintamente por agentes estatales, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, personas dirigentes de partidos políticos, militantes, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas o candidatos postulados por los partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, por un particular o por un grupo de personas particulares.

Asimismo, la Sala Superior ha señalado que, cuando se trata de casos de violencia contra las mujeres, las autoridades deben actuar con absoluto apego al estándar de la **debida diligencia** establecido por los instrumentos internacionales y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, **adoptando una perspectiva de género**.<sup>14</sup>

En concordancia, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su **tesis CLX/2015**, ha reconocido la obligación de todas las autoridades de **actuar con debida diligencia**, adquiriendo una **connotación especial** en casos de violencia contra las mujeres, al deber adoptar medidas integrales con **perspectiva de género**.<sup>15</sup>

En ese contexto, la impartición de justicia y/o actuación con **perspectiva de género** por parte de las autoridades estatales, consiste en una aproximación de análisis de los casos o situaciones que se les presentan, considerando las situaciones de desventaja, de violencia, discriminación o vulnerabilidad por razones de género,

---

<sup>14</sup> La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la resolución SUP-JDC-1679/2016 destacó el deber de debida diligencia a cargo del Estado en casos de violencia política de género, tal como lo establece la jurisprudencia 48/2016 de este tribunal.

<sup>15</sup> Tesis 1ª. CLX/2015 (10a.). Publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, libro 18, mayo de 2015, tomo I, página 431, de rubro "DERECHO DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA. LAS AUTORIDADES SE ENCUENTRAN OBLIGADAS A ADOPTAR MEDIDAS INTEGRALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA CUMPLIR CON LA DEBIDA DILIGENCIA EN SU ACTUACIÓN".



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo ACQyD-INE-148/2022**

## **COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS**

pues debe velarse porque toda controversia jurisdiccional, o en su caso administrativa, garantice el acceso a la justicia de forma efectiva e igualitaria, cuestionando los posibles estereotipos de género y evitando invisibilizar las violaciones alegadas.<sup>16</sup>

Atento a las consideraciones vertidas en el presente apartado, la violencia y discriminación contra las mujeres son un problema grave de derechos humanos, con repercusiones negativas para las mujeres y la comunidad que las rodea, las cuales encuentran su origen en el conjunto sistemático, estructural e histórico de cogniciones y comportamientos que han perpetuado la jerarquía existente entre los sexos, y que impiden directa o indirectamente el reconocimiento y goce de todos los derechos humanos de las mujeres, incluyendo el respeto a su vida y a su integridad física, psíquica, moral y el ejercicio libre de sus derechos, como lo son los políticos y electorales.

Lo anterior es acorde con la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, al señalar que la “violencia contra la mujer” se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Por su parte, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), que establece, en el numeral 2, que los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto se compromete a establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación.

---

<sup>16</sup> Tesis P. XX/2015 (10a.). Publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, libro 22, septiembre de 2015, tomo I, página 35, de rubro “IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. OBLIGACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL ESTADO MEXICANO EN LA MATERIA”.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

Agrega el artículo 7 que: los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales, y participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Bajo este contexto, en la Recomendación General No. 19 del Comité de la CEDAW, emitida en el año de 1992, se encomendó que: Los Estados Parte adopten medidas apropiadas y eficaces para combatir todo tipo de violencia basada en el sexo, ejercida mediante actos públicos o privados.

Por su parte la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Convención de Belén Do Pará) en sus artículos 3 y 7, inciso f, se prevé que, toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos.

En consonancia con lo anterior, el artículo 2º de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, norma de rango constitucional, establece que los Estados Parte se comprometen a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones de dicha Convención, las medidas legislativas o **de otro carácter que fueran necesarias para hacer efectivos los derechos y libertades fundamentales** reconocidos en el sistema convencional.

Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha establecido que existe un **deber “estricto”** de las autoridades estatales de prevenir e investigar la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

**violencia de género**, cuando ésta se genera dentro de un **contexto sistemático y generalizado de estigmatización o discriminación contra la mujer por el hecho de serlo**<sup>17</sup>. Asimismo, el Estado mexicano está obligado adicionalmente a condenar todas las formas de **violencia contra la mujer** y a adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicarla, lo que implica el actuar de las autoridades con **debida diligencia**.

Al respecto, la Relatora Especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, destaca que el derecho de la mujer a participar en los asuntos públicos, incluido el de votar y presentarse a las elecciones, es un derecho humano reconocido internacionalmente, y en el que afirma que las mujeres en la política son el blanco de ataques no sólo por su activismo político, sino por el hecho mismo de que son mujeres políticamente activas.<sup>18</sup>

En la conclusión del reporte, se establece que, el derecho internacional de los derechos humanos en lo que respecta a los derechos humanos de la mujer y la violencia contra la mujer proporciona un marco sólido para combatir y prevenir la violencia contra la mujer en la política que debería aplicarse plenamente a nivel nacional.<sup>19</sup>

Asimismo, se recomienda a los Estados fortalecer la capacidad de todas las instituciones del Estado, incluidos los órganos electorales, para garantizar que las mujeres puedan trabajar en condiciones de seguridad, libres de violencia por motivos de género, y entablar debates transparentes sobre la prevención de la

---

<sup>17</sup> La Corte Interamericana ha sostenido que ante contexto de violencia de género “surge un deber de debida diligencia estricta frente a denuncias [...] Esta obligación de medio, al ser más estricta, exige la realización exhaustiva de actividades [...]. En particular, es imprescindible la actuación pronta e inmediata de las autoridades [...] ordenando medidas oportunas y necesarias [...]”. Corte IDH. *Caso González y otras (“Campo Algodonero”) Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 16 de noviembre de 2009. Serie C No. 205, párrafo 283.*

<sup>18</sup> Informe sobre la violencia contra la mujer en la política, presentado ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 6 de agosto de 2018. A/73/301, Septuagésimo tercer período de sesiones, página 9.

<sup>19</sup> *Ibid*, página 19.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

violencia contra la mujer, incluso mediante la creación de mecanismos para procedimientos eficaces de denuncia.<sup>20</sup>

Así, el reconocimiento a la existencia de los Derechos Humanos de las Mujeres, como aquellos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales, obliga a esta autoridad a garantizar su pleno goce en todos los ámbitos que comprendan la vida de las mujeres en el ámbito político –electoral.

Atento a lo anterior, este Instituto asume su responsabilidad, como máxima autoridad administrativa en materia electoral, frente a una situación histórica, política, cultural y social que genera hechos de vulnerabilidad en perjuicio de las mujeres en el marco del ejercicio de sus derechos político y electorales.

### **B. LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

El artículo 6° de la Constitución reconoce la libertad fundamental de expresión, como un eje rector del sistema democrático, ya que establece que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público, lo que ha sido refrendado por la SCJN en la tesis de jurisprudencia de rubro *LIBERTAD DE EXPRESIÓN. LOS ARTÍCULOS 6o. Y 7o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECEN DERECHOS FUNDAMENTALES DEL ESTADO DE DERECHO.*

En términos generales, la libertad de expresión se percibe en una doble dimensión: por un lado, individual y, por otro, colectiva, social, política o pública.

En su dimensión individual, la libertad de expresión se protege para asegurar a las personas espacios esenciales para su desarrollo individual, así como condición para ejercer plenamente otros derechos fundamentales, como el de asociación, votar y ser votado, entre otros, mientras que, en su dimensión colectiva, el derecho de libre expresión corresponde a una vertiente pública, la cual rebasa la idea personal, para

---

<sup>20</sup> Página 20



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

contribuir de manera esencial a la formación y al mantenimiento de una opinión pública libre, bien informada para la toma de decisiones de interés público, más allá del interés individual, por tanto, imprescindible para una democracia representativa.

Al respecto, la *Corte IDH* ha considerado indispensable que se proteja y garantice el ejercicio de la libertad de expresión en el debate político que precede a las elecciones de las autoridades que gobernarán un Estado, ya que al permitirse la circulación libre de ideas e información planteada o respecto a los partidos, contribuye a cuestionar e indagar sobre su capacidad e idoneidad, como condiciones para ejercer el derecho de sufragio de manera informada.

Esto, precisamente, porque una opinión pública informada constituye un instrumento imprescindible para conocer y juzgar la posición del gobierno, de sus integrantes o de personas con trascendencia pública.

Sin embargo, la libertad de expresión, al igual que opera con el resto de los derechos fundamentales, **no implica que sea absoluta**, sino que debe ejercerse dentro de los **límites expresos o sistemáticos que se derivan**, según cada caso, a partir de su **interacción con otros elementos del sistema jurídico**.

Así, el artículo 6° de la Constitución establece que la **libertad de expresión está limitada por el ataque a la moral, la vida privada, los derechos de terceros, la provocación de algún delito, o la afectación al orden público**.

Esto es, se establecen límites a la libertad de expresión, de manera que en su ejercicio **no deben afectarse otros valores y derechos constitucionales**, y ello también se lee en los instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos y ratificados por el Estado mexicano.

Al respecto, la Convención Americana de Derechos Humanos (integrada a nuestro orden jurídico nacional, conforme a lo que establecen los artículos 1° y 133, de la Constitución), en el artículo 13, párrafo 1, en relación con el párrafo 2 del mismo artículo, y el artículo 11, párrafos 1 y 2, luego de reconocer el derecho de expresión y manifestación de las ideas, **reitera como límites**: el respeto a los derechos, la reputación de los demás, la protección de la seguridad nacional, el



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

orden público, la salud o la moral pública, y el **derecho de toda persona a su honra y al reconocimiento de su dignidad.**

### C. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PERSONAS PÚBLICAS

La Corte IDH<sup>21</sup>, la SCJN<sup>22</sup> y la Sala Superior han establecido que las y los servidores públicos están sujetos a una crítica más severa y vehemente, en comparación con los particulares, al tratarse de sujetos que forman parte del escrutinio público, en atención al rol que desempeñan en una sociedad democrática.

En ese sentido, la autoridad jurisdiccional electoral<sup>23</sup> precisó que los temas de interés general están inscritos en el debate público, tales como la transparencia, rendición de cuentas, lucha contra la corrupción, probidad y honradez de servidores públicos en funciones, tomando en consideración que, éstos tienen un margen de tolerancia más amplio a las críticas, de conformidad con el sistema dual de protección.

De manera concreta, se advierte que, tratándose de críticas o posicionamientos severos y vehementes a ideologías políticas de determinada fuerza política, existe un umbral de tolerancia mucho mayor, el cual será permisible siempre que la crítica se relacione con cuestiones de relevancia pública.

Sin embargo, la propia Corte IDH<sup>24</sup> ha establecido que en una sociedad democrática no sólo es legítimo, sino que en ocasiones constituye un deber, que las autoridades estatales se pronuncien sobre cuestiones de interés público, pero deberían hacerlo con una diligencia aún mayor a la debida por los particulares, en razón de su alta investidura, del **amplio alcance y eventuales efectos que sus expresiones pueden llegar a tener en determinados sectores de la población**, así como para

<sup>21</sup> Casos Herrera Ulloa vs Costa Rica (2004), y Kimel vs Argentina (2008).

<sup>22</sup> Jurisprudencia 1a./J.38/2013 y la Tesis Aislada CCXVII/2009, ambas emitidas por su Primera Sala.

<sup>23</sup> Jurisprudencia 46/2016 de rubro PROMOCIONALES PROTEGIDOS POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. CRÍTICAS SEVERAS Y VEHEMENTES AL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS. Consultada en el sitio web <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=46/2016&tpoBusqueda=S&sWord=46/2016>.

<sup>24</sup> Véase la publicación "Libertad de Expresión, En la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: de la Opinión Consultiva OC-5/85, de 1985, a la sentencia sobre el Caso Carvajal y otros, de 2018 <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/libertad-expresion1.pdf>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

evitar que los ciudadanos y otras personas interesadas reciban una versión manipulada de determinados hechos.

Además, la Corte IDH señala que los funcionarios públicos tienen una posición de garante de los derechos fundamentales de las personas y, por tanto, sus declaraciones no pueden desconocer ni constituirse en formas de injerencia directa o indirecta **o presión lesiva en los derechos de quienes pretenden contribuir a la deliberación pública** mediante la expresión y difusión de su pensamiento.

Añade que este deber de especial cuidado se ve particularmente acentuado en situaciones de mayor conflictividad social, alteraciones del orden público o polarización social o política, precisamente por el conjunto de riesgos que pueden implicar para determinadas personas o grupos en un momento determinado.

### D. VIOLENCIA DIGITAL.

Tanto el internet como las plataformas digitales han transformado la forma de socializar, relacionarse, trabajar y estudiar, también existen riesgos que pueden afectar específicamente a las mujeres. Las publicaciones realizadas en estos medios tienen una influencia en la opinión pública, la agenda política y en la salud mental de las mujeres, ya que la violencia de género que trasciende del espacio físico al espacio digital que sigue legitimando un orden de género opresivo en el que se llega a descalificar a las mujeres al realizar comentarios, sexistas, promoviendo estereotipos de género y cosificando a las mujeres muchas veces desde el anonimato.

El uno de junio de dos mil veintiuno se publicaron por primera vez en el Diario Oficial de la Federación modificaciones al Código Penal Federal, en donde se adicionaron diversas disposiciones a fin de castigar las prácticas que vulneran la privacidad e intimidad sexual de niñas y mujeres en México. Dichas modificaciones entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

Con lo anterior se buscó atacar la problemática de la viralización de los contenidos sexuales, publicados en internet a través de diversas plataformas, sin el consentimiento, aprobación o autorización de las personas participantes y con lo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

cual se considera un parteaguas para el reconocimiento de estas prácticas que vulneran la seguridad sexual de niñas y mujeres.<sup>25</sup>

Las disposiciones que actualmente prohíben y castigan la difusión de contenido sexual no autorizado, conocidas como la “Ley Olimpia”, son un conjunto de reformas legislativas encaminadas a reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, también conocida como ciberviolencia.

En el artículo 20 Quáter de la LGAMVLV se define la violencia digital como toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia.

Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

Las disposiciones normativas que prohíben y castigan estas conductas tienen como fin disuadir a las personas en posesión de contenido íntimo ajeno, de realizar amenazas en contra de las personas que aparecen en dichos contenidos, o de difundirlos en contra de su voluntad.

### **E. VIOLENCIA MEDIÁTICA O EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Al respecto, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece, en el numeral 20 Quinquies, establece a la violencia mediática como todo acto a través de cualquier medio de comunicación, que de manera directa o indirecta

---

<sup>25</sup> Exposición de motivos de la INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 199 OCTIES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA JESÚS AGUIRRE MALDONADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. Disponible en [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/03/asun\\_4318201\\_20220301\\_164618211\\_3.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/03/asun_4318201_20220301_164618211_3.pdf)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y niñas de tipo psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida.

Dicha violencia puede ser ejercida por cualquier persona física o moral que utilice un medio de comunicación para producir y difundir contenidos que atentan contra la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de las mujeres.

En esa línea argumentativa, el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, define a la violencia mediática como aquella que se realiza a través de los medios de comunicación, y se ejecuta mediante la transmisión y representación de estereotipos y roles de género, lenguaje sexista, difusión de imágenes y mensajes que humillen o atenten contra ciertos grupos de personas, además de otros elementos que perpetúan la desigualdad y discriminación.

### F. INTERNET

El internet, como medio de comunicación global, desempeña un papel trascendente en relación con el ejercicio de la libertad de expresión. En ese sentido, la Sala Superior ha destacado que el internet constituye, en el ámbito electoral, un instrumento para potenciar la libertad de expresión, que se distingue de otros medios de comunicación en razón de la manera en que se genera la información, el debate y las opiniones de los usuarios.<sup>26</sup>

Sin que pase inadvertido que, también la máxima autoridad jurisdiccional ha sostenido que, tal maximización de **la libertad de expresión en internet tampoco es ilimitada**, pues los sujetos obligados en materia electoral no deben quedar exentos de las prohibiciones y obligaciones a su cargo cuando hagan uso de tales

---

<sup>26</sup> Jurisprudencia 17/2016, de rubro INTERNET. DEBE TOMARSE EN CUENTA SUS PARTICULARIDADES PARA DETERMINAR INFRACCIONES RESPECTO DE MENSAJES DIFUNDIDOS EN ESE MEDIO, consultable en Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 9, Número 18, 2016, páginas 28 y 29.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

herramientas en medios electrónicos, por lo que las denuncias por conductas en tal medio de comunicación **deben ser analizadas en cada caso por las autoridades competentes.**<sup>27</sup>

Asimismo, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Regional) determinó, al resolver el diverso SRE-PSC-26/2016, que el internet es un medio de comunicación global que permite mantener en contacto, entre otros, personas, instituciones, corporaciones, y gobiernos alrededor del mundo. Destacando sus características, concretamente, al señalar que no es una entidad física o tangible, sino una red vasta que interconecta innumerables grupos de redes más pequeñas, erigiéndose como una especie de "red de redes".

Esto es, se define al internet como una herramienta de telecomunicación, cuyo objeto es la transmisión de información a través de un espacio virtual denominado "ciberespacio", sin que pueda delimitarse mediante fronteras físicas, al tratarse de una red global de comunicaciones que permite la interconexión de sistemas informáticos, independientemente de su tipo y situación.

Por su parte, el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos dispone que la libertad de pensamiento y expresión comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.

Del citado precepto normativo se advierte un sistema de regla-excepción, esto es, la regla es la libertad (todo se puede decir, por cualquier medio, incluido el internet) y la excepción son las restricciones o límites a esa libertad, al señalar el respeto a los derechos o la reputación de los demás o la protección a la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas.

En este contexto, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, mediante resolución de veintinueve de junio de dos mil doce, determinó que los derechos de las personas también deben estar protegidos en internet, en particular

---

<sup>27</sup> Criterio sostenido por la máxima autoridad jurisdiccional de la materia electoral en la sentencia al medio de impugnación de clave SUP-JRC-273/2016.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

la libertad de expresión, que es aplicable sin consideración de fronteras y por cualquier procedimiento que se elija.

### G. REDES SOCIALES

Las redes sociales tienen suma importancia en la actual estructura social, al tratarse del medio de comunicación global predominante para la exposición de ideas, pensamientos e información de toda índole.

En ese sentido, la Sala Superior ha sostenido que las “redes sociales” son un medio que posibilita un ejercicio democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión, lo que provoca que la postura que se adopte en torno a cualquier medida que pueda impactarlas, deba estar orientada, en principio, a salvaguardar la libre y genuina interacción entre los usuarios, como parte del derecho humano a la libertad de expresión, resultando indispensable remover potenciales limitaciones sobre el involucramiento cívico y político de la ciudadanía a través de internet. Criterio contenido en la jurisprudencia 19/2016 de rubro **LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN REDES SOCIALES. ENFOQUE QUE DEBE ADOPTARSE AL ANALIZAR MEDIDAS QUE PUEDEN IMPACTARLAS**.<sup>28</sup>

Asimismo, ha señalado que los contenidos alojados en redes sociales —*Facebook, Instagram, Twitter*—, a diferencia de otra clase de publicidad, como los promocionales difundidos a través de la radio y la televisión, llevan implícito un elemento volitivo, que supone cierto conocimiento del contenido buscado y la intención de quien desea acceder a determinado promocional para verlo. Esto es, para verse expuesto al contenido de un perfil particular en una red social, el usuario tiene que desplegar una o varias acciones para acceder al mismo, situación que no acontece con otros medios de comunicación, en los que la publicidad aparece al margen de la voluntad del usuario.<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> Consultable en el sitio web <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=19/2016&tpoBusqueda=S&sWord=19/2016>.

<sup>29</sup> Por ejemplo, al resolver el recurso de apelación SUP-RAP-97/2012.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

Sirve de sustento argumentativo a lo anterior, el criterio contenido en la jurisprudencia 18/2016 de rubro **LIBERTAD DE EXPRESIÓN. PRESUNCIÓN DE ESPONTANEIDAD EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES EN REDES SOCIALES**.<sup>30</sup>

En suma, si bien es cierto que la Sala Superior ha sostenido que la libertad de expresión tiene una amplia garantía cuando se trata del uso de redes sociales, lo cierto es que ello no excluye a los usuarios de las obligaciones y prohibiciones que existen en la materia electoral.<sup>31</sup>

Al respecto, argumentó que la autoridad competente tiene el deber de valorar, en el caso concreto, si los contenidos o mensajes actualizan infracción alguna a la normativa electoral. Ello, con independencia del medio a través del cual se difunda la conducta susceptible de actualizar determinada falta, estimar lo contrario, pondría en riesgo los principios constitucionales tutelados en la materia electoral.

Lo anterior, al tratarse de plataformas que, aun y cuando tienen como propósito la divulgación de ideas, propuestas y opiniones, también son utilizadas para crear y difundir propaganda de naturaleza político-electoral, por lo que son susceptibles de ser analizadas por las autoridades competentes.

Incluso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha establecido que, las restricciones en materia de libertad de expresión, por cuanto hace al uso de redes sociales, encuentran resguardo bajo el parámetro de regularidad constitucional de manera excepcional, siempre y cuando observen tres aspectos, esto es: ***I. estar previstas por ley; II. basarse en un fin legítimo, y III. ser necesarias y proporcionales***. Ello, tomando en consideración que la relación obedece al derecho como garantía fundamental en relación con una excepcional restricción, sin que dicha condición deba invertirse, esto es, la regla general es la permisión de la difusión de ideas.

Sirve de sustento argumentativo a lo anterior, el criterio emitido por la SCJN en las Tesis CV/2017 (10ª.) de rubro **LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y OPINIÓN**

---

<sup>30</sup> Consultable en el sitio web <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=18/2016&tpoBusqueda=S&sWord=18/2016>.

<sup>31</sup> Criterio sostenido al resolver el diverso SUP-REP-123/2017.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

**EJERCIDAS A TRAVÉS DE LA RED ELECTRÓNICA (INTERNET). RESTRICCIONES PERMISIBLES<sup>32</sup> y 2a. XXXVIII/2019 (10a.) de rubro LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN REDES SOCIALES. NO PROTEGEN EL COMPORTAMIENTO ABUSIVO DE LOS USUARIOS.<sup>33</sup>**

Lo anterior cobra relevancia, tomando en consideración que, cuando se está ante una ponderación de derechos fundamentales y/o bienes constitucionales, que convergen en su ejercicio y ante una posible colisión, a fin de no imponer una limitación injustificada, arbitraria o desproporcionada, se debe considerar los siguientes elementos:

- a) **Idoneidad**, la cual es la legitimidad constitucional del principio adoptado como preferente, por resultar ser el adecuado para el logro de un fin **constitucionalmente válido** o apto para conseguir el objetivo pretendido;
- b) **Necesidad**, consistente en que no exista otro medio menos limitativo para satisfacer el fin del interés público y que sacrifique, en menor medida, los principios constitucionales afectados por el uso de esos medios; o sea, que resulte imprescindible la restricción, porque no exista **un medio menos oneroso**, en términos del sacrificio de otros principios constitucionales, para alcanzar el fin deseado y que **afecten en menor grado los derechos fundamentales de los implicados**; y
- c) El mandato de **proporcionalidad** entre medios y fines implica que, al elegir entre un perjuicio y un beneficio a favor de dos bienes tutelados, **el principio satisfecho o que resulta privilegiado lo sea en mayor proporción** que el sacrificado. Esto es que no se renuncie o sacrifiquen valores y principios con mayor peso o medida a aquel que se desea satisfacer.

Así, el derecho a prevalecer debe ser aquel que optimice los intereses en conflicto, por ende, privilegiándose aquel que conlleve a un mayor beneficio o cause un menor daño.

<sup>32</sup> Consultable en el sitio web <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2014519>

<sup>33</sup> Consultable en la URL <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2020010>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

Por lo expuesto, en estricto cumplimiento a la obligación que recae en toda autoridad de proteger a las mujeres de la VPMrG, así como el deber de actuar con la debida diligencia y de manera conjunta para prevenir, investigar, sancionar y reparar una posible afectación a sus derechos, esta CQyD, en un estudio preliminar, y sin prejuzgar sobre el fondo del asunto, analizará las publicaciones y expresiones que las denunciantes señalan que les causan agravio, a fin de determinar el dictado de medidas en los términos solicitados por las Diputadas del PRI, precisando que el estudio preliminar en conjunto de la afectación a los derechos de las Diputadas denunciadas como grupo, es congruente con la obligación de esta CQyD de velar, desde una óptica preliminar, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la vertiente del ejercicio de un cargo público.

### SEXTO. CASO CONCRETO.

Precisado lo anterior, se tiene que las publicaciones y/o expresiones denunciadas por las quejas y que serán materia de análisis, son las siguientes:

#### a) Publicaciones en Facebook

#	URL	Descripción	Responsable
1	<a href="https://www.facebook.com/ucsgobca/mpeche/videos/1375301822992832">https://www.facebook.com/ucsgobca/mpeche/videos/1375301822992832</a>	No disponible	Layda Elena Sansores San Román
2	<a href="https://www.facebook.com/trctelevisi on/videos/404132731739465">https://www.facebook.com/trctelevisi on/videos/404132731739465</a>	No disponible	Layda Elena Sansores San Román
3	<a href="https://www.facebook.com/trctelevisi on/photos/a.653571061420116/6450615191715645/">https://www.facebook.com/trctelevisi on/photos/a.653571061420116/6450615191715645/</a>	No disponible	Layda Elena Sansores San Román
4	<a href="https://www.facebook.com/LaydaSansores/videos/451588536973219">https://www.facebook.com/LaydaSansores/videos/451588536973219</a>	No disponible	Layda Elena Sansores San Román
5	<a href="https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid037VXstzRLJc4ZwSnNEAD8g7nWLPESaMExdhvgvFUZtDC4zxFuLP7P4WLM7rpjqfmgI&amp;id=100044224126690">https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid037VXstzRLJc4ZwSnNEAD8g7nWLPESaMExdhvgvFUZtDC4zxFuLP7P4WLM7rpjqfmgI&amp;id=100044224126690</a>	Texto con imagen: "En mi época les decían elegantemente hetairas. Ahora son pluris omnívoras..."	Alfredo Jalife-Rahme
6	<a href="http://www.facebook.com/AlfredoJalifeRahme/1065341194498708/www.alfredojalife.com">http://www.facebook.com/AlfredoJalifeRahme/1065341194498708/www.alfredojalife.com</a>	No disponible	Alfredo Jalife-Rahme



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	Descripción	Responsable
7	<a href="https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0i18xsw12KjUaLCga7PDS4SDmnoVuUVL2xc8uC5LLBZZq1pyf9DyczEQRLdPsui6l&amp;id=100044224126690">https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0i18xsw12KjUaLCga7PDS4SDmnoVuUVL2xc8uC5LLBZZq1pyf9DyczEQRLdPsui6l&amp;id=100044224126690</a>	Texto: "El harem de plurisimas del PRIxeneta..."	Alfredo Jalife-Rahme
8	<a href="https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02TWYeXYGTPqpXkRpdKF6MrPrbkrAdKkq46PKhrvA2fYuxPHh6GYDMsR3z3x3TR9Pjl&amp;id=100044224126690">https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02TWYeXYGTPqpXkRpdKF6MrPrbkrAdKkq46PKhrvA2fYuxPHh6GYDMsR3z3x3TR9Pjl&amp;id=100044224126690</a>	No disponible	Alfredo Jalife-Rahme
9	<a href="https://www.facebook.com/ErickReyesAO">https://www.facebook.com/ErickReyesAO</a>	Es un perfil de facebook	Erick Reyes León (Delegado Presidente de MORENA en el Estado de Campeche)
10	<a href="https://www.facebook.com/100050222810723/posts/pfbid0HaFFoki7VramhidaUUcZEUunY73wErcA3ZYJ6HjpuzuzZwbG5pGqdKidsYuvV2bkl/?d=n">https://www.facebook.com/100050222810723/posts/pfbid0HaFFoki7VramhidaUUcZEUunY73wErcA3ZYJ6HjpuzuzZwbG5pGqdKidsYuvV2bkl/?d=n</a>	Texto: "Las diputadas del PRI mandan material indecente por WhatsApp..."	Erick Reyes León (Delegado Presidente de MORENA en el Estado de Campeche)
11	<a href="https://www.facebook.com/ZylikeFace">https://www.facebook.com/ZylikeFace</a>	Contiene el video de "Martes del Jaguar" del 5/06/2022 la URL es <a href="https://www.facebook.com/ZylikeFace/videos/1411571369361197">https://www.facebook.com/ZylikeFace/videos/1411571369361197</a>	Zylike
12	<a href="http://www.facebook.com/wichalasnoficiascomoson/videos/614600209769674/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-IOG_GK0T-GK1C-GK2C&amp;ref=sharing">http://www.facebook.com/wichalasnoficiascomoson/videos/614600209769674/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-IOG_GK0T-GK1C-GK2C&amp;ref=sharing</a>	Video que lleva por título "Diputadas del PRI en el celular de Alito" en el que da cuenta de las declaraciones de Layda Sansores, enseña las fotos de las Diputadas y en un tono mordaz afirma la existencia de las fotos	Wicha
13	<a href="https://fb.watch/e8j3oii_1U/">https://fb.watch/e8j3oii_1U/</a>	Video que lleva por título "Diputadas del PRI en el celular de Alito" en el que da cuenta de las declaraciones de Layda Sansores, enseña las fotos de las Diputadas y en un tono mordaz afirma la existencia de las fotos	Wicha
14	<a href="https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=614600209769674">https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=614600209769674</a>	Video que lleva por título "Diputadas del PRI en el celular de Alito" en el que da cuenta de las declaraciones de Layda Sansores, enseña	Wicha



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	Descripción	Responsable
		las fotos de las Diputadas y en un tono mordaz afirma la existencia de las fotos	
15	<a href="https://www.facebook.com/100078544381880/posts/pfbid02fGFZ6HzQLjsw1WJS5oWj8y9fcgsqjwDWZF9JsyM8T9JVaPr3ZWn3mJMnWkd9ptkzl/?d=n">https://www.facebook.com/100078544381880/posts/pfbid02fGFZ6HzQLjsw1WJS5oWj8y9fcgsqjwDWZF9JsyM8T9JVaPr3ZWn3mJMnWkd9ptkzl/?d=n</a>	Texto con imagen: ...Tonces después de conocerse la galería de nudes de diputadas federales en un celular de "Alito" las susodichas obedeceran ciegamente las órdenes del político campechano o en desquite se convertirán en aliadas del presidente de México aprobando sus reformas y así pretender demostrar que a ellas no les regalaron su curul por ser amables y exhibicionistas con "Alito"...? Acompañado con la imagen de varias Diputadas	Onasis Magaña
16	<a href="http://mobile.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0bdMHXXGdfUdcFNeLmxJLWv8e5IHkM8HXLr5tg5uLbEV2fcGCUXmXAXaoPNPUee8l&amp;id...">http://mobile.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0bdMHXXGdfUdcFNeLmxJLWv8e5IHkM8HXLr5tg5uLbEV2fcGCUXmXAXaoPNPUee8l&amp;id...</a>	No viene completa la URL en la queja, pero de la imagen inserta por la denunciante en su escrito, se advierte que es la misma publicación que la URL anterior	Onasis Magaña
17	<a href="https://www.facebook.com/agenda.delagente/photos/a.221845414989611/1379457759228365/">https://www.facebook.com/agenda.delagente/photos/a.221845414989611/1379457759228365/</a>	Texto con imagen: Así se consiguen algunas diputaciones plurinominales en el PRI y en el PAN, acompañado de la imagen de varias Diputadas	Antonio Juárez Escobedo
18	<a href="https://www.facebook.com/tonny.montana.gabinobarrera/posts/pfbid0zegVf8CXdAsoBt481o67SQSPmLwnfH4dVgxrPHZscbrx9kEBzoKQzBhSy2Geoczsl">https://www.facebook.com/tonny.montana.gabinobarrera/posts/pfbid0zegVf8CXdAsoBt481o67SQSPmLwnfH4dVgxrPHZscbrx9kEBzoKQzBhSy2Geoczsl</a>	Comparte imagen de Diputadas que dice "Fiscalía de Campeche encuentra fotos desnudas (nudes) de las diputadas..."	Edgar De Todos Los Santos

b) Publicaciones en Twitter



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	Descripción	Responsable
1	<a href="https://twitter.com/chioreya/status/1545517357497466882?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA">https://twitter.com/chioreya/status/1545517357497466882?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA</a>	Texto con imagen "Por eso soy Pluri y a gusto"	Rocío Vázquez / @Chioreya
2	<a href="https://twitter.com/chioreya/status/1545418942897856514?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljroBmw">https://twitter.com/chioreya/status/1545418942897856514?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljroBmw</a>	Texto con imagen "Me vale por eso soy Pluri"	Rocío Vázquez / @Chioreya
3	<a href="https://twitter.com/chioreya/status/1544911553463521280?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljroBmw">https://twitter.com/chioreya/status/1544911553463521280?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljroBmw</a>	Texto con imagen: afirma que Alito tenía los packs de las diputadas para chantajearlas	Rocío Vázquez / @Chioreya
4	<a href="https://twitter.com/chioreya/status/1545427583562571778?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljroBmw">https://twitter.com/chioreya/status/1545427583562571778?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljroBmw</a>	Texto con imagen: tráfico de favores y curules a cambio del pack	Rocío Vázquez / @Chioreya
5	<a href="https://twitter.com/NachoRgz/status/1544681983992741891?s=20&amp;t=kqNVSEtXY08bGAHDuMfuGg">https://twitter.com/NachoRgz/status/1544681983992741891?s=20&amp;t=kqNVSEtXY08bGAHDuMfuGg</a>	Texto: ...los packs de varias diputadas federales a quienes les paga la renta, seguramente bolsas Chanel...	Nacho Rodríguez (El chapucero) / @NachoRgz
6	<a href="https://twitter.com/NachoRgz/status/1544682198086737920?s=20&amp;t=LYflfJbW7ce0AIMO4aJ5g">https://twitter.com/NachoRgz/status/1544682198086737920?s=20&amp;t=LYflfJbW7ce0AIMO4aJ5g</a>	Texto: ...si se acaban filtrando los packs de las diputadas desnudas...	Nacho Rodríguez (El chapucero) / @NachoRgz
7	<a href="https://twitter.com/NachoRgz/status/1544503876920811520?s=20&amp;t=YoNwZLzrDWWQXV6ljroBmw">https://twitter.com/NachoRgz/status/1544503876920811520?s=20&amp;t=YoNwZLzrDWWQXV6ljroBmw</a>	Texto: ...Alito le paga renta a diputadas federales y ellas le han mandado fotos desnudas...	Nacho Rodríguez (El chapucero) / @NachoRgz
8	<a href="https://twitter.com/NachoRgz/status/1544797622430404608?s=20&amp;t=YoNwZLzrDWWQXV6ljroBmw">https://twitter.com/NachoRgz/status/1544797622430404608?s=20&amp;t=YoNwZLzrDWWQXV6ljroBmw</a>	Texto y video: Tiemblan diputadas PRIISTAS	Nacho Rodríguez (El chapucero) / @NachoRgz
9	<a href="https://twitter.com/PoetaCaminata/status/1545653478105780226?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA">https://twitter.com/PoetaCaminata/status/1545653478105780226?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA</a>	Texto: "...por lo menos 3 personas tienen los packs..."	Joel Flores / @Poetacaminata
10	<a href="https://twitter.com/PoetaCaminata/status/1544661254899470341">https://twitter.com/PoetaCaminata/status/1544661254899470341</a>	Texto: "¿Cuántas otras fueron seleccionadas en la cama?"	Joel Flores / @Poetacaminata
11	<a href="https://twitter.com/PoetaCaminata/status/1544663882500825088">https://twitter.com/PoetaCaminata/status/1544663882500825088</a>	Texto (respuesta a la Dip. Paloma): "¿Tiene alguna foto tuya?...lo vamos a saber y también las vamos a ver."	Joel Flores / @Poetacaminata
12	<a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544544774325166080">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544544774325166080</a>	Texto con video: Hace referencia a la Dip. Paloma e inserta el video de las declaraciones de Layda	Martín Arellano / @M_ArellanoMx



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	Descripción	Responsable
13	<a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1545162648366489600?s=20&amp;t=GxdagXxQaYGGTKOCNC9stA">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1545162648366489600?s=20&amp;t=GxdagXxQaYGGTKOCNC9stA</a>	Texto (comparte otra publicación) pregunta: "...¿Qué piensas de pack del PRI?"	Martín Arellano/ @M_ArellanoMX
14	<a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544520412708610050">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544520412708610050</a>	Texto (etiqueta a la Dip. Paloma): "¿También tiene Alito fotos tuyas desnuda o te fuiste porque te señalan...?"	Martín Arellano/ @M_ArellanoMX
15	<a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544420429217103873">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544420429217103873</a>	Texto (etiqueta a la Dip. Paloma): "...se fue de luna de miel con Alito..."	Martín Arellano/ @M_ArellanoMX
16	<a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544419554784419843">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544419554784419843</a>	Texto (etiqueta a la Dip. Paloma): "Ya se llevó a Paloma Sánchez de luna de miel"	Martín Arellano/ @M_ArellanoMX
17	<a href="https://twitter.com/juncalssolano/status/1545146487318974466?s=20&amp;t=IEgpjbHSOG5zxLTVkK mug">https://twitter.com/juncalssolano/status/1545146487318974466?s=20&amp;t=IEgpjbHSOG5zxLTVkK mug</a>	Texto: "En lugar de pasar la reforma eléctrica pasaron el pack..."	Juncal Solano / @JUNCALSSOLANO
18	<a href="https://twitter.com/juncalssolano/status/1546936560142221312">https://twitter.com/juncalssolano/status/1546936560142221312</a>	Texto con video: "La lucha no es contra mi" "El dirigente del PRI fue denunciado por hacer prácticas ilegales en contra de las mujeres, donde las extorsiona al tener fotografías íntimas de las diputadas, donde las mismas diputadas de su partido lo aceptaron..."	Juncal Solano / @JUNCALSSOLANO
19	<a href="https://twitter.com/NormanFPearl/status/1546199422987653122">https://twitter.com/NormanFPearl/status/1546199422987653122</a>	Texto: "...encubrimiento en las diputadas del PRI que enviaron sus desnudos..."	Norman F. Pearl / @NormanFPearl
20	<a href="https://twitter.com/NormanFPearl/status/1545880494805381121">https://twitter.com/NormanFPearl/status/1545880494805381121</a>	Texto con imagen: "Esta foto, ahora cobra un sentido diferente" foto de Alejandro Moreno con diputadas de su partido	Norman F. Pearl / @NormanFPearl
21	<a href="https://twitter.com/Soylsraman/status/1545530039512489985?t=89YL96tyhZnr4PIYOOZXFQ&amp;s=08">https://twitter.com/Soylsraman/status/1545530039512489985?t=89YL96tyhZnr4PIYOOZXFQ&amp;s=08</a>	Texto con imagen: "...Alito Moreno decía 'Hay tiro?'. Él sabía porque lo decía" acompañado de dos fotos de Alejandro Moreno con dos diputadas	Israman / @Soylsraman



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	Descripción	Responsable
22	<a href="https://twitter.com/Soylsraman/status/1544514608270016513">https://twitter.com/Soylsraman/status/1544514608270016513</a>	Texto con imagen: "Así como van las filtraciones no tarda en aparecer el pack de Paloma" acompañado de una foto de Alejandro Moreno con la Dip. Paloma	Israman / @Soyisraman
23	<a href="https://twitter.com/Antonio10146/status/1544745053331095552?t=TM4HCB08tq95th5Ho2ASjA&amp;s=19">https://twitter.com/Antonio10146/status/1544745053331095552?t=TM4HCB08tq95th5Ho2ASjA&amp;s=19</a>	Texto con imagen animada: "A ver cuando Layda nos revela el pack de Paloma"	Antonio / @antonio10146
24	<a href="https://twitter.com/Antonio2010146/status/1545087780182704128?t=zE50XaDXN4K_dS_JVONa3g&amp;s=08">https://twitter.com/Antonio2010146/status/1545087780182704128?t=zE50XaDXN4K_dS_JVONa3g&amp;s=08</a>	Texto con imagen: "Queremos el pluripack de Paloma Sánchez" acompañado de una foto de la Diputada	Antonio / @antonio10146
25	<a href="https://twitter.com/Antonio10146/status/1545514389054308357?t=Ob5R0Dns7fwNGgSczTd-tg&amp;s=08">https://twitter.com/Antonio10146/status/1545514389054308357?t=Ob5R0Dns7fwNGgSczTd-tg&amp;s=08</a>	Texto con imagen: "Es un delito que no demuestre Layda a las diputadas que mandaron el plurispack...tenemos todo el derecho de saber y ver quienes son..."	Antonio / @antonio10146
26	<a href="https://twitter.com/violetamg10078/status/1544727345533157376?t=oWHAicMCYZE6tD7hfyGZlg&amp;s=19">https://twitter.com/violetamg10078/status/1544727345533157376?t=oWHAicMCYZE6tD7hfyGZlg&amp;s=19</a>	Texto con imagen: "No te equivoques diputazuela Paloma..."	Violeta / @violetamg10078
27	<a href="https://twitter.com/violetamg10078/status/1544748559429509122">https://twitter.com/violetamg10078/status/1544748559429509122</a>	Texto (etiqueta a la Dip. Paloma): "...la nerviosa es ella, seguramente Alito Moreno tiene sus fotos"	Violeta / @violetamg10078
28	<a href="https://twitter.com/JenniferCuriel9/status/1545402165765758976?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA">https://twitter.com/JenniferCuriel9/status/1545402165765758976?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA</a>	Texto (etiqueta a la Dip. Paloma): "A parte de abrirle las piernas a Alito... que iniciativas o propuestas ha hecho la dipupliri..."	Jennifer / @JenniferCuriel9
29	<a href="https://twitter.com/JenniferCuriel9/status/1545055791849230336?t=D_KZpdKek3_J_2AilxNh6g&amp;s=19">https://twitter.com/JenniferCuriel9/status/1545055791849230336?t=D_KZpdKek3_J_2AilxNh6g&amp;s=19</a>	Texto (etiqueta a la Dip. Paloma): "Me informan que la diputada Paloma Sánchez ya enseñó la paloma..."	Jennifer / @JenniferCuriel9
30	<a href="https://twitter.com/GustavoRocMtz/status/1544699038985080833?t=ml8niwK_cN0DGv8oJoQftA&amp;s=08">https://twitter.com/GustavoRocMtz/status/1544699038985080833?t=ml8niwK_cN0DGv8oJoQftA&amp;s=08</a>	Texto (etiqueta a la Dip. Paloma): "...ahora entiendo como personas tan ignorantes como Paloma Sánchez pueden llegar a cámara de diputados..."	Gustavo Rocha Regio / @GustavoRocMtz



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	Descripción	Responsable
31	<a href="https://twitter.com/CarlosDPicos/status/1544781047065354240?t=GIEYX8tf_mYSsDbjRpl5Gw&amp;s=08">https://twitter.com/CarlosDPicos/status/1544781047065354240?t=GIEYX8tf_mYSsDbjRpl5Gw&amp;s=08</a>	Texto con imagen (etiqueta a la Dip.Paloma): "...los packs a los que se refiere Alito de la diputada Paloma, son de su época de joven..." acompañado de una foto de la Dip. Paloma	MXCarlos Sánchez (El bebito fiufiu)mx / @CarlosDPicos
32	<a href="https://twitter.com/Jacinta_Camila/status/1544783945530687488?s=20&amp;t=IEqpbjHSOG5zxLT-VkK mug">https://twitter.com/Jacinta_Camila/status/1544783945530687488?s=20&amp;t=IEqpbjHSOG5zxLT-VkK mug</a>	Texto con imagen: "En serio Paloma Sánchez creo que la nerviosilla es otra..." acompañado de una imagen de la Dip. Paloma con la palabra "packloma"	Jacinta Camila / @Jacinta_camila
33	<a href="https://twitter.com/JORGEMA05532111/status/1545270345732567041?t=aOcWLSL9wYi9ftqfNEuVxIA&amp;s=08">https://twitter.com/JORGEMA05532111/status/1545270345732567041?t=aOcWLSL9wYi9ftqfNEuVxIA&amp;s=08</a>	Texto con video: Se reproduce un video en el que se ve a la Dip. Paloma en diversas situaciones durante la discusión de la reforma eléctrica	Arq.CHAIRO / @JORGEMA05532111
34	<a href="https://twitter.com/cirogomezl/status/1545618417260052480?s=21&amp;t=J4Fg7knGkBXaBy6lZzxqTw">https://twitter.com/cirogomezl/status/1545618417260052480?s=21&amp;t=J4Fg7knGkBXaBy6lZzxqTw</a>	Video del noticiero imagen que informa de las declaraciones de Layda Sansores y se muestra una imagen difuminada de varias Diputadas	Ciro Gómez Leyva
35	<a href="https://twitter.com/SinarSuarezS/status/1544540136989401088?t=I0oTG6Z1XG7qFHpkS9AGkA&amp;s=08">https://twitter.com/SinarSuarezS/status/1544540136989401088?t=I0oTG6Z1XG7qFHpkS9AGkA&amp;s=08</a>	En el PRI todo anda bien podrido hasta el grado que las diputadas enviaron a Alejandro Moreno (Alito) fotos desnudas para obtener el cargo, esto según las revelaciones de la gobernadora Layda Sansores ¿Con un hecho ignominioso de esa naturaleza demuestran su lealtad o compromiso?	Sinar Suárez Sánchez @SinarSuarezS
36	<a href="https://twitter.com/estigma03399305/status/1544682420028542977">https://twitter.com/estigma03399305/status/1544682420028542977</a>	Este wey tiene fotos de diputadas desnudas ya esta' el rumor será que estará la paloma Sanches porque difoende mucho asu padrote' jji ya layda muestra las fotos quien son esas aflojatodo jiji (sic)	estigma negro feliz feliz viva la 4T @estigma03399305
37	<a href="https://twitter.com/estigma03399305/status/1544684409894408192">https://twitter.com/estigma03399305/status/1544684409894408192</a>	Texto: Ya saquen ala luz las fotos que este wey tiene. Queremos ver alas diputadas con garrapatas...	estigma negro feliz feliz viva la 4T @estigma03399305



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	Descripción	Responsable
38	<a href="https://twitter.com/estigma03399305/status/1550842504316174337">https://twitter.com/estigma03399305/status/1550842504316174337</a>	Texto con imagen: Almagro así estoy ven... acompañado con la imagen de un pollo abierto con el texto "Me vale. Por eso soy pluri"	estigma negro feliz feliz viva la 4T @estigma03399305
39	<a href="https://twitter.com/estigma03399305/status/1550842504316174337">https://twitter.com/estigma03399305/status/1550842504316174337</a>	Texto con imagen: Así ganó su puesto de pluri, acompañado de una imagen de Alejandro Moreno y la Diputada Paloma con el texto "Nos la dejaron ir por el curul"	estigma negro feliz feliz viva la 4T @estigma03399305
40	<a href="https://twitter.com/LauraUlloa_CUN/status/1544668835042807809?t=50kCJCNUlbdSw7FHZUh_w&amp;s=08">https://twitter.com/LauraUlloa_CUN/status/1544668835042807809?t=50kCJCNUlbdSw7FHZUh_w&amp;s=08</a>	Texto con imagen: Así ganó su puesto de pluri, acompañado de una imagen de Alejandro Moreno y la Diputada Paloma con el texto "Nos la dejaron ir por el curul"	Laura Ulloa  mx #ReformaElectoralVa @LauraUlloa_CUN
41	<a href="https://twitter.com/LalitoRuix/status/1544887346025435143">https://twitter.com/LalitoRuix/status/1544887346025435143</a>	¿Dormirán hoy en paz esas diputadas priistas que le pasaron el pack a Alito y que saben que sus fotos están en poder de Layda?... La gobernadora ya se comprometió a protegerlas, pero les advirtió que Alito, como es evidente, es un chundo que las puede chantajear más adelante.	Obradorista. mx @LalitoRuix
42	<a href="https://twitter.com/LalitoRuix/status/1546163251251216386">https://twitter.com/LalitoRuix/status/1546163251251216386</a>	Texto con imagen: Antes y después de pasar el pack... acompañado de 2 fotos de una Diputada	Obradorista. mx @LalitoRuix
43	<a href="https://twitter.com/LalitoRuix/status/1546171378965127169">https://twitter.com/LalitoRuix/status/1546171378965127169</a>	Texto con imagen: Viéndola bien esta plurisima sí merecía la curul, acompañado de 2 fotos de una Diputada	Obradorista. mx @LalitoRuix

c) Publicaciones en YouTube

#	URL	Descripción	Responsable
1	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=iS53fZlcZCQ">https://www.youtube.com/watch?v=iS53fZlcZCQ</a>	No disponible	Layda Elena Sansores San Román



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	Descripción	Responsable
2	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=d_A3SzwlsXQ">https://www.youtube.com/watch?v=d_A3SzwlsXQ</a>	TIEMBLAN DIPUTADAS PRIISTAS! DESCUBREN EXTORSIONES DE ALITO. LES PAGABA DEPAS POR SUS PACKS, NOTICIA	Nacho Rodríguez (El chapucero) / @NachoRgz
3	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=owU8tUaE_oQ">https://www.youtube.com/watch?v=owU8tUaE_oQ</a>	Video de "El Chapucero": se ha confirmado que sí existen packs de las diputadas	Nacho Rodríguez (El chapucero) / @NachoRgz
4	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=2o-YrEQPAjw">https://www.youtube.com/watch?v=2o-YrEQPAjw</a>	Video de "El Chapucero": hay que ver quienes salen en los audios para tener cierta sospecha para ver que se sucederá... mucho temor de las legisladoras federales...	Nacho Rodríguez (El chapucero) / @NachoRgz
5	<a href="https://www.youtube.com/channel/UCIfxfOThZDPL_c0Ld7osDsw">https://www.youtube.com/channel/UCIfxfOThZDPL_c0Ld7osDsw</a>	No disponible	Alfredo Jalife-Rahme
6	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=bdr6Nhlutfs">https://www.youtube.com/watch?v=bdr6Nhlutfs</a>	Video de "El Charro Político": ...Alito desata venganza contra Layda Sansores... utiliza la imagen de la mujer... estas mismas priistas que lograron adquirir un curul a través de fotografías íntimas... ahora son ellas mismas después de la orden que da Alito... ellas mismas están subiendo las fotos a través de cuentas anónimas y diciendo que es Layda Sansores...	Juncal Solano / @JUNCALSSOLANO
7	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=JI8h1G5wBXA">https://www.youtube.com/watch?v=JI8h1G5wBXA</a>	Video del canal "Campechaneando": Alito habría dado diputaciones pluris con pack	Campechaneando / @EDD_Campe
8	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=5Hp0UYFGSiw">https://www.youtube.com/watch?v=5Hp0UYFGSiw</a>	Video del canal "Campechaneando": Ya salió Diputada del PRI por el pack de Alito, ¡Denunciará a Layda si lo expone! No queremos legisladores por pack, queremos gente preparada...	Campechaneando / @EDD_Campe
9	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=90WDIlay_ik">https://www.youtube.com/watch?v=90WDIlay_ik</a>	"...¿Quiénes creen que tienen la culpa: las diputadas cachondas, Layda Sansores o Alito?... La culpa es de Layda Sansores, no es de Alito ni tampoco es de las diputadas	Jose Lápiz



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	Descripción	Responsable
		cachondas, entre ellas Palomita Sánchez..."	
10	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=O7iT86JV_q8">https://www.youtube.com/watch?v=O7iT86JV_q8</a>	Video del canal "El Nopal Times": Ya valieron las priistas del pack y es que ya les están sacando todos sus trapitos sucios al sol...lo quieren negar, que esto no es cierto...todas las Diputadas fueron a denunciar a Layda por las calumnias que atentan contra su dignidad, que todos sabemos no son calumnias son hechos verídicos... No tiene lógica que esta señora haya llegado hasta donde está...Como el pack te da hasta cambio de imagen, porque esta señora se hizo de todo, con qué dinero quien sabe porque estas cirugías salen caras	El Nopal Times/ Conductora Jaque Rojas
11	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=tKjBgueXjeU">https://www.youtube.com/watch?v=tKjBgueXjeU</a>	Video de "El Charro Político": Estas diputadas pripacketazo habrían falsificado información de su curriculum para lograr obtener un espacio en la Cámara de Diputados...estas mujeres más de la mitad del sueldo que tendría que ser destinado para atención ciudadana... se lo han gastado en lipos...es falso que ellas pertenezcan a entidades de la República, eran amiguitas de Alito...yo hago responsable a las priistas si en algún momento se borra este video... las hago responsables si ellas bajan el video...ellas malinterpretaron, su trabajo es público, pero lo que hay debajo no es público, pero ellas así tomaron la decisión...	Juncal Solano / @JUNCALSSOLANO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

### d) Publicaciones en Telegram

#	URL	Descripción	Responsable
1	<a href="https://t.me/AJalife/5434">https://t.me/AJalife/5434</a>	Parece ser la foto de perfil de una cuenta de Telegram, aparecen Alejandro Moreno y varias Diputadas	Alfredo Jalife-Rahme

### e) Publicaciones en Instagram

#	URL	Descripción	Responsable
1	<a href="https://www.instagram.com/tv/CfzMWC4A5N6/?igshid=MDJmNzVkMjY=">https://www.instagram.com/tv/CfzMWC4A5N6/?igshid=MDJmNzVkMjY=</a>	Video del noticiero imagen que informa de las declaraciones de Layda Sansores y se muestra una imagen difuminada de varias Diputadas	Ciro Gómez Leyva

### f) Publicaciones en Zylike

#	URL	Descripción	Responsable
1	<a href="http://www.Zylike.com.mx">www.Zylike.com.mx</a>	Página web alberga videos de youtube, remite a la página de Youtube, en el que se advirtió el video de "Martes del Jaguar" de 5/06/2022 en el que Layda Sansores declaró que Alejandro Moreno tiene fotos desnudas de las diputadas, esta es la URL <a href="https://www.youtube.com/watch?v=h0YJGyVGYSw&amp;list=PLxAEAUG5MA4SxnaEjnAKY8PmQbA34ug&amp;index=7">https://www.youtube.com/watch?v=h0YJGyVGYSw&amp;list=PLxAEAUG5MA4SxnaEjnAKY8PmQbA34ug&amp;index=7</a>	Zylike
2	<a href="https://www.vk.com/zylike">https://www.vk.com/zylike</a>	No se pudo inspeccionar	Zylike



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

3	<a href="https://t.me/zylike">https://t.me/zylike</a>	Perfil del canal Zylike, lleva al link <a href="https://youtu.be/h0YJGyVGYSw">https://youtu.be/h0YJGyVGYSw</a> que contiene el video de "Martes del Jaguar" del 5/06/2022	Zylike
4	<a href="https://www.tiktok.com/@zyliketiktok">https://www.tiktok.com/@zyliketiktok</a>	No se advirtió el video de "Martes del Jaguar" y para inspeccionar los videos pedía iniciar sesión, por lo que no se pudieron visualizar	Zylike
5	<a href="https://www.youtube.com/c/Zylike">https://www.youtube.com/c/Zylike</a>	En la liga <a href="https://www.youtube.com/watch?v=h0YJGyVGYSw&amp;list=PLxAEAUG5MA4SxnaEjnAKY8PmQbAaj34ug&amp;index=7">https://www.youtube.com/watch?v=h0YJGyVGYSw&amp;list=PLxAEAUG5MA4SxnaEjnAKY8PmQbAaj34ug&amp;index=7</a> se advierte el video de "Martes del Jaguar" de 5/06/2022	Zylike
6	<a href="https://www.dailymotion.com/Zvlike">https://www.dailymotion.com/Zvlike</a>	No se encontró el video denunciado	Zylike

g) Publicaciones de medios informativos

También se precisa que, además de las publicaciones realizadas en redes sociales, las denunciantes señalan que les causa agravio que diversos medios de información retomen las declaraciones de la Gobernadora de Campeche y las reproduzcan, siendo los medios informativos los siguientes:

#	Portal	Contenido	URL
1	Publímetro	La gobernadora de Campeche llamó a las legisladoras que se relacionan con <b>Alejandro Moreno Cárdenas</b> , dirigente nacional del <b>Partido Revolucionario Institucional (PRI)</b> , a no confiar en él, pues afirmó que "no tiene escrúpulos" y algunas, incluso hasta le enviaron fotos desnudas.	<a href="https://www.publimetro.com.mx/noticias/2022/07/06/campeche-layda-sansores-afirma-que-alito-moreno-tiene-fotos-de-diputadas-desnudas/">https://www.publimetro.com.mx/noticias/2022/07/06/campeche-layda-sansores-afirma-que-alito-moreno-tiene-fotos-de-diputadas-desnudas/</a>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	Portal	Contenido	URL
2	Infobae	En redes sociales tundiéron a <b>Layda Sansores</b> , gobernadora de Campeche, ya que afirmó tener pruebas que involucran a Alejandro <b>Alito Moreno Cárdenas</b> de haber obtenido <b>fotografías íntimas</b> de diversas diputadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por lo que pidieron que la gobernadora fuera encarcelada al caer en el delito de posesión de contenido íntimo.	<a href="https://www.infobae.com/america/mexico/2022/07/08/tundiéron-a-layda-sansores-por-afirmar-que-tiene-fotos-intimas-de-diputadas-para-atacar-a-alito-moreno/">https://www.infobae.com/america/mexico/2022/07/08/tundiéron-a-layda-sansores-por-afirmar-que-tiene-fotos-intimas-de-diputadas-para-atacar-a-alito-moreno/</a>
3	Informador.Mx	El martes pasado, durante la emisión del programa llamado "Martes del Jaguar", la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, <b>aseguró que Alejandro Moreno "Alito", tiene fotos íntimas de diputadas del PRI</b> y que incluso en algunas aparecen desnudas.	<a href="https://www.informador.mx/mexico/Alito-Alejandro-Moreno-tiene-en-su-celular-fotos-de-diputadas-desnudas-Layda-Sansores-20220707-0141.html">https://www.informador.mx/mexico/Alito-Alejandro-Moreno-tiene-en-su-celular-fotos-de-diputadas-desnudas-Layda-Sansores-20220707-0141.html</a>
4	Imagen	Video de un noticiero en el que retoman las declaraciones de Layda Sansores respecto a las supuestas fotos íntimas	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=Ejvg6BRKLVY">https://www.youtube.com/watch?v=Ejvg6BRKLVY</a>

Las publicaciones señaladas, en concepto de las denunciantes, se han realizado con la intención de calumniar, minorizar, exhibir, restringir, limitar y realizar expresiones que discriminan y descalifican a las mujeres en ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos.

También manifiestan que, las publicaciones de los llamados *"influencers"* -de redes sociales-, son utilizadas por su presencia, alcance y número de personas a quienes llega su contenido (seguidores), con el propósito precisamente de influir en el pensamiento de un grupo de personas, para denigrar su imagen pública de manera explícita, al burlarse de sus personas, utilizando comentarios denigrantes y devaluadores que la discriminan bajo el único objetivo de ganar seguidores.

Por último, las denunciantes señalan que, en algunos de los comentarios presentados se encuentran referencias alusivas a sus cuerpos, vulnerando su derecho al libre ejercicio de la sexualidad; haciendo eco de presuntos hechos que no forman parte de su actividad política como Diputadas Federales y que por tanto no son objeto de análisis o de crítica política, sino que, por el contrario, constituyen



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

publicaciones que buscan discriminarlas como mujer e incitar al odio, violando su vida privada y socavando sus actividades laborales.

Una vez precisado el contenido de los materiales bajo estudio, esta CQyD estima necesario llevar a cabo el análisis de la medida cautelar solicitada por las quejas, a partir de los apartados siguientes:

- I. Publicaciones que, no se encuentran vigentes, por lo que se trata de actos consumados e irreparables.
- II. Publicaciones que, bajo la apariencia del buen derecho, pudieran estar amparadas por la libertad de expresión al seno del debate político realizadas en el ejercicio del derecho a la información.
- III. Publicaciones que, bajo la apariencia del buen derecho, pudieran estar amparadas por la libertad de expresión al seno del debate político.
- IV. Expresiones que, bajo la apariencia del buen derecho, podrían actualizar VPMrG.
- V. Tutela preventiva.

### I. PUBLICACIONES QUE NO SE ENCUENTRAN VIGENTES, POR LO QUE SE TRATA DE ACTOS CONSUMADOS E IRREPARABLES.

Derivado de las investigaciones preliminares efectuadas, esta autoridad electoral advirtió que los contenidos de las siguientes ligas denunciadas han sido retirados o son inexistentes, por lo que es improcedente el dictado de las medidas cautelares al respecto.

#	URL	EVIDENCIA
1	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=iS53fZlcZCQ">https://www.youtube.com/watch?v=iS53fZlcZCQ</a>	Acta número INE/DS/OE/CI RC/267/2022
2	<a href="https://www.facebook.com/ucsgobcampeche/videos/1375301822992832">https://www.facebook.com/ucsgobcampeche/videos/1375301822992832</a>	
3	<a href="https://www.facebook.com/trctelevision/videos/404132731739465">https://www.facebook.com/trctelevision/videos/404132731739465</a>	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

4	<a href="https://www.facebook.com/trctelevision/photos/a.653571061420116/6450615191715645/">https://www.facebook.com/trctelevision/photos/a.653571061420116/6450615191715645/</a>	Acta circunstanciada elaborada por personal de la UTCE
5	<a href="https://www.facebook.com/LaydaSansores/videos/451588536973219">https://www.facebook.com/LaydaSansores/videos/451588536973219</a>	
6	<a href="https://www.youtube.com/channel/UCIfxfOThZDPL_c0Ld7osDsW">https://www.youtube.com/channel/UCIfxfOThZDPL_c0Ld7osDsW</a>	
7	<a href="http://www.facebook.com/Alfredo-jalife-Rahme/1065341194498708/www.alfredojalife.com">http://www.facebook.com/Alfredo-jalife-Rahme/1065341194498708/www.alfredojalife.com</a>	
8	<a href="https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02TWYeXYGTPqpXkRpdKF6MrPrbkrAdKkq46PKhrvA2fYuxPHh6GYDMSR3z3x3TR9Pjl&amp;id=100044224126690">https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02TWYeXYGTPqpXkRpdKF6MrPrbkrAdKkq46PKhrvA2fYuxPHh6GYDMSR3z3x3TR9Pjl&amp;id=100044224126690</a>	
9	<a href="https://www.vk.com/zylike">https://www.vk.com/zylike</a>	
10	<a href="https://www.tiktok.com/@zyliketiktok">https://www.tiktok.com/@zyliketiktok</a>	
11	<a href="https://www.dailymotion.com/Zvlike">https://www.dailymotion.com/Zvlike</a>	
12	<a href="http://mobile.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0bdMHXXGdfIUdcFNeLmxJLWv8e5IHkM8HXLr5tg5uLbEV2fcGCUXmXAXaoPNPue8l&amp;id...">http://mobile.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0bdMHXXGdfIUdcFNeLmxJLWv8e5IHkM8HXLr5tg5uLbEV2fcGCUXmXAXaoPNPue8l&amp;id...</a>	

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39, párrafo 1, fracción III, del RQyDVPMrG, la solicitud de adoptar medidas cautelares será notoriamente improcedente, cuando del análisis de los hechos o de la investigación preliminar, se observe que se trata de actos consumados e irreparables.

En el caso, de las investigaciones preliminares efectuadas por la UTCE, se desprende que las doce ligas aportadas por las denunciadas y que fueron inspeccionadas ocularmente por la autoridad electoral, no contienen videos o contenidos multimedia e inclusive, llevan a que la página web en la que estaban alojados indique que ya no están disponibles.

Es decir, al día de la emisión del presente acuerdo, ya no se están difundiendo las publicaciones denunciadas, por lo que resulta evidente que su difusión ha cesado. Por tanto, se está en presencia de actos consumados de manera irreparable.

En ese sentido, toda vez que no se cuenta con elementos que permitan suponer que la difusión continúa, se concluye que a la fecha en que se emite el presente acuerdo, los hechos denunciados se han consumado, por lo que no es jurídicamente



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

posible dictar medidas cautelares respecto de las publicaciones señaladas.

Lo anterior es así, porque el dictado de las medidas cautelares no puede realizarse tratándose de actos consumados, puesto que, como se expuso con antelación, su justificación estriba en lograr la cesación de los actos o hechos que constituyan la presunta infracción, evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de bienes jurídicos tutelados por las normas que rigen la materia electoral, lo cual no sería posible si los hechos denunciados ya no acontecen actualmente.

Toda vez que, en el contexto del derecho electoral sancionador, las medidas cautelares tienen una función que no es equiparable a otros procedimientos de naturaleza similar. La finalidad de la medida cautelar dentro de un procedimiento sancionador electoral es tutelar los derechos y principios rectores de la materia electoral y prevenir riesgos que lo pudieran afectar en forma grave, sobre la base de conductas que impliquen una vulneración al orden jurídico y/o valores y principios rectores de la materia comicial o una merma trascendente a derechos fundamentales, que por ello, hagan necesaria y urgente la intervención del Estado a través de la adopción de una medida cautelar, que garantice los elementos fundamentales de un Estado democrático.

En este sentido, al estar en presencia de actos consumados de manera irreparable, no se advierte que se actualice algún riesgo inminente al derecho de las denunciadas a una vida libre de violencia, por el que exista la necesidad urgente de que este órgano colegiado dicte alguna medida cautelar de material no disponible o que actualmente se difunda en internet.

Por lo tanto, se declara **improcedente** ordenar el retiro de los URL precisados, toda vez que, el mismo ha sido eliminado o es inexistente, sin que la presente determinación prejuzgue en modo alguno sobre el fondo del asunto.

**II. PUBLICACIONES QUE, BAJO LA APARIENCIA DEL BUEN DERECHO, PUDIERAN ESTAR AMPARADAS POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN AL SENO DEL DEBATE POLÍTICO REALIZADAS EN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS**

Dentro de los derechos humanos consagrados en la Constitución encontramos los de: **libertad de ejercer una profesión**, industria, comercio o **trabajo que le acomode, siendo lícitos**,<sup>34</sup> así como el **derecho a la información, mismo que tendrá que ser garantizado por el Estado**.<sup>35</sup> Ambos derechos tienen como límites *no atacar a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provocar algún delito, o perturbar el orden público*.

En ese tenor, el periodismo (por tanto, los y las periodistas) goza de una protección mayor en el ámbito del ejercicio de la profesión, pronunciamiento que ha sostenido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Jurisprudencia **15/2018**, de rubro **PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA**<sup>36</sup>, en la cual establece que *la labor periodística goza de un manto jurídico protector al constituir el eje central de la circulación de ideas e información pública*.

No obstante lo anterior, esta protección no es ilimitada y la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido, a través de la Primera Sala, que *todo informador, en su calidad de intermediario de la programación que difunde, se encuentra obligado a que la información divulgada sea, por un lado, veraz y, por otro, imparcial, de tal forma que sea clara la distinción entre las “opiniones” o “juicios de valor” de quien informa, y el “contenido mismo” del mensaje noticioso, como se advierte de la tesis 1ª. XIV/2022 (11ª.)*, bajo el rubro **LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. LA OBLIGACIÓN DE TODO INFORMADOR DE DISTINGUIR ENTRE LO QUE ES UNA “NOTICIA” Y LO QUE ES UNA “OPINIÓN”, FORMA PARTE DEL ESTÁNDAR DE PROTECCIÓN DE ESOS DERECHOS HUMANOS**.<sup>37</sup>

---

<sup>34</sup> Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>35</sup> Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>36</sup> Consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 10, Número 21, 2018, páginas 29 y 30 (<https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=15/2018&tpoBusqueda=S&sWord=periodismo>)

<sup>37</sup> Consultable en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 13, Mayo de 2022, Tomo IV, página 3508 (<https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2024661>).



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

Bajo esa tesitura, a consideración de esta CQyD, los siguientes contenidos no son susceptibles de ser retirados de internet, pues fueron emitidos en ejercicio de la libertad de profesión y derecho al acceso a la información:

#	URL	CONTENIDO	IMAGEN REPRESENTATIVA
1	<a href="https://www.publimetro.com.mx/noticias/2022/07/06/campeche-layda-sansores-afirma-que-alito-moreno-tiene-fotos-de-diputadas-desnudas/">https://www.publimetro.com.mx/noticias/2022/07/06/campeche-layda-sansores-afirma-que-alito-moreno-tiene-fotos-de-diputadas-desnudas/</a>	<p>La gobernadora de Campeche llamó a las legisladoras que se relacionan con Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a no confiar en él, pues afirmó que “no tiene escrúpulos” y algunas, incluso hasta le enviaron fotos desnudas.</p> <p>«Sabes qué pasa, ni lo quiero decir, pero es que él embauca y es muy cautivador, pero yo creo que a unas les paga la renta y en fin. Pero cuidado diputadas, porque algunas de ustedes mandaron fotos en, de veras, unas hasta desnudas, entonces se las mandan a “Alito” y “Alito” con eso las tiene, y creen que él las va a cuidar y que va a proteger esas fotos, no, no pueden intimidar (sic) así con este señor, porque él no tiene escrúpulos». — Layda Sansores.</p> <p>La gobernadora de Campeche aseguró que es nada más “una advertencia”, porque han sido muy cuidadosos de que esas fotos no salgan a la luz, y agregó que con el dirigente del PRI “hay que tener mucho cuidado”.</p> <p>Sansores no aclaró de dónde obtuvo la información o, en este caso, las fotografías; tampoco indicó si es parte del material que, ha referido en diversas ocasiones, le llegó de una fuente desconocida, y con el cual ha revelado una serie de audios para exhibir a Moreno Cárdenas.</p> <p>Lo anterior, lo dio a conocer durante la emisión del llamado “Martes del Jaguar”, tras celebrar que la diputada federal de Morena, Andrea Chávez, cuestionó que Alejandro Moreno presida la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, “después de que todo el país lo escuchara extorsionando, amenazando y robando</p>	
2	<a href="https://www.infobae.com/america/mexico/2022/07/08/tundieron-a-layda-sansores-por-afirmar-que-tiene-fotos-intimas-de-diputadas-para-atacar-a-alito-moreno/">https://www.infobae.com/america/mexico/2022/07/08/tundieron-a-layda-sansores-por-afirmar-que-tiene-fotos-intimas-de-diputadas-para-atacar-a-alito-moreno/</a>	<p>“En redes sociales tundieron a Layda Sansores, gobernadora de Campeche, ya que afirmó tener pruebas que involucran a Alejandro Alito Moreno Cárdenas de haber obtenido fotografías íntimas de diversas diputadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por lo que pidieron que la gobernadora fuera encarcelada al caer en el delito de posesión de contenido íntimo.</p> <p>“Pero cuidado diputadas, porque algunas de ustedes mandaron fotos en, de veras, unas hasta desnudas, entonces se las mandan a Alito y Alito con eso las tiene, y creen que él las va a cuidar y que va a proteger esas fotos, no, no pueden intimidar así con este señor, porque él no tiene escrúpulos”, comentó Sansores a través de un video.</p> <p>Por esta razón es que muchas personas en redes sociales, como Twitter, afirmaron que la gobernadora Sansores estaría delinquiendo, por lo que pidieron que se le diera cárcel. Incluso</p>	



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
 UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
 UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

		<p>algunos comenzaron a comparar este caso con el de la youtuber Yoseline Hoffman, mejor conocida como YosStop, la cual pasó cinco meses en el penal de Santa Martha Acatitla acusada de posesión y distribución de pornografía infantil.”</p> <p>“No importa si es mujer gobernadora u hombre; es una autoridad que dice poseer material sensible sobre mujeres que debe, en el caso de que lo tuviere, entregar a la autoridad federal por ser una presunta violación a la intimidad”, comentó la socióloga Dulce María Sauri en Twitter.</p> <p>“A @YosStoP la metieron al bote por tener en su poder un vídeo íntimo NO AUTORIZADO. Espero que a Layda Sansores le apliquen la misma porque ya confesó que tiene en su poder material íntimo de diputadas del PRI. Espero que las afectadas procedan, la ley aplica para TODOS”.</p> <p>Incluso algunas personas pidieron que se aplicara la La Ley de Protección Integral contra la Violencia Digital, conocida como Ley Olimpia, la cual fue aprobada en 2020 y que busca proteger a víctimas de extorsión y violencia sexual sancionando los delitos que violen la intimidad de las personas a través de medios digitales. Cabe destacar que es un conjunto de reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal.”</p> <p>“Layda Sansores, gobernadora en la administración más feminista de la historia, dice que tiene el pack de legisladoras priistas. Si en su afán (o el de su amo) por hundir a Alito, esas fotos ven la luz, si su poco honor no la detiene, la “ley Olimpia” lo hará”, comentó el usuario @AstroFenix_</p> <p>“En este momento debe investigarse y retirar el fuero a @LaydaSansores por violar el artículo 175 del Código Penal del estado de Campeche, al haber confesado la posesión de material íntimo de más de una mujer. Hasta 6 años de prisión para #LAYDASANSORES”, declaró @edusax79.</p> <p>Cabe destacar que varios usuarios etiquetaron a la cuenta oficial de la activista originaria de Puebla, Olimpia Coral Melo, para que los asesorara y así poder iniciar una denuncia.”</p> <p>“Hubo también quienes mencionaron que no es el mismo caso, ya que Sansores no ha revelado el material; sin embargo, confesó tenerlo en su poder, por lo que el siguiente movimiento que haga con este tema será clave para determinar si se le aplicaría alguna sanción.</p> <p>De igual manera algunos pidieron no desviar la atención del verdadero culpable de este delito al tener fotos íntimas de mujeres, el cual sería Alito Moreno.”</p>	  
<p>3</p>	<p><a href="https://www.informador.mx/mexico/Alito-Alejandro-Moreno-tiene-fotos-de-diputadas-desnudas-Layda-Sansores-">https://www.informador.mx/mexico/Alito-Alejandro-Moreno-tiene-fotos-de-diputadas-desnudas-Layda-Sansores-</a></p>	<p>El martes pasado, durante la emisión del programa llamado “Martes del Jaguar”, la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, aseguró que Alejandro Moreno “Alito”, tiene fotos íntimas de diputadas del PRI y que incluso en algunas aparecen desnudas. “Cuidado, diputadas, porque algunas de ustedes mandaron fotos, unas hasta desnudas. Creen que él las va a cuidar y que va a proteger esas fotos, pero este señor no tiene escrúpulos”. En ese sentido, aseguró que ella y su gobierno han sido muy cuidadosos de que esas fotos no sean reveladas para proteger a las mujeres, pero les advirtió que deben tener mucho cuidado, pues “Alito” podría chantajear a las diputadas.</p>	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
 UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
 UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

	<p><a href="https://www.inecpi.org.mx/portal/20220707-0141.html">20220707-0141.html</a></p>	<p>La gobernadora no dijo de dónde obtuvo la información o, en este caso, las fotografías, tampoco indicó si éstas forman parte del material que, ha referido en diversas ocasiones, le llegó de una fuente desconocida, y con el cual ha revelado una serie de audios para exhibir a Moreno Cárdenas.</p> <p>Cabe señalar que “Alito” fue también gobernador de Campeche en el 2015 y hasta el 2019, año en el que solicitó licencia para participar como candidato a la Presidencia de su partido.</p> <p>“Martes del Jaguar” es un programa que ha tomado la gobernadora de Campeche como un espacio para informar las acciones emprendidas en su administración.</p> <p>MM”.</p>	
<p>4</p>	<p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=Ejvg6BRKLvY">https://www.youtube.com/watch?v=Ejvg6BRKLvY</a></p>	<p>“Y hablando Alejandro Moreno, Campeche y demás qué cosa lo de las mujeres Claudia buenas noches, Ciro hoy detonó una bomba muy buenas noches, en el show de este martes la gobernadora de campeche Layda Sansores dio una declaración que muchos pasaron desapercibida, declaración que ha generado polémica, aseguró que el dirigente del PRI Alejandro Moreno tiene bajo su poder fotografías íntimas de diputadas de su partido, no dio más detalles pero la sola mención provocó fuertes críticas, una de ellas la de la priísta Dulce María Sauri quien fue diputada federal de la legislatura pasada la confrontó desde ayer así es, vía twitter asegurando que no importa si es mujer gobernadora u hombre; es una autoridad que dice poseer material sensible sobre mujeres que por ello debe en caso de que lo hubiere, entregar a la autoridad federal por ser una presunta violación a la intimidad, las declaraciones de la gobernadora Sansores denigran el ejercicio de la política y la larga lucha de las mujeres, peroluego de esto estalló la bomba.</p> <p>Cuidado diputadas porque algunas de ustedes mandaron fotos de veras que unas hasta desnudas y entonces se las mandan Alito y con eso las tienen. La justicia al estilo del gobierno de campeche contra quien tope y es que más allá de la filtración de audios que exhiben al dirigente nacional del PRI Alito Moreno en medio de una red de presunta corrupción, la gobernadora Layda Sansores expuso a 35 diputadas del PRI asegurando tener fotografías comprometedoras de cada una, una acción que según los expertos en el tema deja muy mal parada a la gobernadora. Debe de cuidarse de no joder a las mujeres en primer lugar gobernadora nunca la libertad de expresión puede dañar la dignidad humana y ojalá esto vaya en letras gigantes para el gobierno de campeche la libertad de expresión no puede dañar la dignidad humana y con su discurso misógino, con su discurso machista, está violando la dignidad de las mujeres, ella es la impulsora de la ley en contra del acoso digital en México, ley que lleva su nombre Olimpia uno de los 100 personajes más influyentes del mundo en 2021 según la revista 'time' y quien hoy se pronuncia contra la ola de acosos en redes sociales hacia algunas integrantes del PRI. Lo que debería usted decir Alito moreno es</p>	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS**

	<p><i>misógino, es machista, es proxeneta, debería ir la denuncia directamente ante la fiscalía es más debería de tomar a todas las mujeres acompañarlas a poner una denuncia por la posesión de esas imágenes sin su consentimiento y sobre las amenazas y no hacer visible los cuerpos de todas esas diputadas que le recuerdo que son mujeres y que le recuerdo que al igual que usted, han vivido violencia política me parece asqueroso que tanto el presidente del partido revolucionario institucional y la gobernadora del estado de campeche están utilizando nuestros cuerpos, nuestra dignidades, nuestra privacidad, nuestra intimidad. Hoy la diputada federal del PRI Jackie Hinojosa alzó la voz contra la gobernadora Layda Sansores argumentando que es lamentable que una gobernante mujer ejerza conductas que atenten contra representantes populares del mismo género. Priistas como Dulce María Sauri la secretaria del PRI Carolina Viggiano lanzaron duras críticas contra la gobernadora de campeche. Vamos a proponer todo tipo de recursos legales que sea necesario porque aquí hay sin duda una violación a la ley, hay una violación a los derechos humanos, hay una violación a la intimidad no podemos pasar por alto este tipo de acciones los gobernantes tienen que dedicarse a gobernar.</i></p> <p><i>Creen que las va a cuidar y que va a proteger esas fotos no pueden intimidar así con este señor porque no tiene escrúpulos así que pues eso nada más una advertencia. Sin embargo, la postura de los expertos también es clara, la gobernadora Layda Sansores no debió mencionar jamás la existencia de las fotografías. A ella no le debería de interesar si las gobernadoras, si las diputadas, si las senadoras se acuestan 40 veces con el presidente del PRI aquí las únicas víctimas son de ellas.</i></p> <p><i>Que rotundo Olimpia y es que también que caso, definitivamente y la ley Olimpia castiga hasta con seis años de cárcel el acoso digital habrá que ver si se comprueba o no se comprueba esta situación pero aquí el acoso quien, sería un acoso de Alejandro Moreno es incurrir ya en acoso Layda Sansores al decir yo tengo fotos de mujeres y algunas de ellas desnudas, correcto, según lo limpia los dos incurrir en un delito por tanto habrá de ser demostrado para que luego de ellos se lleven a cabo las resoluciones judiciales, ojala puedas seguir en el tema, lo haremos, la próxima semana lo haremos Ciró.”.</i></p>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

En concepto de esta CQyD, de manera preliminar, se advierte que los contenidos insertados anteriormente consisten en el ejercicio de la labor periodística descrita en los párrafos anteriores. Ello, toda vez que, en el marco de un espacio informativo, difunden un mensaje originalmente emitido por Layda Elena Sansores San Román, actual Gobernadora del estado de Campeche, sin que se advierta que los periodistas que difunden dicha nota emitan nuevos mensajes, o suscriban las



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

declaraciones emitidas por la ahora denunciada.

En ese sentido, no se advierte que las publicaciones señaladas emitan mensajes distintos a los denunciados en contra de las denunciadas **por su calidad de mujer**, ni que el objetivo de las mismas sea **menoscabar sus derechos, ni denigrarlas**.

Por el contrario, se trata de publicaciones realizadas en portales de noticias que se encuentran amparadas por el derecho de acceso a la información de la ciudadanía, y que no emiten una opinión propia, simplemente informan a la sociedad sobre las declaraciones realizadas por la Gobernadora de Campeche; sin que existan elementos que desvirtúen la licitud de la labor periodística en las notas de este apartado.

En virtud de lo anterior, esta CQyD considera que prevalece el derecho a la información de la ciudadanía, así como el libre ejercicio de la labor periodística, toda vez que no se advierten elementos que permitan colegir que las notas insertas anteriormente, emiten comentarios distintos a los originalmente manifestados por Layda Sansores que, en sede cautelar, constituyan VPMrG. Lo anterior de conformidad con el artículo 39, párrafo 1, fracción II del RQyDVPMrG.

Por lo anterior, se declara **improcedente** ordenar la eliminación de las notas periodísticas en comento.

### **III. PUBLICACIONES QUE, BAJO LA APARIENCIA DEL BUEN DERECHO, PUDIERAN ESTAR AMPARADAS POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN AL SENO DEL DEBATE POLÍTICO.**

La presencia de las redes sociales abrió paso a un nuevo modelo de comunicación política, que ha permitido a la ciudadanía acercarse y ser parte de la vida política de nuestro país. Es en estos espacios donde la gente suele ejercer su derecho a la libertad de expresión y acceso a la información, que, como hemos visto en apartados anteriores, en el ámbito político gozan de una maximización, siempre y cuando, el ejercicio de estos derechos no se traduzca en la vulneración a los derechos de terceras personas, en el caso que nos ocupa, la limitación es que las manifestaciones vertidas por los usuarios no deben contener elementos de violencia política contra las mujeres en razón de género.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

En ese sentido, en el caso bajo estudio y de manera **preliminar**, considerando que esta autoridad tiene la obligación de analizar los hechos denunciados con perspectiva de género, de manera integral y contextual para arribar a la conclusión de si dicho contenido vulnera de alguna manera la normativa electoral; no se advierte que las publicaciones que se detallarán en el presente apartado, contengan elementos de apología a la violencia en contra de las mujeres, ni base para estimar que se está ante esquemas patriarcales, misóginos o discriminatorios por razón de género.

En sede cautelar, y bajo el contexto de su difusión, no se aprecia que los contenidos tengan como base el objeto de disminuir a la mujer, ni tampoco elementos o alusiones vinculadas con el tema de género que, en un análisis preliminar, pudieran considerarse desproporcionadas en el contexto del ejercicio de su cargo.

La Sala Superior, en consonancia con los derechos fundamentales previstos convencional y constitucionalmente, ha establecido criterios por los que ha maximizado el derecho a la libertad de expresión en materia político-electoral, siempre y cuando el ejercicio del derecho no se traduzca en actos constitutivos de calumnia y/o de VPMrG.

En efecto, el uso de esta libertad, al igual que opera con el resto de derechos fundamentales, no implica que sea absoluta, sino que debe ejercerse dentro de los límites expresos o sistemáticos que se derivan, según cada caso, a partir de su interacción con otros elementos del sistema jurídico.

Esto es, se establecen límites a la libertad de expresión, de manera que en su ejercicio no deben afectarse otros valores y derechos constitucionales, sino que también debe modularse frente a otros igualmente esenciales, tales como la vida privada, la intimidad o el honor.

En ese sentido, **está permitido que en un contexto del debate público abierto**, plural y vigoroso, los candidatos o candidatas, partidos políticos o en su caso funcionarios públicos integrantes de alguno de los poderes federales, estatales o municipales sean susceptibles de recibir críticas duras en relación con sus



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS**

actividades político-electorales o de su desempeño en el ejercicio de un cargo público.

Sin embargo, ello no supone que, derivado de un análisis integral y/o contextual de todos y cada uno de los elementos que convergen en este tipo de debates, no pueda llegarse a una conclusión en la que se logre evidenciar y acreditar plenamente, la afectación a otro tipo de derechos fundamentales, so pretexto del ejercicio a la libertad de expresión y opinión.

Al respecto, los hechos denunciados deben ser analizados en el contexto del ejercicio del cargo por parte de las denunciadas como Diputadas Federales frente a las declaraciones emitidas por Layda Elena Sansores San Román, y no de manera aislada. Por tanto, desde una óptica preliminar, las publicaciones y expresiones que se describen en el presente apartado, se encuentran dirigidas a cuestionar aspectos del ámbito público dirigidos a personas distintas a las denunciadas, refieren a conductas ilícitas mediante las cuales presuntamente se obtuvo información del celular de Alejandro Moreno Cárdenas, y hacen referencia al contexto en el que se dieron a conocer las declaraciones de la actual Gobernadora de Campeche.

En consecuencia, de las publicaciones señaladas a continuación, se advierte que es permisible que los medios digitales y la ciudadanía en general, opinen respecto de aquéllos eventos o circunstancias que, desde su óptica, pueden ser criticables o cuestionables sin que ello, en el caso que se analiza, se dirijan a violentar a las quejas por su condición de mujer.

Las publicaciones son las siguientes:

#	URL	Descripción	Responsable
1	<a href="https://twitter.com/NachoRgz/status/1544682198086737920?s=20&amp;t=LYyflfJbW7ce0AIMO4aJ5g">https://twitter.com/NachoRgz/status/1544682198086737920?s=20&amp;t=LYyflfJbW7ce0AIMO4aJ5g</a>	Es más la foto de Alito en el Lambo estoy seguro que salió también de su cel hackeado. Si se acaban filtrando los packs de las diputadas desnudas, sí sería un MACRO ESCANDALO a nivel mundial. Pasu madre a cuántos embarró Alito	Nacho Rodríguez (El chapucero)/@NachoRgz



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

2	<a href="https://twitter.com/PoetaCaminate/status/1545653478105780226?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA">https://twitter.com/PoetaCaminate/status/1545653478105780226?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA</a>	Lo que está muy claro es que son por lo menos tres personas las que tienen los Pack. @alitomorenoc, @LaydaSansores y el hacker. Si se difunden, no pueden acusar a Layda, Alito no tiene escrúpulos y el hacker puede venderlo al mejor postor y en estos días le han de sobrar ofertas	Joel Flores/@Poetacamate
3	<a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1545162648366489600?s=20&amp;t=GxdagXxQaYGGTKOCNC9stA">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1545162648366489600?s=20&amp;t=GxdagXxQaYGGTKOCNC9stA</a>	Oye feminista ¿Qué piensas del pack del PRI?	Martín Arellano/@M_ArellanoMX
4	<a href="https://www.instagram.com/tv/CfzMWC4A5N6/?igshid=MDJmNzVkMjY=">https://www.instagram.com/tv/CfzMWC4A5N6/?igshid=MDJmNzVkMjY=</a>	Video del noticiero imagen que informa de las declaraciones de Layda Sansores y se muestra una imagen difuminada de varias Diputadas	Ciro Gómez Leyva
5	<a href="https://twitter.com/cirogomez1/status/1545618417260052480?s=21&amp;t=J4Fg7knGkBXaBy6lZzxqTw">https://twitter.com/cirogomez1/status/1545618417260052480?s=21&amp;t=J4Fg7knGkBXaBy6lZzxqTw</a>	Video del noticiero imagen que informa de las declaraciones de Layda Sansores y se muestra una imagen difuminada de varias Diputadas	Ciro Gómez Leyva
6	<a href="https://www.facebook.com/ZylikeFace">https://www.facebook.com/ZylikeFace</a>	Contiene una edición del video de "Martes del Jaguar" del 5/06/2022, sin que haga referencia a las denunciadas. El URL es <a href="https://www.facebook.com/ZylikeFace/videos/1411571369361197">https://www.facebook.com/ZylikeFace/videos/1411571369361197</a>	Zylike

En concepto de esta CQyD, de manera preliminar **no se advierte que las publicaciones señaladas estén dirigidas a las quejas, ni que se hayan realizado por su calidad de mujer**, sino que, se trata de una serie de señalamientos por actos presuntamente atribuibles a Alejandro Moreno y especulaciones respecto a qué personas podrían estar en posesión del supuesto material, sin que existan expresiones que denigren o agredan a las denunciadas de manera unívoca.

Por lo tanto, no es posible considerar que las mismas estén sustentadas en estereotipos de género. En apariencia del buen derecho, dichas manifestaciones muestran la **expresión del interés que los internautas tienen sobre el tema**, sin que su connotación, por sí sola, y dado el contexto de su difusión, permita a esta autoridad electoral en sede cautelar identificarlas como preliminarmente constitutivas de VPMrG.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

Destacando que algunas de las publicaciones tuvieron lugar en una red social, entendiéndola a ésta como un medio de comunicación global predominante para la exposición de ideas, pensamientos e información de toda índole, mismas que, posibilitan un ejercicio democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión, lo que provoca que la postura que se adopte en torno a cualquier medida que pueda impactarlas, debe estar orientada, en principio, a salvaguardar la libre y genuina interacción entre los usuarios, como parte del derecho humano a la libertad de expresión.

Por las razones expuestas, actuando bajo perspectiva de género<sup>38</sup> y dadas las particularidades del caso en concreto que se analizan, es que resulte **improcedente** la adopción de la medida cautelar solicitada respecto de las publicaciones que nos ocupan.

#### **IV. EXPRESIONES QUE, BAJO LA APARIENCIA DEL BUEN DERECHO, PODRÍAN ACTUALIZAR VPMrG.**

Como se ha señalado en apartados anteriores, la libertad de expresión encuentra diversos límites en su ejercicio, en ese sentido, la libertad de expresión en materia político-electoral encuentra un límite en cuanto a mensajes que contengan expresiones constitutivas de VPMrG, toda vez que la manifestación de este tipo de violencia no se refiere a temas de interés público o que tengan como fin llevar a cabo una crítica dura a personas públicas en el ejercicio de su cargo, por el contrario, tienen como objeto la afectación de los derechos político-electorales de las mujeres denostando su capacidad, estereotipando con base en su pertenencia a un género o negando su participación en actividades de la esfera pública.

En efecto, la libertad de expresión **debe ceder frente a los derechos humanos a la igualdad y a la no discriminación**, incluido el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, entre otros, porque si bien es cierto que las personas que ejercen un cargo de elección popular, como en el caso que nos ocupa, admiten un mayor grado de crítica social en la función pública, también lo es que esas libertades tienen

---

<sup>38</sup> Para corregir los potenciales efectos discriminatorios que el ordenamiento jurídico y las prácticas institucionales puedan tener hacia las mujeres.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

límites precisamente cuando, con el pretexto de su ejercicio, se alteran otros derechos que pudieran traducirse en VPMrG.

Bajo esa tesitura, para esta CQyD, **desde una óptica preliminar**, reconociendo el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, se considera que las siguientes publicaciones **podrían actualizar VPMrG por la ejecución de VIOLENCIA SIMBÓLICA Y PSICOLÓGICA en su perjuicio, esto es, mediante la utilización de expresiones que denostan a las mujeres y que atentan contra su vida íntima**, derivado del ejercicio de un derecho político-electoral.

Al respecto, atendiendo al análisis con perspectiva de género a que esta constreñida esta autoridad en sede cautelar, a fin de no agudizar situaciones de discriminación, estigmatización y violencia en perjuicio de las denunciadas, en consonancia con la naturaleza intrínseca de las medidas cautelares, a fin de no revictimizar, se deberá incluir las publicaciones en un ANEXO confidencial, mismo que formará parte íntegra de las consideraciones que se emitan para tal efecto, pero evitando reproducir los contenidos de violencia en la integridad del presente documento.

El contenido de las publicaciones es el siguiente:

### 1. Publicaciones de Facebook

#	URL	Descripción	Responsable
1	<a href="https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid037VXstzRLJc4ZwSnNEAD8g7nWLPESaMExdhvgvFUztDC4zxFuLP7P4WLM7rpjqfmgI&amp;id=100044224126690">https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid037VXstzRLJc4ZwSnNEAD8g7nWLPESaMExdhvgvFUztDC4zxFuLP7P4WLM7rpjqfmgI&amp;id=100044224126690</a>	Texto con imagen: "En mi época les decían elegantemente hetairas. Ahora son pluris omnívoras..."	Alfredo Jalife-Rahme
2	<a href="https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0i18xsw12KjUaLCga7PDSc4SDmnoVuUvL2xc8uC5LLBZZq1pyf9DyczEQRLdP sui6I&amp;id=100044224126690">https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0i18xsw12KjUaLCga7PDSc4SDmnoVuUvL2xc8uC5LLBZZq1pyf9DyczEQRLdP sui6I&amp;id=100044224126690</a>	Texto: "El harem de plurisimas del PRiXeneta..."	Alfredo Jalife-Rahme



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

3	<a href="https://www.facebook.com/100050222810723/posts/pfbid0HaFFoki7VramhidaUUcZEUunY73wErcA3ZYJ6HjpuzuzZwbG5pGqdKidsYuvV2bkl/?d=n">https://www.facebook.com/100050222810723/posts/pfbid0HaFFoki7VramhidaUUcZEUunY73wErcA3ZYJ6HjpuzuzZwbG5pGqdKidsYuvV2bkl/?d=n</a>	Texto: "Las diputadas del PRI mandan material indecente por WhatsApp..."	Erick Reyes León (Delegado Presidente de MORENA en el Estado de Campeche)
4	<a href="http://www.facebook.com/wichalasnoticiascomoson/videos/614600209769674/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-IOS_GK0T-GK1C-GK2C&amp;ref=sharing">http://www.facebook.com/wichalasnoticiascomoson/videos/614600209769674/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-IOS_GK0T-GK1C-GK2C&amp;ref=sharing</a>	Video que lleva por título "Diputadas del PRI en el celular de Alito" en el que da cuenta de las declaraciones de Layda Sansores, enseña las fotos de las Diputadas y en un tono mordaz afirma la existencia de las fotos	Wicha
5	<a href="https://fb.watch/e8j3oii_1U/">https://fb.watch/e8j3oii_1U/</a>	Video que lleva por título "Diputadas del PRI en el celular de Alito" en el que da cuenta de las declaraciones de Layda Sansores, enseña las fotos de las Diputadas y en un tono mordaz afirma la existencia de las fotos	Wicha
6	<a href="https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=614600209769674">https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=614600209769674</a>	Video que lleva por título "Diputadas del PRI en el celular de Alito" en el que da cuenta de las declaraciones de Layda Sansores, enseña las fotos de las Diputadas y en un tono mordaz afirma la existencia de las fotos	Wicha
7	<a href="https://www.facebook.com/100078544381880/posts/pfbid02fGFZ6HzQLjsw1WJS5oWj8y9fcgsqjwDWZF9JsyM8T9JVAr3ZWn3mJMnWkd9ptkz/?d=n">https://www.facebook.com/100078544381880/posts/pfbid02fGFZ6HzQLjsw1WJS5oWj8y9fcgsqjwDWZF9JsyM8T9JVAr3ZWn3mJMnWkd9ptkz/?d=n</a>	Texto con imagen: ...Tonces después de conocerse la galería de nudes de diputadas federales en un celular de "Alito" las susodichas obedeceran ciegamente las órdenes del político campechano o en desquite se convertirán en aliadas del presidente de México aprobando sus reformas y así pretender demostrar que a ellas no les regalaron su curul por ser amables y exhibicionistas con "Alito"...? Acompañado con la imagen de varias Diputadas (sic)	Onasis Magaña



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

8	<a href="https://www.facebook.com/agendadelagente/photos/a.221845414989611/1379457759228365/">https://www.facebook.com/agendadelagente/photos/a.221845414989611/1379457759228365/</a>	Texto con imagen: Así se consiguen algunas diputaciones plurinominales en el PRI y en el PAN, acompañado de la imagen de varias Diputadas	Antonio Juárez Escobedo
9	<a href="https://www.facebook.com/tonnymontana.gabinobarrera/posts/pfbid0zegVf8CXdAsoBt481o67SQSPmLwnfH4dVgxrPHZscbrx9kEBzoKQzBhSy2Geoczsl">https://www.facebook.com/tonnymontana.gabinobarrera/posts/pfbid0zegVf8CXdAsoBt481o67SQSPmLwnfH4dVgxrPHZscbrx9kEBzoKQzBhSy2Geoczsl</a>	Comparte imagen de Diputadas que dice "Fiscalía de Campeche encuentra fotos desnudas (nudes) de las diputadas..."	Edgar De Todos Los Santos

2. Publicaciones de Youtube

#	URL	Descripción	Responsable
1	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=d_A3SzwlsXQ">https://www.youtube.com/watch?v=d_A3SzwlsXQ</a>	Video de "El Chapucero": ...Alito tiene en su servicio a una especie de grupo... de legisladoras que responden a sus deseos y de esta manera las tiene controladas... es inminente que acaben siendo filtradas...	Nacho Rodríguez (El chapucero) / @NachoRgz
2	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=owU8tUaE_oQ">https://www.youtube.com/watch?v=owU8tUaE_oQ</a>	Video de "El Chapucero": se ha confirmado que sí existen packs de las diputadas	Nacho Rodríguez (El chapucero) / @NachoRgz
3	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=2o-YrEQPAjw">https://www.youtube.com/watch?v=2o-YrEQPAjw</a>	Video de "El Chapucero": hay que ver quienes salen en los audios para tener cierta sospecha para ver que se sucederá... mucho temor de las legisladoras federales...	Nacho Rodríguez (El chapucero) / @NachoRgz
4	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=bdr6Nhlutfs">https://www.youtube.com/watch?v=bdr6Nhlutfs</a>	Video de "El Charro Político": ...Alito desata venganza contra Layda Sansores... utiliza la imagen de la mujer... estas mismas priistas que lograron adquirir un curul a través de fotografías íntimas... ahora son ellas mismas después de la orden que da Alito... ellas mismas están subiendo las fotos a través de cuentas anónimas y diciendo que es Layda Sansores...	Juncal Solano / @JUANCALSSO LANO
5	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=Jl8h1G5wBXA">https://www.youtube.com/watch?v=Jl8h1G5wBXA</a>	Video del canal "Campechaneando": Alito habría dado diputaciones pluris con pack	Campechaneando / @EDD_Campe



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
 UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
 UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	Descripción	Responsable
6	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=5Hp0UYFGSiw">https://www.youtube.com/watch?v=5Hp0UYFGSiw</a>	Video del canal "Campechaneando": Ya salió Diputada del PRI por el pack de Alito, ¡Denunciará a Layda si lo expone! No queremos legisladores por pack, queremos gente preparada...	Campechaneando / @EDD_Campe
7	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=90WDIlay_ik">https://www.youtube.com/watch?v=90WDIlay_ik</a>	"...¿Quiénes creen que tienen la culpa: las diputadas cachondas, Layda Sansores o Alito?... La culpa es de Layda Sansores, no es de Alito ni tampoco es de las diputadas cachondas, entre ellas Palomita Sánchez..."	Jose Lapiz
8	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=O7iT86JV_q8">https://www.youtube.com/watch?v=O7iT86JV_q8</a>	Video del canal "El Nopal Times": Ya valieron las priistas del pack y es que ya les están sacando todos sus trapitos sucios al sol...lo quieren negar...que esto no es cierto...todas las Diputadas fueron a denunciar a Layda por las calumnias que atentan contra su dignidad, que todos sabemos no son calumnias son hechos verídicos... No tiene lógica que esta señora haya llegado hasta donde está...Como el pack te da hasta cambio de imagen, porque esta señora se hizo de todo, con qué dinero quien sabe porque estas cirugías salen caras	El Nopal Times / Conductora Jaque Rojas
9	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=tKjBgueXjeU">https://www.youtube.com/watch?v=tKjBgueXjeU</a>	Video de "El Charro Político": Estas diputadas pripacketazo habrían falsificado información de su curriculum para lograr obtener un espacio en la Cámara de Diputados...estas mujeres más de la mitad del sueldo que tendría que ser destinado para atención ciudadana... se lo han gastado en lipos...es falso que ellas pertenezcan a entidades de la República, eran amiguitas de Alito...yo hago responsable a las priistas si en algún momento se borra este video... las hago responsables si ellas bajan el	Juncal Solano / @JUANCALSSO LANO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	Descripción	Responsable
		video...ellas malinterpretaron, su trabajo es público, pero lo que hay debajo no es público, pero ellas así tomaron la decisión...	
10	<a href="https://www.youtube.com/c/Zylike">https://www.youtube.com/c/Zylike</a>	En la liga <a href="https://www.youtube.com/watch?v=h0YJGyVGYSw&amp;list=PLxAEAUG5MA4SxnaEjnAKY8PmQbAjy34ug&amp;index=7">https://www.youtube.com/watch?v=h0YJGyVGYSw&amp;list=PLxAEAUG5MA4SxnaEjnAKY8PmQbAjy34ug&amp;index=7</a> se advierte el video de "Martes del Jaguar" de 5/06/2022	Zylike

3. Publicaciones de Twitter

#	URL	Descripción	Responsable
1	<a href="https://twitter.com/chioreya/status/1545517357497466882?s=20&amp;t=JBBsuS0L7drEXzdsVWvxBA">https://twitter.com/chioreya/status/1545517357497466882?s=20&amp;t=JBBsuS0L7drEXzdsVWvxBA</a>	Texto con imagen "Por eso soy Pluri y a gusto"	Rocío Vázquez / @Chioreya
2	<a href="https://twitter.com/chioreya/status/1545418942897856514?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6lJroBmw">https://twitter.com/chioreya/status/1545418942897856514?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6lJroBmw</a>	Texto con imagen "Me vale por eso soy Pluri"	Rocío Vázquez / @Chioreya
3	<a href="https://twitter.com/chioreya/status/1545427583562571778?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6lJroBmw">https://twitter.com/chioreya/status/1545427583562571778?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6lJroBmw</a>	Texto con imagen: tráfico de favores y curules a cambio del pack	Rocío Vázquez / @Chioreya
4	<a href="https://twitter.com/NachoRgz/status/1544681983992741891?s=20&amp;t=kqNVSEtXY08bGAHDuMfuGg">https://twitter.com/NachoRgz/status/1544681983992741891?s=20&amp;t=kqNVSEtXY08bGAHDuMfuGg</a>	Texto: ...los packs de varias diputadas federales a quienes les paga la renta, seguramente bolsas Chanel...	Nacho Rodríguez (El chapucero) / @NachoRgz
5	<a href="https://twitter.com/NachoRgz/status/1544503876920811520?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6lJroBmw">https://twitter.com/NachoRgz/status/1544503876920811520?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6lJroBmw</a>	Texto: ...Alito le paga renta a diputadas federales y ellas le han mandado fotos desnudas...	Nacho Rodríguez (El chapucero) / @NachoRgz
6	<a href="https://twitter.com/NachoRgz/status/1544797622430404608?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6lJroBmw">https://twitter.com/NachoRgz/status/1544797622430404608?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6lJroBmw</a>	Texto y video: Tiemblan diputadas PRIISTAS	Nacho Rodríguez (El chapucero) / @NachoRgz
7	<a href="https://twitter.com/PoetaCaminate/status/1544661254899470341">https://twitter.com/PoetaCaminate/status/1544661254899470341</a>	Texto: "¿Cuántas otras fueron seleccionadas en la cama?"	Joel Flores / @Poetacamate
8	<a href="https://twitter.com/PoetaCaminate/status/1544663882500825088">https://twitter.com/PoetaCaminate/status/1544663882500825088</a>	Texto (respuesta a la Dip. Paloma): "¿Tiene alguna foto"	Joel Flores / @Poetacamate



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	Descripción	Responsable
		tuya?...lo vamos a saber y también las vamos a ver.	
9	<a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544544774325166080">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544544774325166080</a>	Texto con video: Hace referencia a la Dip. Paloma e inserta el video de las declaraciones de Layda	Martín Arellano / @M_ArellanoMx
10	<a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544520412708610050">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544520412708610050</a>	Texto (etiqueta a la Dip. Paloma): "¿También tiene Alito fotos tuyas desnuda o te fuiste porque te señalan...?"	Martín Arellano (@M_ArellanoMx)
11	<a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544420429217103873">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544420429217103873</a>	Texto (etiqueta a la Dip. Paloma): "...se fue de luna de miel con Alito..."	Martín Arellano (@M_ArellanoMx)
12	<a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544419554784419843">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544419554784419843</a>	Texto (etiqueta a la Dip. Paloma): "Ya se llevó a Paloma Sánchez de luna de miel"	Martín Arellano (@M_ArellanoMx)
13	<a href="https://twitter.com/juncalssolano/status/1545146487318974466?s=20&amp;t=IEgpbHSOG5zxLTVkKrug">https://twitter.com/juncalssolano/status/1545146487318974466?s=20&amp;t=IEgpbHSOG5zxLTVkKrug</a>	Texto: "En lugar de pasar la reforma eléctrica pasaron el pack..."	Juncal Solano / @JUNCALSSOLANO
14	<a href="https://twitter.com/juncalssolano/status/1546936560142221312">https://twitter.com/juncalssolano/status/1546936560142221312</a>	Texto con video: "La lucha no es contra mi" "El dirigente del PRI fue denunciado por hacer prácticas ilegales en contra de las mujeres, donde las extorsiona al tener fotografías íntimas de las diputadas, donde las mismas diputadas de su partido lo aceptaron..."	Juncal Solano / @JUNCALSSOLANO
15	<a href="https://twitter.com/NormanFPearl/status/1546199422987653122">https://twitter.com/NormanFPearl/status/1546199422987653122</a>	Texto: "...encubrimiento en las diputadas del PRI que enviaron sus desnudos..."	Norman F. Pearl / @NormanFPearl
16	<a href="https://twitter.com/SoyIsraman/status/1545530039512489985?t=89YL96tyhZnr4PIYOOZXFQ&amp;s=08">https://twitter.com/SoyIsraman/status/1545530039512489985?t=89YL96tyhZnr4PIYOOZXFQ&amp;s=08</a>	Texto con imagen: "...Alito Moreno decía 'Hay tiro?. Él sabía porque lo decía' acompañado de dos fotos de Alejandro Moreno con dos diputadas	Israman / @Soyisraman
17	<a href="https://twitter.com/SoyIsraman/status/1544514608270016513">https://twitter.com/SoyIsraman/status/1544514608270016513</a>	Texto con imagen: "Así como van las filtraciones no tarda en aparecer el pack de Paloma" acompañado de una foto de Alejandro Moreno con la Dip. Paloma	Israman / @Soyisraman



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	Descripción	Responsable
18	<a href="https://twitter.com/Antonio10146/status/1544745053331095552?t=TM4HCB08tq95th5Ho2ASjA&amp;s=19">https://twitter.com/Antonio10146/status/1544745053331095552?t=TM4HCB08tq95th5Ho2ASjA&amp;s=19</a>	Texto con imagen animada: "A ver cuando Layda nos revela el pack de Paloma"	Antonio / @antonio10146
19	<a href="https://twitter.com/Antonio2010146/status/1545087780182704128?t=zE50XaDXN4K_dS_JVONa3g&amp;s=08">https://twitter.com/Antonio2010146/status/1545087780182704128?t=zE50XaDXN4K_dS_JVONa3g&amp;s=08</a>	Texto con imagen: "Queremos el pluripack de Paloma Sánchez" acompañado de una foto de la Diputada	Antonio / @antonio10146
20	<a href="https://twitter.com/Antonio10146/status/1545514389054308357?t=Ob5RoDns7fwNGgSczTdtg&amp;s=08">https://twitter.com/Antonio10146/status/1545514389054308357?t=Ob5RoDns7fwNGgSczTdtg&amp;s=08</a>	Texto con imagen: "Es un delito que no demuestre Layda a las diputadas que mandaron el plurispack...tenemos todo el derecho de saber y ver quienes son..."	Antonio / @antonio10146
21	<a href="https://twitter.com/violetamg10078/status/1544727345533157376?t=oWHAicMCYZE6tD7hfyGZlg&amp;s=19">https://twitter.com/violetamg10078/status/1544727345533157376?t=oWHAicMCYZE6tD7hfyGZlg&amp;s=19</a>	Texto con imagen: "No te equivoques diputazuela Paloma..."	Violeta / @violetamg10078
22	<a href="https://twitter.com/violetamg10078/status/1544748559429509122">https://twitter.com/violetamg10078/status/1544748559429509122</a>	Texto (etiqueta a la Dip. Paloma): "...la nerviosa es ella, seguramente Alito Moreno tiene sus fotos"	Violeta / @violetamg10078
23	<a href="https://twitter.com/JenniferCurie19/status/1545402165765758976?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA">https://twitter.com/JenniferCurie19/status/1545402165765758976?s=20&amp;t=JBBsuSOL7drEXzdsVWvxBA</a>	Texto (etiqueta a la Dip. Paloma): "A parte de abrirle las piernas a Alito... que iniciativas o propuestas ha hecho la dipupliri..."	Jennifer / @JenniferCurie19
24	<a href="https://twitter.com/JenniferCurie19/status/1545055791849230336?t=D_KZpdKek3_J_2AilxNh6g&amp;s=19">https://twitter.com/JenniferCurie19/status/1545055791849230336?t=D_KZpdKek3_J_2AilxNh6g&amp;s=19</a>	Texto (etiqueta a la Dip. Paloma): "Me informan que la diputada Paloma Sánchez ya enseñó la paloma..."	Jennifer / @JenniferCurie19
25	<a href="https://twitter.com/GustavoRocMtZ/status/1544699038985080833?t=ml8niwK_cN0DGv8oJoQftA&amp;s=08">https://twitter.com/GustavoRocMtZ/status/1544699038985080833?t=ml8niwK_cN0DGv8oJoQftA&amp;s=08</a>	Texto (etiqueta a la Dip. Paloma): "... ¿Entonces @alitomorenoc tiene catálogo de las diputadas del PRI? WOW, ahora entiendo cómo personas tan ignorantes y corrientes como @palomaSnchez pueden llegar a la cámara de diputados... Unas cuantas fotillos bastaron. Che Alito es tremendo. ..."	Gustavo Rocha Regio / @GustavoRocMtZ



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	Descripción	Responsable
26	<a href="https://twitter.com/CarlosDPicos/status/1544781047065354240?t=GIEYX8tf_mYSsDbjRpI5Gw&amp;s=08">https://twitter.com/CarlosDPicos/status/1544781047065354240?t=GIEYX8tf_mYSsDbjRpI5Gw&amp;s=08</a>	Texto con imagen (etiqueta a la Dip.Paloma): "... or ahí me dicen que los packs a los que se refiere @alitomorenoc de la diputada @palomaSnchez, son de su época de joven, cuando aún no era diputada federal, aunque en 2011 ya era directora de giras en la Presidencia con Borolas @FelipeCalderon." acompañado de una foto de la Dip. Paloma	MXCarlos Sánchez (El bebito fiufiu)mx / @CarlosDPicos
27	<a href="https://twitter.com/Jacinta_Camila/status/154478394553068748?s=20&amp;t=IEgpjbHSOG5zxLT-VkK mug">https://twitter.com/Jacinta_Camila/status/154478394553068748?s=20&amp;t=IEgpjbHSOG5zxLT-VkK mug</a>	Texto con imagen: "En serio Paloma Sánchez creo que la nerviosilla es otra..." acompañado de una imagen de la Dip. Paloma con la palabra "packloma"	Jacinta Camila / @Jacinta_camila
28	<a href="https://twitter.com/JORGEMA05532111/status/1545270345732567041?t=aOcWSL9wYi9ftqfNEuVxIA&amp;s=08">https://twitter.com/JORGEMA05532111/status/1545270345732567041?t=aOcWSL9wYi9ftqfNEuVxIA&amp;s=08</a>	Texto con video: "El KARMA es cabrón y esta vez le llegó a la diputada plurinominal priísta @palomaSnchez , la que se burlaba del pueblo por la Reforma Energética y resulta que @alitomorenoc tiene su PACK..." (Se reproduce un video en el que se ve a la Dip. Paloma en diversas situaciones durante la discusión de la reforma eléctrica)	Arq.CHAIRO / @JORGEMA05532111
29	<a href="https://twitter.com/chioreya/status/1544911553463521280?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljroBmw">https://twitter.com/chioreya/status/1544911553463521280?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljroBmw</a>	Texto con imagen: afirma que Alito tenía los packs de las diputadas para chantajearlas	Rocío Vázquez / @Chioreya
30	<a href="https://twitter.com/NormanFPearl/status/1545880494805381121">https://twitter.com/NormanFPearl/status/1545880494805381121</a>	Texto con imagen: "Esta foto, ahora cobra un sentido diferente" foto de Alejandro Moreno con diputadas de su partido	Norman F. Pearl / @NormanFPearl
31	<a href="https://twitter.com/SinarSuarezS/status/1544540136989401088?t=I0oTG6Z1XG7qFHpkS9AGkA&amp;s=08">https://twitter.com/SinarSuarezS/status/1544540136989401088?t=I0oTG6Z1XG7qFHpkS9AGkA&amp;s=08</a>	En el PRI todo anda bien podrido hasta el grado que las diputadas enviaron a Alejandro Moreno (Alito) fotos desnudas para obtener el cargo, esto según las revelaciones de la gobernadora Layda Sansores ¿Con un hecho ignominioso de esa naturaleza demuestran su lealtad o compromiso?	Sinar Suárez Sánchez @SinarSuarezS



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	Descripción	Responsable
32	<a href="https://twitter.com/estigma03399305/status/1544682420028542977">https://twitter.com/estigma03399305/status/1544682420028542977</a>	Este wey tiene fotos de diputadas desnudas ya esta' el rumor será que estará la paloma Sanches porque difoende mucho asu padrote' jji ya layda muestra las fotos quien son esas aflojatodo jiji	estigma negro feliz feliz viva la 4T @estigma03399305
33	<a href="https://twitter.com/estigma0339305/status/1544684409894408192">https://twitter.com/estigma0339305/status/1544684409894408192</a>	Texto: Ya saquen ala luz las fotos que este wey tiene. Queremos ver alas diputadas con garrapatas...	estigma negro feliz feliz viva la 4T @estigma03399305
34	<a href="https://twitter.com/estigma0339305/status/1550842504316174337">https://twitter.com/estigma0339305/status/1550842504316174337</a>	Texto con imagen: Almagro así estoy ven... acompañado con la imagen de un pollo abierto con el texto "Me vale. Por eso soy pluri"	estigma negro feliz feliz viva la 4T @estigma03399305
35	<a href="https://twitter.com/estigma0339305/status/1550842504316174337">https://twitter.com/estigma0339305/status/1550842504316174337</a>	Texto con imagen: Así ganó su puesto de pluri, acompañado de una imagen de Alejandro Moreno y la Diputada Paloma con el texto "Nos la dejaron ir por el curul"	estigma negro feliz feliz viva la 4T @estigma03399305
36	<a href="https://twitter.com/LauraUlloa_CUN/status/1544668835042807809?t=50kCJCNUlbdSw7FHZUh_w&amp;s=08">https://twitter.com/LauraUlloa_CUN/status/1544668835042807809?t=50kCJCNUlbdSw7FHZUh_w&amp;s=08</a>	Prostituirte por un cargo público, te obliga a sumir riesgos. Más aún cuando dejaste evidencia vía sexting en manos de @alitomorenoc. Las diputadas del @PRI_Nacional no podrán evitar que sus fotos se ventilen, no por Layda, sino por los hackers que las consiguieron. *foto web	Laura Ulloa  mx #ReformaElectoral Va @LauraUlloa_CUN
37	<a href="https://twitter.com/LalitoRuix/status/1544887346025435143">https://twitter.com/LalitoRuix/status/1544887346025435143</a>	¿Dormirán hoy en paz esas diputadas priistas que le pasaron el pack a Alito y que saben que sus fotos están en poder de Layda?... La gobernadora ya se comprometió a protegerlas, pero les advirtió que Alito, como es evidente, es un chundo que las puede chantajear más adelante.	Obradorista. mx @LalitoRuix
38	<a href="https://twitter.com/LalitoRuix/status/1546163251251216386">https://twitter.com/LalitoRuix/status/1546163251251216386</a>	Texto con imagen: Antes y despues de pasar el pack... acompañado de 2 fotos de una Diputada	Obradorista. mx @LalitoRuix
39	<a href="https://twitter.com/LalitoRuix/status/1546171378965127169">https://twitter.com/LalitoRuix/status/1546171378965127169</a>	Texto con imagen: Viéndola bien esta plurisima sí merecía la curul, acompañado de 2 fotos de una Diputada	Obradorista. mx @LalitoRuix



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

### 4. Publicación de Telegram

#	URL	Descripción	Responsable
1	<a href="https://t.me/AJalife/5434">https://t.me/AJalife/5434</a>	Aparecen Alejandro Moreno y varias Diputadas	Alfredo Jalife-Rahme

### 5. Publicación de Zylike

#	URL	Descripción	Responsable
1	<a href="http://www.Zylike.com.mx">www.Zylike.com.mx</a>	Página web alberga videos de youtube, remite a la página de Youtube, en el que se advirtió el video de "Martes del Jaguar" de 5/06/2022 en el que Layda Sansores declaró que Alejandro Moreno tiene fotos desnudas de las diputadas, esta es la URL <a href="https://www.youtube.com/watch?v=h0YJGyVGYSw&amp;list=PLxAEAUG5MA4SxnaEjnAKY8PmQbAgy34ug&amp;index=7">https://www.youtube.com/watch?v=h0YJGyVGYSw&amp;list=PLxAEAUG5MA4SxnaEjnAKY8PmQbAgy34ug&amp;index=7</a>	Zylike
2	<a href="https://t.me/zylike">https://t.me/zylike</a>	Perfil del canal Zylike, lleva al link <a href="https://youtu.be/h0YJGyVGYSw">https://youtu.be/h0YJGyVGYSw</a> que contiene el video de "Martes del Jaguar" del 5/06/2022	Zylike

De las publicaciones citadas en este apartado se observan elementos que en sede cautelar constituyen VPMrG:

1. Expresiones como "diputazuela", "diputadas cachondas", "hetairas"<sup>39</sup>, "diputadas", entre otras, que no están amparadas por el derecho de libertad de expresión, toda vez que tienen como finalidad ofender y descalificar a las denunciantes;

<sup>39</sup> De acuerdo con la Real Academia Española, "hetaira" es una cortesana o prostituta (consultable en <https://dle.rae.es/hetaira>)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

2. Comentarios como *“No queremos legisladores por pack, queremos gente preparada”, “tráfico de favores y curules a cambio del pack”, “...ahora entiendo como personas tan ignorantes como Paloma Sánchez pueden llegar a cámara de diputados, unas cuantas fotillos bastaron”, “las diputadas del PRI mandan material indecente... a Alito Moreno para convencerlo de que les de una curul”, “Aparte de abrirle las piernas a Alito, perdón perdón, aparte de abrirle las puertas a Alito Moreno de San Lázaro, que iniciativas o propuesta ha hecho la dipupliri @palomaSnchez”, “Esta foto, ahora cobra un sentido diferente”* entre otros, que van a enfocados a demeritar los conocimientos, las capacidades y aptitudes profesionales de las denunciantes para ejercer su cargo, disminuyéndolas a objetos sexuales, a personas que no tiene otra cosa que ofrecer más que su sexo para lograr sus objetivos, que se encuentran supeditadas a un tercero lo que les impide realizar correctamente su trabajo;
3. Exigencias como *“a ver cuando @LaydaSansores nos revela el pack de @palomaSnchez”, “queremos el pluripack de @palomaSnchez”, “Es un delito que no demuestre @LaydaSansores a la diPUTAdas que mandaron el plurispack a @alitomorenoc por simple razón que el pueblo es quien les paga, así que tenemos todo el derecho de saber y ver quienes son”,* que claramente se tratan de una violación a la intimidad de la denunciante, independientemente de la existencia o no de las fotos íntimas a que hacen referencia;
4. Comentarios afirmando que Alejandro Moreno se llevó de luna de miel a algunas de las quejosas, invadiendo nuevamente el ámbito privado de la vida de las denunciantes, sin conceder que dichas declaraciones sean ciertas;
5. Imágenes acompañadas de textos que van encaminadas a sexualizar a las denunciantes, fotos en las que comparan los cuerpos de diputadas, videos en los que aseguran que se han realizado operaciones estéticas después de mandar el pack, fotos de un table dance en un edificio con el emblema del del PRI, entre otras;
6. Comentarios que revictimizan a las denunciantes y las culpabilizan de la situación que están viviendo a raíz de las supuestas fotografías íntimas,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

como: *“estas mismas priistas que lograron adquirir un curul a través de fotografías pues íntimas candentes cachondas donde la que estuviera mejor o la que aceptara hacer después de esas fotografías otras cosas se ganaba el puesto Pues ahora son ellas mismas después de la orden que de Alito...bueno ellas mismas están subiendo las fotos a través de cuentas anónimas”, “las culpables son ellas por cachondas, son responsables porque desde que suben sus fotos a través de un celular, pues ya quedan expuestas”*

7. Reproducción de imágenes de las Diputadas del PRI, sin su previo conocimiento y autorización, vinculándolas con lo dicho por Layda Elena Sansores San Román en la transmisión del capítulo 32 del programa “Martes del Jaguar”.
8. Reproducción del video por el que Layda Elena Sansores San Román afirma, en la transmisión del capítulo 32 del programa “Martes del Jaguar, la existencia de fotografías en las que las denunciadas aparecen desnudas, mismas que van no solo en detrimento de su imagen, sino que podrían bajo apariencia del buen derecho, obstaculizar sus derechos a ser votadas en el ejercicio del cargo.

Ahora bien, del análisis **preliminar** de las publicaciones de este apartado, esta CQyD considera que se traducen en VPMrG, toda vez que, tienen el propósito de ofender, denostar, descalificar y cosificar a las denunciadas.

En este punto, cabe destacar que la LGIPE establece que la VPMrG es una infracción a la ley y, entre otras, puede manifestarse en cualquier acción que lesione o dañe la dignidad, integridad o libertad de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales<sup>40</sup>; por su parte la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (**LGAMVLV**) establece que la VPMrG puede expresarse, entre otras formas<sup>41</sup>, incumpliendo las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales que reconocen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres; difamar, calumniar, injuriar o realizar cualquier expresión que denigre o descalifique a las mujeres en ejercicio de sus funciones políticas, con

<sup>40</sup> Artículo 442 Bis, párrafo 1, inciso f) de la LGIPE.

<sup>41</sup> Artículo 20 Ter, fracciones I, IX, X, XVI y XXII de la LGAMVLV.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos; **divulgar imágenes, mensajes o información privada de una mujer** candidata o **en funciones, por cualquier medio físico o virtual**, con el propósito de desacreditarla, difamarla, denigrarla y poner en entredicho su capacidad o habilidades para la política, con base en estereotipos de género; ejercer violencia física, sexual, simbólica, psicológica, económica o patrimonial contra una mujer en ejercicio de sus derechos políticos; cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres en el ejercicio de un cargo político, público, de poder o de decisión, que afecte sus derechos políticos electorales.

Una vez sentado lo anterior, bajo la apariencia del buen derecho, cada una de las expresiones analizadas contienen elementos misóginos y discriminatorios por razón de género en perjuicio de las Diputadas denunciadas, en tanto que se dirigen a exhibirlas cuestionando los méritos por los que llegaron al cargo público que actualmente ocupan, pretenden nulificar su trabajo como legisladoras federales y tienen como objeto reducirlas en lo colectivo y en lo individual a objetos sexuales con una relación de supra-subordinación con el dirigente nacional de su partido.

Desde una óptica preliminar, estas expresiones, no se encuentran amparadas bajo el derecho a la libertad de expresión, pues mediante expresiones vejatorias que no se relacionan a una crítica al trabajo que desempeñan, ni aportan elementos en función del interés general o al derecho a la información de la ciudadanía, se pretende anular completamente a las denunciadas como mujeres capaces de desempeñarse en el ámbito político, mediante la cosificación del cuerpo femenino y la utilización de un lenguaje sexista.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a pesar de que el papel de las mujeres en la sociedad ha experimentado cambios desde principios del siglo XX, particularmente en las últimas décadas, los mensajes que el lenguaje sigue transmitiendo sobre ellas refuerzan su papel tradicional y dan una imagen de ellas relacionada con el sexo y no con sus capacidades y aptitudes, intrínsecas a todos los seres humanos.<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> UNESCO. Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje. P. 2.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS**

Del análisis de las publicaciones, se desprende, desde una óptica preliminar, la insinuación de que las denunciadas supuestamente ejercen la prostitución<sup>43</sup> como forma de vida, perpetuando el estereotipo de que las mujeres sólo pueden crecer en el área profesional manteniendo relaciones sexuales con hombres a cambio de dinero u otros beneficios<sup>44</sup>.

Lo anterior, a partir del comentario realizado el 5 de julio por Layda Sansores, que, de manera preliminar, posiciona a las mujeres en un rol de sumisión frente a los hombres, reflejando una relación de sometimiento "pues se las mandan a Alito y Alito con eso las tiene? No? y creen que él las va cuidar y que va a proteger sus fotos.

Además de ejercer una influencia en el proceso de socialización, de reproducir estereotipos de género, valores, comportamientos, sexismo, normas que se admiten como válidas, que se imponen con fuerza y persuasión ya que se presentó en un contexto que contribuye a inhibir el juicio crítico y propicia la revictimización al reproducir una violencia de género, en el espacio digital, que puede representar, de manera preliminar, una amenaza para las denunciadas al decir "Pero cuidado diputadas,! eh!

Así, desde la óptica preliminar, hay una cosificación y culpabilización en el discurso señalando: "porque algunas de ustedes mandaron fotos, de veras que pues unas hasta desnudas", esto puede significar riesgos que afecten su carrera política, su salud mental, ya que se tiene una influencia en la opinión pública, perpetuando y legitimando un orden de género opresivo en el que se descalifica a las mujeres y muchas veces desde el anonimato.

En el caso particular, desde la apariencia del buen derecho, las publicaciones en análisis se consideran como mensajes o lenguaje sexista, que conlleva la carga sobre el cuerpo y la sexualidad de la mujer al ser el motivo de los comentarios, ya que la relacionan al ámbito estrictamente erótico y sexual, lo que se traduce en una

---

<sup>43</sup> Que, en el contexto social se entiende como una forma discriminatoria de referirse a las mujeres.

<sup>44</sup> Carole Pateman, en su libro "El contrato sexual" explica que *la historia del contrato sexual dice cómo el contrato es el medio a través del cual se crea y se sustenta el derecho patriarcal.*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

descalificación como sujeta para tomar decisiones dentro de la política. El impacto es diferenciado, toda vez que el estereotipo asociado al ejercicio de la prostitución, como se expuso anteriormente, es un medio de subordinación de la mujer hacia el hombre, apelando a una violencia estructural normalizada en la sociedad en el que las personas consideran que pueden realizar comentarios basados en prejuicios de género dirigidos al cuerpo y la sexualidad de las mujeres.

En ese sentido, se considera que la negación de las denunciadas como políticas y legisladoras en las publicaciones del presente apartado, perpetúan estereotipos de la mujer respecto de sus cualidades sexuales, como lo señala Marcela Lagarde: *“Las cualidades físicas de la mujer, sobre todo las sexuales, implican relaciones sociales y económicas, eróticas, procreadoras, emocionales, intelectuales y políticas de las mujeres, y son obligatorias y compulsivas. Entre ellas se consideran sustento y expresión de la feminidad las actitudes, las formas de comportamiento, los tipos de relaciones privadas y públicas, los espacios de vida (...) las actividades propias, desde el no-trabajo y el baile hasta la plegaria y el tejido de redes afectivas en el cuidado de los otros.”*<sup>45</sup>

Es así que las expresiones analizadas, evidencian, desde esta sede cautelar, violencia simbólica en contra de las quejas, considerada ésta, de acuerdo con el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la SCJN, como un término acuñado por Pierre Bourdieu, y da cuenta que, en la actualidad, se puede representar por el uso y reproducción de estereotipos y roles de género, la reproducción de ideas y mensajes basados en la discriminación y desigualdad, etcétera.<sup>46</sup>

Para Pierre Bourdieu, la violencia simbólica es reconocida como un tipo de violencia *“amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento, o más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento”*<sup>47</sup>

<sup>45</sup> Lagarde, Marcela. *Los Cautiverios de las Mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, p. 783. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005.

<sup>46</sup> Consúltese: (Krook y Sanín, 2016).

<sup>47</sup> BOURDIEU, Pierre. “De la domination masculine”, *Le Monde*, Août 1998.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

Esto es, la violencia simbólica está representada por actitudes, gestos, patrones de conductas y subordinación, tanto de género, como de clase o raza; de forma que ese simbolismo es la base que sostiene el maltrato y lo perpetúa, al estar presente y normalizado en todas las formas de violencia y garantizar que sean efectivas.<sup>48</sup>

Asimismo, Pierre Bourdieu, en la obra *“Language and Symbolic Power”*, señala que “anclando los valores y creencias culturales en las que se sustenta, la discriminación de género desempeña una violencia simbólica, aquella que *no se ejerce mediante la fuerza física, sino a través de la imposición de una visión del mundo, roles sociales, categorías cognitivas y estructuras mentales*”.

Dicho autor, enfatiza que la violencia simbólica conforma el trabajo previo que asegura la adquisición de hábitos de dominación y sumisión de un determinado colectivo, ayudando a aceptar como naturales unas condiciones de existencia intolerables, que por ser acordes a la ideología dominante se presentan disfrazadas de sentido común. Así, la violencia simbólica arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales, apoyándose en unas “expectativas colectivas” o en unas creencias “socialmente inculcadas”, y por ello, con frecuencia es invisible.

En ese mismo sentido, Emelina Galarza, Rosa Cobo y Mar Esquembre<sup>49</sup> señalan que *toda sociedad tiene un centro simbólico en el que se asientan los valores dominantes de la sociedad. Este centro simbólico está vinculado a las diferentes instancias de socialización. De este espacio surgen los mandatos socializadores. Y, por ello mismo, apuntan a las subjetividades individuales y colectivas. La socialización es una herramienta central en la constitución de la subjetividad. Y las definiciones sociales son el soporte sobre el que se asienta el imaginario colectivo patriarcal. En este espacio simbólico se gesta la complicidad inconsciente del oprimido con el opresor, que facilitará la hegemonía de los varones. Por eso, los valores instalados en el centro simbólico social constituyen la base del consenso social. Cuando las estructuras simbólicas funcionan adecuadamente, el consenso está garantizado y se oscurece el origen de la violencia masculina. El consenso trae*

<sup>48</sup> Protocolo para juzgar con perspectiva de Género de la SCJN. págs. 71-72.

<sup>49</sup> E Galarza Fernández, R Cobo Bedía, M Esquembre Cerdá (2016): “Medios y violencia simbólica contra las mujeres”. Revista Latina de Comunicación Social, 71, pp. 818 a 832



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

*consigo la „aceptación“ del dominio por parte de los dominados. Por supuesto, esa dominación tiene un carácter no consciente y ahí, precisamente, radica el éxito del patriarcado y las condiciones de su propia auto-reproducción. En otros términos, la violencia y el dominio son las dos caras de la misma moneda. La violencia patriarcal, la invisible, no es una anomía ni tampoco una disfunción del sistema. Forma parte del sistema y lo constituye. Por eso, el sistema patriarcal no puede subsistir sin violencia. Y por eso, sus estructuras, las simbólicas y las materiales, son profundamente coactivas. Pues bien, en este mundo simbólico se encuentra uno de los nudos fundamentales de la violencia contra las mujeres, pese a que aparece como una realidad no violenta y, por ello, no política.*

Para esta Comisión, las publicaciones que se analizan en este apartado, desde la apariencia del buen derecho, representan una agresión hacia las quejas con un tratamiento peyorativo que encuentra su fundamento en una connotación de índole sexual, tácita o inferida, que niega a las denunciadas en su calidad de Diputadas Federales, y reproduce los estereotipos discriminatorios de género, sin que sea óbice el cargo que ostentan, y que, ante su proyección pública, su nivel de tolerancia a la crítica severa se considere más amplio.

En efecto, dichos señalamientos se basan en la concurrencia de **condiciones o circunstancias que vinculan a las denunciadas con el supuesto ejercicio de la prostitución, que realizan afirmaciones sobre sus vidas íntimas y que las colocan en un plano de servicio ante figuras masculinas o exigen imágenes privadas por el hecho de ejercer un cargo público. Lo anterior**, en modo alguno se encuentra dirigido a cuestionar aspectos amparados bajo el debate público o relacionados con la crítica severa a determinado ámbito político o el ejercicio del servicio público, sino que reproducen estereotipos de género que no se vinculan con algún tipo de información relevante en el contexto político, y que no le incumben a la sociedad en general, sino que son aspectos protegidos por referirse a la vida privada.

Aunado a lo señalado, esta CQyD identifica que en diversas publicaciones se insertó las fotografías de las Diputadas integrantes del grupo parlamentario del PRI, con relación a los dichos emitidos por **Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora de Campeche**. La reproducción de dichas imágenes no se encuentra



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

amparada en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, ya que no proporcionan información que sea de interés público a la ciudadanía; por el contrario, bajo apariencia de buen derecho, pueden constituir en una revictimización.

En tal tenor, Salmerón Arroyo señala que, para realizar la labor periodística con perspectiva de género, resulta necesario el cuestionar si la información presentada va a reflejar la problemática que se trata de mostrar en el contenido periodístico<sup>50</sup>. Asimismo, indica que es importante no exponer imágenes de las mujeres violentadas o cualquier otro aspecto que resulte violatorio a su privacidad<sup>51</sup>. De tal forma, el que se presenten imágenes de las cuales son identificables las denunciadas en el presunto asunto, preliminarmente incumple con los estándares antes referidos, y presuntamente revictimiza a las quejas en el asunto en estudio.

También esta CQyD advierte, bajo una óptica preliminar, la posible existencia de **violencia sexual** en contra de las denunciadas, ya que como se ha expuesto a lo largo del presente apartado, diversas de las publicaciones denunciadas contienen una valoración basada en estereotipos de género respecto la intimidad de las Diputadas denunciadas en el presente asunto, misma que no se encuentra amparada bajo la libertad de expresión.

Asimismo, se considera, bajo una óptica preliminar, que las publicaciones que se analizan constituyen **violencia psicológica**, pues mediante las mismas se insulta, descalifica, difama y desprestigia a la mujer mediante mensajes que tienen una connotación negativa en el contexto social y que, a su vez, devalúan las capacidades que las mujeres tienen para ejercer un puesto político, lo que persigue afectar el aspecto psicológico de las denunciadas.

En ese sentido, y bajo una óptica preliminar, se considera que, mediante los mensajes se podría estar generando una afectación emocional a las denunciadas, tomando en cuenta que éstos se **dirigen a cosificarlas y poner en duda e**

---

<sup>50</sup> Salmerón Arroyo, Cristina, *et. al.* (s.f.), *Un manual urgente para la cobertura de violencia contra las mujeres y feminicidios en México*, ONU Mujeres, p. 94. [https://www.spotlightinitiative.org/sites/default/files/MANUAL\\_PERIODISTAS-SPOTLIGHT\\_1.pdf](https://www.spotlightinitiative.org/sites/default/files/MANUAL_PERIODISTAS-SPOTLIGHT_1.pdf)

<sup>51</sup> *Ibidem*. pp. 91 y 92



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

**inclusive negar sus capacidades como mujeres para ejercer cargos de elección popular** lo que, de manera ejemplificativa, pudiera generar la sensación de desánimo, confusión, aislamiento, entre otras.

Asimismo, la violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres; por lo que tolerar publicaciones como las señaladas anteriormente, podría invisibilizar la violencia política, obstaculizando la elaboración y aplicación de políticas que constituyan una auténtica tutela al derecho de vivir libres de patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación en menoscabo de los derechos de las mujeres.

En ese sentido, atendiendo al criterio establecido por la Sala Superior en la Jurisprudencia **21/2018** de rubro **VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. ELEMENTOS QUE LA ACTUALIZAN EN EL DEBATE POLÍTICO**,<sup>52</sup> se destaca que, en el presente caso, desde una mirada preliminar, se configuran los cinco elementos de acto u omisión que podrían configurar VPMrG a saber:

1. Las expresiones denunciadas **SÍ se dirigen a las denunciantes por el hecho de ser mujeres**, generando un impacto **diferenciado que les afecta desproporcionadamente**; al versar sobre supuestos aspectos de sus vidas íntimas que las colocan en un estado de subordinación frente a un hombre.

2. Las expresiones denunciadas **SÍ menoscaban el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos político-electorales de las denunciantes a ser votadas, en su vertiente de ejercicio del cargo, y de participación política**; al negar la capacidad de las denunciantes para ejercer un cargo público, e involucrando aspectos de sus vidas íntimas como presupuestos para que las denunciantes llegaran a un cargo de elección popular.

---

<sup>52</sup> Consultable en

<https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=21/2018&tpoBusqueda=S&sWord=violencia, pol%c3%adtica>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

3. Las expresiones denunciadas **SÍ** ocurren en el **ejercicio de derechos político-electorales**; ya que las denunciantes ostentan la calidad de Diputadas Federales de la LXV Legislatura.

4. Las expresiones denunciadas **SÍ** constituyen violencia **verbal, escrita, psicológica y simbólica**; pues se efectuaron mediante las publicaciones en redes sociales que, relacionando las imágenes con los textos, se dirigen a cosificarlas y a poner en duda su capacidad como mujeres para ejercer un cargo en el servicio público, inclusive conteniendo amenazas implícitas o explícitas sobre su vida privada en relación con el ejercicio del cargo que ostentan.

5. Las expresiones denunciadas son perpetradas por personas físicas, internautas o influencers usuarias de las redes sociales, entre otras, Zylike, Facebook, Twitter, Telegram, y YouTube.

Por lo anterior, se estima necesario, razonable y proporcional, **DICTAR MEDIDAS CAUTELARES** y, por tanto, **ORDENAR A LOS USUARIOS IDENTIFICADOS DE LAS REDES SOCIALES QUE, DE MANERA INMEDIATA Y EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDERSE DE TRES HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, RETIREN LAS ALUDIDAS PUBLICACIONES:**

En consideración de lo anterior, se ordena a las personas titulares de las cuentas en las que se alojan los contenidos descritos anteriormente, para que den cumplimiento al retiro de las publicaciones señaladas.

En el mismo sentido, se ordena a las redes sociales Facebook, Twitter, YouTube y Telegram, retirar los contenidos señalados anteriormente.

Hecho lo anterior, se solicita que informen de manera inmediata a la UTCE de cumplimiento a lo solicitado, así como acompañar copia de la documentación o constancias que justifiquen lo afirmado; ello, con la finalidad de obtener un elemento que respalden su veracidad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

### V. TUTELA PREVENTIVA.

Las denunciantes solicitan a esta CQyD medidas cautelares en la modalidad de tutela preventiva, a efecto de que se conmine a las personas denunciadas que no se continúe difundiendo propaganda que actualice VPMrG.

Esta CQyD considera que es **PROCEDENTE** el dictado de medidas cautelares, en su vertiente de tutela preventiva, por las razones y para los efectos que enseguida se explican y detallan.

Como se razonó con antelación, desde una perspectiva preliminar los hechos denunciados pudieran resultar ilegales, debido a que, bajo la apariencia del buen derecho, las declaraciones de Layda Elena Sansores San Román, retomadas por diversos medios informativos, dieron origen a publicaciones que configuran VPMrG, en contra de las Diputadas Federales del PRI.

Al respecto, debe tenerse en cuenta, en principio, que la tutela preventiva se concibe como una protección contra el peligro de que una conducta ilícita o probablemente ilícita continúe o se repita y con ello se lesione el interés original, considerando que existen valores, principios y derechos que requieren de una protección específica, oportuna, real, adecuada y efectiva, por lo que para garantizar su más amplia protección las autoridades deben adoptar medidas que cesen las actividades que causan el daño, y que prevengan o eviten el comportamiento lesivo, según lo establecido en la jurisprudencia 14/2015, de rubro **MEDIDAS CAUTELARES. SU TUTELA PREVENTIVA**<sup>53</sup>.

En efecto, la vertiente de tutela preventiva inherente a las medidas cautelares consiste no solo en que la autoridad competente dicte provisiones para que el probable infractor se abstenga de realizar una conducta que pudiera causar alguna clase de daño, sino en adoptar las medidas de precaución necesarias para que éste no se genere, y tiende a prevenir una actividad que puede resultar ilícita, por realizarse en contravención a una obligación o prohibición legalmente establecida.<sup>54</sup>

<sup>53</sup> Consultable en el sitio web <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=14/2015&tpoBusqueda=S&sWord=14/2015>

<sup>54</sup> Conforme al criterio sostenido en la resolución dictada en el expediente SUP-REP-114/2019



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo ACQyD-INE-148/2022**

## **COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS**

Así, la tutela preventiva parte del supuesto de que existen valores, principios y derechos que requieren de una tutela específica, real y dúctil, en atención a que todo lo que está reconocido por el derecho sustantivo debe encontrar una verdadera protección que no solo obligue a cesar las actividades que causan el daño, sino a adoptar las medidas necesarias para evitar el comportamiento lesivo.<sup>55</sup>

Ahora bien, para la adopción de tales medidas, la autoridad electoral debe contar con información suficiente respecto a una probabilidad alta, real y objetiva de que las conductas presuntamente ilegales se llevarán a cabo, y no la mera posibilidad de que así suceda, es decir, se requiere la existencia de un riesgo o peligro real en la afectación de los principios rectores de la materia electoral y en otros bienes constitucionales. A la par de lo anterior, la Sala Superior ha considerado que la autoridad competente para el dictado de las medidas cautelares, debe realizar un razonamiento predictivo sustentado en evidencias que permitan inferir, con cierto grado de plausibilidad, que los actos sobre los que se dictan, continuarán o se repetirán, sobre la base de indicios razonables, evidencias o una situación fáctica existente, que permitan presumir (verdad relativa) que un hecho podrá realizarse por primera vez, repetirse o continuarse en caso de prolongarse en el tiempo.

La máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral ha señalado que dicho juicio de plausibilidad no implica en modo alguno que deben probarse hechos futuros (cuestión imposible en la práctica probatoria), sino que, deberán valorarse hechos pasados que indiquen o permitan presumir que alguna conducta probablemente ilegal, pueda ocurrir de forma inminente. En el caso de las medidas cautelares (entre ellas, la tutela preventiva) el juicio de plausibilidad exige ir más allá de la simple apariencia de la comisión de un ilícito, demanda la presencia de elementos de convicción concretos que respalden la hipótesis fáctica sostenida por quien reclama la tutela cautelar preventiva. Con base en ese juicio, ha sido criterio de la citada Sala Superior,<sup>56</sup> que el estándar probatorio de las medidas cautelares es en realidad un “estándar de apreciación” o “estándar de prueba atenuado”, el cual no requiere que el hecho esté plenamente probado, pero existan indicios razonables sobre los

---

<sup>55</sup> La tutela preventiva pretende reducir el riesgo de la comisión de un daño, mientras que la tutela inhibitoria previene la reiteración de un ilícito (Véase SUP-REP-20/2021).

<sup>56</sup> Véase SUP-REP-62/2021.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

hechos infractores que se alegan (contrario al estándar de convicción requerido para el dictado de una resolución de fondo) y su inminente acontecimiento.

En este sentido, la Sala Superior ha estimado<sup>57</sup> que los actos de inminente realización son aquellos: 1. Cuya existencia es indudable y solamente falta que se cumplan determinadas formalidades para que se ejecuten, 2. Que puedan estimarse como reales y objetivos como consecuencia lógica de uno ya existente y, 3. Pueda inferirse su verificación derivado de acciones concretas dirigidas a producirlos o generarlos.

Como se asentó, esta CQyD considera, desde una perspectiva preliminar, que no obstante que diversos contenidos audiovisuales han sido eliminados, medios informativos a nivel nacional dieron cuenta de las declaraciones de Layda Elena Sansores San Román sobre la vida íntima de las denunciadas. Aunado a ello, no pasa desapercibido para esta autoridad que la Sala Superior ha ordenado en sede jurisdiccional tutela preventiva a la Gobernadora de Campeche a fin de que evite emitir o realice cualquier acto, comentario o pronunciamiento que pueda conducir a una probable acreditación de VPMrG en contra de la Diputada Federal Paloma Sánchez Ramos o de las diputadas del PRI en el Congreso Federal.<sup>58</sup>

En ese sentido, toda vez que en el caso bajo estudio se denunciaron a diversos internautas o influencers, que han realizado publicaciones en diversas fechas a partir de las declaraciones de la Gobernadora de Campeche, lo cual ha acontecido en todo el territorio nacional y de manera reiterada, es decir, existe un indicio que probablemente dichas manifestaciones se sigan emitiendo en similar o igual tenor, se considera que existe un riesgo actual y real, de que las personas denunciadas - **con excepción a la Gobernadora de Campeche, en atención al mandato ya emitido por la Sala Superior en el Acuerdo SUP-JDC-613/2022-** incurran nuevamente en posibles vulneraciones a los principios constitucionales y legales en materia de VPMrG.

<sup>57</sup> Véase, SUP-REP-17/2017, SUP-REP-280/2018 y SUP-JE-13/2020, entre otros. <sup>30</sup> Véase tesis de rubro: "ACTOS INMINENTES, CONCEPTO DE." Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Registro 233867, Séptima Época, Semanario Judicial de la Federación. Volumen 9, Primera Parte, página 13.

<sup>58</sup> Véase SUP-JDC-613/2022, disponible en [https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2022/JDC/613/SUP\\_2022\\_JDC\\_613-1167942.pdf](https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2022/JDC/613/SUP_2022_JDC_613-1167942.pdf)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

Debido a las múltiples expresiones preliminarmente constitutivas de VPMrG, a fin de evitar que este tipo de conductas se repitan o continúen en el futuro, es que es **PROCEDENTE** emitir una la medida cautelar, en su vertiente de tutela preventiva.

Es importante resaltar que los razonamientos expuestos no prejuzgan sobre la existencia de las infracciones denunciadas, lo que en todo caso será materia de la resolución de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se ocupe del fondo de la cuestión planteada.

### SÉPTIMO. MEDIO DE IMPUGNACIÓN

A efecto de garantizar el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva contenido en el artículo 17 de la *Constitución Federal*, debe precisarse que en términos de lo dispuesto por el artículo 109, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, puede ser impugnado el presente Acuerdo mediante recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

Consecuentemente, con fundamento en lo establecido en los artículos 41 de la CPEUM; 459, párrafo 1, inciso b), y 471, párrafo 8, de la *LGIFE*; 2, párrafo 1, fracciones XXI y XXII, 38, 40, 43 y 44, del RQyDVPMrG, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se declara **IMPROCEDENTE** la adopción de medidas cautelares solicitadas, en términos y por las razones establecidas en el considerando **SEXTO, APARTADOS I, II, y III** de la presente determinación.

**SEGUNDO.** Se declara **PROCEDENTE** la adopción de medidas cautelares solicitadas, en términos y por las razones establecidas en el considerando **SEXTO, APARTADO IV y V** de la presente determinación.

**TERCERO.** Se instruye al Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS**

**CUARTO.** En términos del considerando **SÉPTIMO**, el presente Acuerdo es impugnabile mediante el **recurso de revisión del procedimiento especial sancionador**, atento a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el doce de agosto de dos mil veintidós, por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, del Consejero Electoral Doctor Ciro Murayama Rendón, así como de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**DOCTORA ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

# ANEXO ÚNICO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
1	<a href="https://twitter.com/chioreya/status/1545517357497466882?s=20&amp;t=JBBsuS0L7drEXzdsVWvxBA">https://twitter.com/chioreya/status/1545517357497466882?s=20&amp;t=JBBsuS0L7drEXzdsVWvxBA</a>	<p>rocio vazquez @chioreya</p> <p>Todo ganado a pulso .....con el sudor de sus na.....ahh no, de su frente 🤔🤔🤔🤔</p> <p>"Por eso soy pluri y a gusto"</p> <p>Si mijja, bien ganada esa pluri</p> <p>...Y POR ESO ERES MI PLURIDI-PUTA-DA FAVORITA, POR ESO ANDAS CONMIGO EN EUROPA...</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
2	<a href="https://twitter.com/chioreya/status/1545418942897856514?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljjroBmw">https://twitter.com/chioreya/status/1545418942897856514?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljjroBmw</a>	
3	<a href="https://twitter.com/chioreya/status/1545427583562571778?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljjroBmw">https://twitter.com/chioreya/status/1545427583562571778?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljjroBmw</a>	

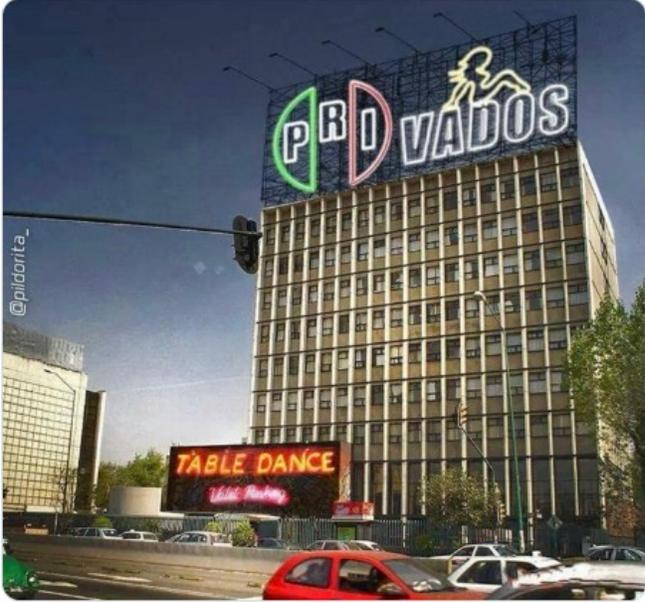


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
 UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
 UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p> <b>rocio vazquez</b> @chioreya</p> <p>OOOTRA CLOACA DESTAPADA.....,bajo el "liderazgo de Alito" existe un tráfico de favores y curules a cambio del pack de imágenes íntimas de algunas (?) diputadas priistas ! QPM</p>  <p>10:20 a. m. · 8 jul. 2022 · Twitter for iPhone</p>
4	<a href="https://twitter.com/NachoRgz/status/1544681983992741891?s=20&amp;t=kqNVSEtXY08bGAHDuMfuGg">https://twitter.com/NachoRgz/status/1544681983992741891?s=20&amp;t=kqNVSEtXY08bGAHDuMfuGg</a>	<p> <b>Nacho Rodriguez (El Chapucero)</b> @NachoRgz</p> <p>Así que Alito trae en su cel los packs de varias diputadas federales del PRI, a quienes les paga la renta, seguramente bolsas Chanel y otras cositas más, juar juar. Pero oh, como hackearon su cel, pues en una de esas se acaban filtrando plop</p> <p>8:57 a. m. · 6 jul. 2022 · Twitter Web App</p>
5	<a href="https://twitter.com/NachoRgz/status/1544503876920811520?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljroBmW">https://twitter.com/NachoRgz/status/1544503876920811520?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljroBmW</a>	<p> <b>Nacho Rodriguez (El Chapucero)</b> @NachoRgz</p> <p>Vaya! Alito le paga renta a diputadas federales y ellas le han mandado fotos desnudas. PASU MADRE</p> <p>9:09 p. m. · 5 jul. 2022 · Twitter Web App</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
 UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
 UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
6	<a href="https://twitter.com/NachoRgz/status/1544797622430404608?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljro">https://twitter.com/NachoRgz/status/1544797622430404608?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljro</a>	 <p>Nacho Rodríguez (El Chapucero) @NachoRgz</p> <p>TIEMBLAN DIPUTADAS PRIISTAS! DESCUBREN EXTORSIONES DE ALITO. LES PAGABA RENTAS POR SUS PACKS <a href="https://youtu.be/d_A3SzwlsXQ">youtu.be/d_A3SzwlsXQ</a> a través de @YouTube</p> <p>youtube.com        TIEMBLAN DIPUTADAS PRIISTAS! DESCUBREN EXTORSIO...        SUSCRÍBETE Y DALE LIKE</p> <p>4:37 p. m. · 6 jul. 2022 · Twitter Web App</p>
7	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=d_A3SzwlsXQ">https://www.youtube.com/watch?v=d_A3SzwlsXQ</a>	 <p>Y a continuación se transcribe el audio del acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/267/2022:</p> <p>“Ahora sí ha empezado a surgir una verdadera crisis interna al interior del partido revolucionario institucional después de las revelaciones de Layda Sansores, y no, no hablamos tanto de los audios que sigue subiendo Layda Sansores sigue publicando donde bueno vemos todas esta forma de corromper de corrupción del presidente del PRI y tampoco hablamos mucho de las de las catonas su mansión que bueno también hemos visto no no, estamos hablando de algo todavía más personal, de las cosas que ahora si van a dinamitar al partido y es un verdadero escándalo interno, y que es que la revelación de Layda Sansores de que Alejandro Moreno tiene los packs así se le llaman, o sea fotos de algunas diputadas en su celular y bueno la verdad es que son cosas que verdaderamente es un tremendo escándalo porque también revela <b>reveló la propia Laya que a este la porque tiene estas fotos es porque el Alito les pagaba a varias diputadas las rentas, ojo de sus casas y supongo otras cositas más</b>, tantas palabras Alito tenía o tiene en su servicio a una especie de grupo como el rey de la basura de legisladoras que bueno pues responden a sus deseos y de esta manera las tiene controladas a su servicio y ahora que</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>todo el mundo se sabe de la existencia de estas fotos pues creo que es inminente que eventualmente acaben siendo filtradas en las redes sociales, por lo pronto Layda las tiene incluso este no creo que los voy a filtrar pero, pues también que filtro originalmente todo este contenido hackeado de su celular porque recordamos que hackearon el celular de Alito y no solo hackearon para escuchar, sino hackearon pues chats de whatsapp hackearon fotos, videos, o sea hackearon todos los contactos seguramente la historia de sus propias páginas web, en fin todo eso se hackea y ahora empezamos a conocerlo, es un verdadero escándalo no tiene ni idea, hasta dónde podría llegar es algo que nunca se ha trascendido pero que eventualmente va a suceder aquí en México al interior del PRI y que va a ser un escándalo mundial, una vergüenza internacional de todo el partido político y sin lugar a dudas su completa pulverización, y ya no es una de Alito olvídense de Alito sino de todos y todas, tremendo más lo que tenga porque creo que no se ha terminado, creo que no se ha acabado esto, apenas estamos viendo la punta del iceberg tremendo bueno es más nos va a contar Publio Romero, Publio como estas buenas tardes, hola nacho pues se revela se revela parte de los secretos de Alito Moreno, y es que después de todo lo que se dio el día de ayer donde vimos imágenes paneos de sus casas, paneos de cómo estaba el interior sus baños, sus albercas, el exceso total, la millonaria y excéntrica vida del dirigente nacional del PRI, en la cual pues bueno pues ahí tenía también sus autos de lujo de todo pues bueno Alejandro Moreno no deja qué hablar, y es que ahora se da a conocer el por qué, el por qué prácticamente pues no lo han podido destituir, el por qué sigue gente apoyando, porque hay legisladoras apoyando todavía a este personaje tan ruin y totalmente descalificado, y es que Alito tiene cosas personales por decirlo más claro como se conoce actualmente el pack, las imágenes prohibidas de diferentes legisladoras, de diferentes diputadas, esto lo dio a conocer Layda Sansores, vamos a arrancar con esta nota y es que bueno la legisladora morenista Andrea Chávez exigió la destitución de Alito Moreno, dice incurre en un conflicto de intereses la morenista solicitó que el priista sea removido de su cargo como presidente de la comisión de gobernador y población de la cámara de diputados, la política afiliada morena mostró su inconformidad en redes sociales donde aseguró la permanencia del PRI sin el dirigente del PRI es insultante para el congreso mexicano, es un insulto para cámara de diputados que un personaje tan cuestionado como Alejandro Moreno presida la comisión de gobernación después de que todo el país lo escuchara extorsionando, amenazando y robando se puede leer en el mensaje de la diputada Andrea Chávez, vamos a escuchar lo que declaró pues bueno sobre que ya se presentó este documento para exigir la destitución del diputado y líder nacional del PRI de su curul en el congreso. Tienen las y los presidentes de las comisiones podrán mantener interlocución con las secretarías o dependencias que son de naturaleza a fin a la propia comisión es decir el diputado federal Alito Moreno estaría interlocutando con la secretaria del gobierno del estado de Campeche, con la secretaria de gobernación federal, con la fiscalía general de la república y con la fiscalía del estado de Campeche así es que para prevenir posibles conflictos de interés como los define la ley de responsabilidades administrativas de servidores públicos necesitamos suspender de manera provisional el cargo al diputado federal Alito Moreno en lo que se resuelven las investigaciones. Bueno esta parte de lo que pide Andrea Chávez diputada morenista y vamos a escuchar el bueno el por qué pues muchos legisladores y legisladoras siguen apoyando al Alito Moreno después de prácticamente quedar exhibidos los escándalos y excesos de corrupción en la dirigencia nacional del PRI y también en el gobierno de Campeche vamos a escuchar. Es que como embauca, y es muy cautivador pero yo creo que una les paga la renta en fin pero cuidado diputadas porque algunas de ustedes mandaron fotos en de veras que pues unas hasta desnudas y entonces puse las mandan a Alito, y Alito con eso las tiene y creen que las va a cuidar y que va a proteger esas fotos no, no</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
 UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
 UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>pueden intimidar así con este señor porque él no tiene escrúpulos así que pues es nada más una advertencia nosotros hemos sido muy cuidadosos de que esas fotos no salgan a la luz, pero yo creo que sí hay que tener mucho cuidado.</p> <p>Así es y bueno lo que he comentado. Pues ahí está lo que dice Layda no, han sido cuidadosos de parte del gobierno de Campeche de que estas imágenes no salgan a la luz pero bueno si llegan a salir pues ya sabemos quién la sacó, la única persona aparte de la persona que le hizo llegar esto a Layda pues es Alejandro Moreno quien tendría pues prácticamente en su puño a las legisladoras, a las diputadas priistas para que, para que no se le vayan a voltear en el congreso, para que sigan apoyándolo en todas las ciento y un tonterías que expone como el tema de las armas, ahí decimos como alguien se puede prestar a una tontería y una estupidez de este nivel pues solamente que te tengan amenazado y con algo sumamente importante como es algo de este calibre bueno ya le dio entrevista Alito Moreno el día de hoy a Ciro Gómez Leyva vamos a escuchar lo que dice que dice bueno está allá en ginebra está en ginebra y va a denunciar a López obrador asegura que va a regresar.</p> <p>Estamos en ginebra para denunciar puntualmente la persecución política que vivimos actualmente todos los opositores a morena en México, tengo una agenda de trabajo que involucra reuniones con áfrica, de asia, de europa, en el marco de la reunión mundial de la internacional socialista, tendremos ya reuniones cercanas con el parlamento europeo, con la oficina de la alta comisionada de naciones unidas para derechos humanos Michelle Bachelet, estuvimos trabajando y coordinando y por ello vamos a dar a conocer a la comunidad internacional nuestro testimonio queremos que de viva voz Ciro sepan cómo el gobierno de morena y sus allegados que gobiernan a otras entidades de la república, están persiguiendo, espiando y amenazando y envolviendo en maniobras legales a los opositores con el afán de silenciarnos, de presionarnos, porque todo este inicio cuando botamos la reforma eléctrica en contra.</p> <p>Pues bueno ahí está lo que expone en Alito Moreno pues de nuevo intentando victimizarse, pero nada tonto ya desde ginebra ya no desde territorio mexicano y en una de esas no volvemos a ver al dirigente nacional del PRI. Amigos espero que les haya gustado el video los invito a que le den like compartan y se suscriban abajito les dejo mi canal ahí esta PUBLIO ARL para que se sigan informando y nos vemos en un próximo video.”</p>
8	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=owU8tUaE_oQ">https://www.youtube.com/watch?v=owU8tUaE_oQ</a>	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>Y a continuación se transcribe el audio del acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/267/2022:</p> <p>“Europeos de mal en peor, y es que en esta gira del ridículo que está haciendo Alito allá por Europa ahorita se encuentra en ginebra y después va a ir a Bélgica por increíble que parezca, los europeos lo han nombrado vicepresidente mundial de la internacional socialista no no es broma es realidad lo cual honestamente dice mucho de la poca calidad moral y política y el poco entendimiento que tienen los europeos respecto a la geopolítica y en particular aclaró la política mexicana nombrando con un vicepresidente a un pillito, corrupto, ladrón, y apuntó está de ser arrestado, nos ha internado como vicepresidente lo nombraron en unos días más van a tener que deslindarse de él, en medio de todo esto aquí en México se ha confirmado que sí, si existen packs de las diputadas si si si no porque bueno en medio de un ataque que le estaban haciendo a Layda Sansores señalando que estaba violando la llamada ley Olimpia pues <b>sucede que una diputada federal confirma que pues si tienen fotos privadas</b> y que sería un delito de Layda difundirlas, wow entonces las que están dando un giro muy inesperado en este tema y bueno vamos a irnos a Europa y la verdad es que es tremendo, el día de ayer estuvo Alito Moreno en Ginebra Suiza y bueno según estuvo en la sede de la ONU y ahí sí por fin pudo dar un discurso donde atacó a López Obrador, vamos escuchar una partecita.</p> <p>He señalado en diversos foros nacionales e internacionales que la democracia en México está en peligro, ya que hoy tenemos un gobierno que atenta sistemáticamente en su contra, este gobierno ha buscado por todas las vías posibles la manera de debilitar a los partidos políticos de oposición y a las autoridades electas autónomas. Y así se va durante todo el discurso duro cuatro minutos, pero lo interesante de este discurso de Alito, es que el odio en un auditorio semi vacío o prácticamente vacío, y vámonos ahora al inicio y quiero que vean aquí está Alito donde se para, si se dan cuenta no hay prácticamente nadie en el auditorio, no hay nadie tampoco en el presidium, no aquí en esta parte aquí si vemos algunas personas por acá atrás perdidas, pero ni siquiera al lado de Alito y aquí en esta parte donde deberían de estar las personas importantes, tampoco hay nadie y bueno ahí ya se echa su discurso Alejandro Moreno, y también otra cosa es importante señalar que este discurso no lo dio ante la ONU como está presumiendo Alito no no no no, sucede que ahorita se está dando una reunión de la llamada internacional socialista que es una especie de grupo en Europa hay un montón de este tipo de grupos donde se reúnen partidos socialistas, si socialistas partidos fundados por sindicatos por obreros y todo esto serían buenos supuestamente de izquierda y ahí llega Alito y entonces en esta reunión le prestan por así decirlo esta sala a la ONU y bueno ahí es donde Alito da este mensaje a dirigentes de otros partidos o representantes de otros partidos, ahora lo interesante y lo raro lo extraño es que por increíble que parezca Alito convenció a esta la internacional socialista a darle un cargo pues supongo yo honorario pero aun así que puede presumir y el de vicepresidente mundial; agradezco los países miembros de la internacional socialista haberme electo como vicepresidente mundial, así es, Alito fue nombrado vicepresidente es increíble y no digo porque es el dirigente del PRI, sino porque es una persona que apesta a que va a ser encarcelado los próximos días, es una persona a la que ya le catearon su mansión, que está a punto de sacar una orden de arresto, lo van a desaforar y probablemente lo detengan a él y también a su esposa, su mamá, y a muchos familiares, y además que realmente en su partido en el PRI sencillamente ya no lo quieren, olvídense que haya persecución política de la 4T de Morena que no hay ni de Layda Sansores ni siquiera, es del PRI, y entonces sucede ese tipo de ridiculeces por eso los europeos la verdad que ahorita están muy mal, han perdido el respeto de todo el mundo, ahorita como pueden</p> ”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>sermonearnos los europeos cuando allá en Europa, a ver se pelearon con rusia los tiene arrodillados por completo, están pagando una muy alta inflación, están sumidos varios países en el caos porque tiene faltan alimentos, los granjeros salieron a protestar, este hay escasez de todo tipo, y la verdad es que están tan mal que el euro la divisa el euro que desde que se fundó la europea siempre, siempre se puso más claro que el dólar está ahorita a poquito de que baje más bajo del dólar y vaya Estados Unidos también tampoco lo están haciéndolo muy bien lo están haciendo también bastante mal, pero imagínense que Europa lo está haciendo todavía peor, la falta de liderazgo europeo es claro evidente tanto así que ya llevó a que Boris Johnson el primer ministro del reino unido renuncie y en una de esas van a caer otros líderes más, Olaf Scholz está el canciller alemán está destruyendo completamente Alemania pero en meses, es increíble como la superpotencia alemana está a punto del derrumbe los sigue España, Italia, Francia, que ya nacionalizó también su plan, su industria eléctrica terrible ellos entonces ponen Alito Moreno como vicepresidente, pero mientras sucede esto en México que está pasando, pues pasa algo interesante se confirman los packs que sí existen y se confirma la cosa de la manera más curiosa porque la confirma pues una diputada sin querer queriendo se equivoca y confirma porque ya sucede, bueno el día de hoy intentan desde la prensa nacional hacer un control de daños por ese tema de los packs y entonces sale por ejemplo da la línea el universal que pone así: cruzara Layda la línea en la guerra contra Alito y entonces lo que señala en esta columna es que al final Layda Sansores al difundir los packs estaría violando la llamada ley Olimpia que es una ley que bueno al final protege las fotos privadas de este tipo, sin embargo Layda Sansores no ha difundido absolutamente nada, incluso ella no ha confirmado que tenga en su posición nada, lo que dijo Layda Sansores es que tuvieran que tener muchos cuidados algunas diputadas, porque en una veces Alito tendría fotos de ellas y podrían acabar difundiéndolas, que no hay seguridad de que las vaya Alito las vaya a proteger eso es lo que dijo, bueno pues empieza a decir, Layda está violando la ley hombre comete un delito, y entonces salen varias prisas a repetir lo mismo como loritos por ejemplo, Dulce María Sauri Riancho; no importa si es mujer gobernadora u hombre; es una autoridad que dice poseer material sensible sobre mujeres que debe, en el caso de que lo tuviere, entregar a la autoridad federal por ser una presunta violación a la intimidad. Y entonces éste señala que es un delito etcétera etcétera dice Dulce María Sauri Riancho, sale Carolina Viggiano y también lo mismo no, las afirmaciones la gobernada campeche son en sí mismas violencia contra las mujeres y constituyen un delito así, ok no, o sea ya la pobre Layda Sansores y ahora la quiere meter a la cárcel a pesar de que bueno la que el que tiene este tipo de packs es Alito ósea el que tiene esto lo tiene Alito y el que extorsiona con este tipo de cosas es Alito a no ahora nosotros está que Layda SanSores es la responsable, entonces están en este nado sincronizado pero pasa algo curioso, <b>sale otra diputada y bueno de una manera completamente distraída confirma su propio pack</b> y quien es Jaqueline Hinojosa, una diputada priista por Yucatán, la vez que yo no la conocía pues casi no la conoce y sale esta diputada porque también en medio de todo esto dice y saca un tweet, su tweet por cierto ya lo acabo protegiendo a cabo sacando del twitter, porque también empieza a responsabilizar a responsabilizar a Layda Sansores, pero en ésta en está incomunicado porque publicó un comunicado en su propia cuenta de twitter que bueno ya ahorita borro, confirma que podrían tener sus packs, que dice el comunicado no; las diputadas federales responsabilizamos Layda Sansores sobre cualquier manejo, difusión o publicación indebidos de fotografías, que claramente invaden de manera ilegal nuestro ámbito privado y otras formas de comunicación que frecuentemente utilizamos, al haber declarado que presumiblemente posee contenido fotográfico victimiza quienes ocupamos ese cargo de diputada y nos coloca en una situación de vulnerabilidad, calificó de lamentable las conductas de Layda</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
 UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
 UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>Sansores y pidió que las autoridades competentes sancionen a la gobernadora por la posible obtención ilegal de supuesto contenido fotográfico privado, así que pero esta parte es la clave no, las diputadas federales responsabilizamos a Layda, por cualquier manejo, difusión o publicación indebidos de fotografías que claramente invaden de manera ilegal nuestro ámbito privado, o sea <b>al final sin querer queriendo intenta embarrar a Layda, pero confirma que si existen los packs</b> y que su difusión sería un delito, la verdad es que aquí es donde las cosas sin haber no porque esto bueno al final estaba en una especie de rumorología no podrían haber dicho Alito no la verdad es que yo no tengo nada, es puro rollo de Layda puras mentiras de la gobernadora campechana, esto es por invento, puro cuento no, bien podría haber dicho eso curiosamente no lo ha dicho Alito y ya son varios días no ha hecho absolutamente nada o tuiteado nada de nada y es que me sorprende por que no lo ha dicho, si es una difamación, si es una mentira y es una fuerte mentira pues ya se tardó mucho al principal victimario víctima que sea Alito para decir es una mentira, es una mentira, no es cierto porque no lo ha hecho, porque no ha desmentido a Layda Alito debería de tener el derecho, y ahora que esta diputada dice que efectivamente que Layda obtuvo de manera ilegal dice las las fotos y su difusión sería un delito, entonces si existe entonces sí, y ahora le quiere echar la culpa a la pobre Layda pero <b>no podemos ignorar qué Alito está, dio diputaciones plurinominales a legisladoras, a mujeres a cambio de estas cosas</b>, no lo podemos ignorar, es pues trata es un delito mucho más de grave o no es una extorsión, es aparte no ósea, es algo que no será la primera vez al interior del PRI, acuérdesse Cuauhtémoc de la Torre el ex dirigente del PRI en la Ciudad de México, que también le daba cargos políticos a mujeres y después fue acusado por Aristegui que por cierto destapa toda esta red y bueno al final acaba en la cárcel, entonces como la ven buenos amigos de este estado hasta luego”</p>
9	<p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=2o-YrEQPAjw">https://www.youtube.com/watch?v=2o-YrEQPAjw</a></p>	 <p>Se transcribe el audio del acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/267/2022:</p> <p>“Total fracaso del viaje de Alejandro Moreno en Suiza este porque sencillamente le han dado el avión por completo y es que bueno pues después de que fue destapado los audios y además fue cateada su casa Alito se fugó a Europa lo comentábamos</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>ayer y bueno se encontró que en Ginebra Suiza iba a haber un evento internacional de la llamada internacional socialista, es un consejo europeo como hay un montón allá en Europa y dónde va nos iba a topar a Pedro Sánchez el presidente español y entonces a través de conexiones que tienen con Felipe Calderón y Santiago Creel y evidentemente salieron de cortar y Peña Nieto aunque logró colar a esta reunión ya y bueno tuvo la oportunidad de hablar con Pedro Sánchez cuando menos saludarlo y también tuvo la oportunidad de exponer que supuestamente es un perseguido político de López, es un dictadorzuelo y la vez que a México nos está llevando el tren, sin embargo, como lo podemos ver en los videos que el propio Alito subió, las cosas no le salieron así. Les salieron completamente distintas porque Pedro Sánchez que se nota en el lenguaje no verbal, lo mandó por un tubo y en la hora de la exposición se nota muy claramente que fue advertido que no denunciará nada de López Obrador, que no se atreviera a mencionar su nombre porque si no le iban a dar también fleet y la verdad es que habló Alito y no dijo absolutamente nada, un total fiasco y esto se da también del escándalo que se está registrando aquí en México de <b>los famosos packs de ciertas diputadas, que bueno este pues deberíamos ver quienes han salido en los audios, para bueno poder tener cierta sospecha o algo que nos den que sucederá en ese sitio porque también aquí, empezó a surgir mucho ese escándalo, mucho temor de legisladoras federales de que vayan a salir finalmente filtradas no pues estas cosas.</b> Y vamos a arrancar, fíjense que el día de hoy Alito fue entrevistado por claro radio corrupto, o sea a Ciro Gómez Leyva, y la vez que vale la pena escuchar como envalentonada se encontraba Alito señalando que él llegaba a Europa a denunciar todo en contra de López Obrador, el dictadorzuelo, vamos a escuchar: "Estamos en Ginebra para denunciar puntualmente la persecución política que vivimos actualmente todos los opositores a morena en México. Tengo una agenda de trabajo que involucra reuniones con partidos políticos de América Latina de África de Asia de Europa en el marco de la reunión mundial de la internacional socialista. Tendremos ya reuniones cercanas con el parlamento europeo con la oficina de la alta comisionada de naciones unidas para derechos humanos Michelle Bachelet estuvimos trabajando y coordinando y por ello vamos a dar a conocer a la comunidad internacional nuestro testimonio queremos que de viva voz Ciro, sepan cómo el gobierno de morena y sus allegados que gobiernan a otras entidades de la República, están persiguiendo espiando amenazando y envolviendo en maniobras legales a los opositores con el afán de silenciarnos de presionarnos porque todo inició cuando votamos la reforma eléctrica en contra". Entonces, dice Alito que bueno, van a acusar a morena, a López Obrador, de todo, entonces, bueno se fue a un a Ginebra ahí buen en Ginebra sede de muchas sedes mundiales de la OMC de la OMS y también de algo que se llama internacional socialista, que bueno, junta a muchos partidos políticos y ahí en esta internacional socialista, ya para él el día de hoy hubo una reunión incluso este es como que la invitación donde se iban a hablar de algunas cosas paz y seguridad internacional fortaleciendo la democracia, abordando crisis globales, o sea, iban a hablar de todo y de nada, pero lo interesante es que iba a ir el presidente español Pedro Sánchez que también está ahí en Ginebra en estos días, se reunió con los directores generales de la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial del Comercio y también al final iba a ir al internacional socialista, entonces llegó ahí Alito Moreno, evidentemente pues se lo metió ahí entre Salinas de Gortari, Peña Nieto, Calderón, pero las que tienen conexiones no se puede negar, pero vale la pena ver este video que subió el propio Alito, en donde podemos ver un poco el lenguaje verbal no, de Pedro Sánchez con Alejandro Moreno y la verdad es que es muy revelador, como la vez que a Pedros Sánchez el presidente español pues como que no lo ignora bastante, ahí vemos que Alito lo está viendo a los ojos y sigue insistiendo en esto, ejemplo, evidentemente esta primera parte y se está saluda a quien conoce Pedro</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS**

#	URL	CONTENIDO
		<p>Sánchez a quien ve a los ojos, no, ahí está ignorando, ahí como que lo ve y dice si se encuentra que no le da las manos no le toca el, vean lo que hace Pedro Sánchez, se mete no, los las bolsas, las manos a las bolsas, en una por así decirlo, el lenguaje verbal de no querer realmente tener algún contacto con él y bueno sigue medio viéndolo y dice cómo que le saca las manos así muy bien, así regalitos como dice muy bien muy bien los deditos arriba, ya que muy bien este y ya se despide y ahí es donde se despide y eso fue todo. La verdad es que sí se nota en este lenguaje verbal, como que un desprecio de Pedro Sánchez a Alito Moreno, pero bueno ok, Nacho, es que tú no eres experto, no eres como la dietista experta en covid, pues vamos a escuchar todo lo que dijo Alito, escuchen, se acuerdan lo que dijo Ciro Gómez Leyva: “vamos a denunciar a López Obrador, la persecución política, morena”, la verdad es que les quieren quitar a los opositores y tuvo su oportunidad, tuvo sus minutos Alejandro Moreno para denunciar la persecución política de López Obrador a lado estaba Pedro Sánchez y quiero que escuchen lo que dijo, quiero que escuchen lo que dijo, porque es claro evidente, que le dio o cosa mello o le dijeron no digas absolutamente nada: “Yo quisiera también compartir, que tenemos que abordar los temas de política, temas de seguridad, de certeza en la participación de compañeras y compañeros en los procesos políticos en las distintas regiones en países, porque hoy los gobiernos populistas están politizando la justicia, están judicializando la política y tenemos que estar muy atentos a que eso no ocurra, a impulsar la competencia, transparencia y a garantizar que hoy, lo más trágico que le puede pasar al mundo, es estar en guerra, nosotros estamos a favor de la paz y quiero compartirles y decirles que temas como la economía, como la seguridad, como la salud aquejan todas las regiones del mundo, pero también, los temas del agua van a ser un tema fundamental, En las regiones de América hay gran posibilidad de construir un programa de integración para crear oportunidades y para crear empleos, pero México que ustedes es un gran país, hoy nos sentimos muy identificados, tenemos más de ciento veintitrés mil homicidios en cuatro años, más de tres mil quinientos secuestros, más de cuatro mil feminicidios y creo firmemente que hoy necesitamos mesas de trabajo. Yo le agradezco mucho a mi amigo a Luis Ayala, quien está haciendo un extraordinario trabajo al interior del Internacional Socialista y cuenta con todo nuestro apoyo, cuenta la dirigencia, el presidio, con todo nuestro apoyo, porque la internacional, es una organización multilateral que da certeza, pero sobre todo nos da integración mundial, trabajemos mucho y lo reitero por las mujeres, que son orgullo y ejemplos pero también impulsemos la participación, de los jóvenes, los jóvenes son fundamentales y creo que es su formación y su participación internacional será un semillero importante para formar a los grandes líderes, estoy muy contento, muchas gracias, gracias Luis, gracias a todos, señor presidente, un saludo afectuoso, muy buenas noches y muy buen provecho (Aplausos)”. Que dijo, pues absolutamente nada, en esta capacidad que tienen los políticos de decir muchas cosas y no decir nada Alito, pues se nota que es un experto, habló de los jóvenes, el agua, las mujeres, la guerra, la paz, dijo algo como algo que “hay los gobiernos populistas”, ok esa es la única referencia que la verdad es que, “X”, y después habló de bueno, si hay un montón de muertos muy bien, y eso es todo. Dónde quedó el Alito, que iba a denunciar la persecución política del presidente López Obrador y la desaparición, no, dónde está, nada, cero, fiasco, le dio miedo o la verdad es que le dijeron, la verdad es que no vayas a decir absolutamente nada. Yo creo que fue lo segundo, porque está muy envalentonado pero pues la verdad es que tampoco por ejemplo los europeos, Pedro Sánchez, no quiere agitar el avispero de México, que quede claro, si tiene muy claro que López Obrador es un presidente muy quisquilloso vamos a llamarle así y que después él cuando critica genera tsunamis allá en Europa, como cuando le dijo borregos a los parlamentarios europeos, entonces mejor no le muevas nuevas, no le muevas, que está tu berrinche,</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>no lo vas a hacer aquí, aquí no vas a hacer tú berrinche, vídeo que mientras esto está sucediendo aquí <b>en México, está creciendo en serio el escándalo de los famosos packs, y la verdad es que vale la pena de todos modos y ojo aquí no es acusación de nadie, yo no sé no tengo idea quienes están en esos packs, pero sí vale la pena reseñar quienes han salido en los audios de diputadas federales del PRI, quienes han salido, digamos no les quiero acusar nadie presentó una referencia y acordarnos un poco, han salido dos diputadas federales, una es la que él se hizo muy famosa, Paloma Sánchez</b>, cuando la reforma eléctrica dijo que ella no la va a correr nadie porque es plurinominal, se acuerda. "La verdad no me importa, me voy a buscar otro". "Pues sí, no te importa porque ya no vas a ser diputada". "Por eso soy pluri, soy pluri y a gusto". Se acuerdan esta, se viralizó, Paloma Sánchez, ella es diputada pluri, pero lo que antes era, era vocera del PRI y entonces, se acuerdan cuando sacó el audio Layda, de los pagos, a un directivo de Televisa a Michel Bauer en efectivo y que estaban hablando sobre cómo pagarle a TVNotas y dice no, no, no, esos pagos los dio Paloma Sánchez, no de dinero de campaña sino de dinero de las prerrogativas del PRI, aquí sale como referenciado que finalmente ella estuvo involucrada en estos pagos que hizo el PRI a Televisa, ojo, por otro lado, la otra que sale es esta diputada se llama Karina Barrón, es de Nuevo León, diputada federal y ella estuvo embarrada en otra audio cuando implicaron en un audio, de igual también, en esos medios las cosas de pago de a de pagos, cuando apareció en un nuevo audio, donde se escucha lo siguiente: y esta hablando el de finanzas del PRI y le está diciendo Alito cuando están hablando del cash y todo esto Karina Barrón me mandó setecientos que porque había platicado con usted, que la íbamos a subir, se escucha que le reportan a Moreno en el audio no, entonces así algo que se escucha pero sí señalan esto Karina Barrón me mandó setecientos. Como que no sé si estaba ya comprando la candidatura, porque le mando setecientos mil pesos se puede decir, no bueno, que vas a hacer con esos setecientos mil pesos o le estaba esperando de que iba a mandarle más dinero. No queda muy claro en el audio, pero bueno si aparece su nombre de la hoy diputada federal del PRI de Nuevo León. Y este caso sabe que me acuerda todo lo que estamos escuchando ahorita, esto de los packs, me acuerdan a este personaje, a otro dirigente del PRI no nacional, estatal, se acuerdan Cuauhtémoc que, Gutiérrez de la Torre, el rey de la basura, hoy detenido por el delito de trata, precisamente porque, también a través de la dirigencia estatal del PRI contrataba se acuerdan, a edecanes y finalmente tenía un negocio en ese sentido entonces no es exactamente igual pero es muy parecido esto no, de que <b>pues también Alito tiene pues algo así no, diputadas que responden a él y bueno y con sus paks y que finalmente los tiene pues bien amarradas</b> pues claro, quien quiere que se filtre está muy fuerte la verdad. Bueno amigos eso es todo hasta luego"</p>
10	<a href="https://twitter.com/PoetaCaminaste/status/1544661254899470341">https://twitter.com/PoetaCaminaste/status/1544661254899470341</a>	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>← <b>Tweet</b></p> <p>Joel Flores @PoetaCaminante</p> <p>En respuesta a @PabloFase2 y @palomaSnchez</p> <p>¿Cuántas otras fueron seleccionadas en la cama?</p> <p>7:35 a. m. · 6 jul. 2022 · Twitter Web App</p>
11	<a href="https://twitter.com/PoetaCaminante/status/1544663882500825088">https://twitter.com/PoetaCaminante/status/1544663882500825088</a>	<p>← <b>Tweet</b></p> <p>Joel Flores @PoetaCaminante</p> <p>En respuesta a @palomaSnchez y @alitomorenoc</p> <p>¿Tiene alguna foto tuya? A @alitomorenoc nadie lo defiende a menos de que tenga algo con que chantajearte. En todo caso, mas tarde que temprano lo vamos a saber y también las vamos a ver</p> <p>7:45 a. m. · 6 jul. 2022 · Twitter Web App</p>
12	<a href="https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid037VXstzRLJc4ZwSnNEAD8g7nWLPESaMExdhvqvFUZtDC4zxFuLP7P4Wlm7rpjqfmg&amp;id=100044224126690">https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid037VXstzRLJc4ZwSnNEAD8g7nWLPESaMExdhvqvFUZtDC4zxFuLP7P4Wlm7rpjqfmg&amp;id=100044224126690</a>	<p>11:42 69%</p> <p>Alfredo Jalife-Rahme 8 de julio · 🌐</p> <p>En mi época les decían elegantemente hetairas Ahora son "pluris" omnívoras jajaja</p> <p>👍❤️ 20 mil 1955 comentarios 5787 veces compartida</p> <p>Más relevantes ▾</p> <p>Adrián Paz Bien ganado con el sudor de su cuerpo. 3 s 309</p> <p>15 respuestas</p> <p>Alfredo Gonzalez Tan orgullosa ella!!! Ya sabemos como llegó ahí!!! 🙌🍷🍷🍷🍷🍷🍷</p> <p>“Por eso soy pluri y a gusto”</p> <p>Si hija, bien ganada esa pluri</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
13	<a href="https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0i18xsw12KjUaLCga7PDSc4SDmnoVuUVL2xc8uC5LLBZZq1pyf9DyczEQRLdPsui6I&amp;id=100044224126690">https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0i18xsw12KjUaLCga7PDSc4SDmnoVuUVL2xc8uC5LLBZZq1pyf9DyczEQRLdPsui6I&amp;id=100044224126690</a>	 <p><b>Alfredo Jalife-Rahme</b> ✓ 8 de julio a las 17:12 · 🌐</p> <p>El harem de plurisimas del PRI-xeneta campechano Alito jajajav</p> <p>T.ME <b>Alfredo Jalife</b></p>
14	<a href="https://t.me/AJalife/5434">https://t.me/AJalife/5434</a>	 <p>Alfredo Jalife</p>
15	<a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544544774325166080">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544544774325166080</a>	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		 <p>11:52 p. m. · 5 jul. 2022 · Twitter for Android</p> <p>Se transcribe el audio del acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/267/2022:</p> <p>“es que mmm embauca y eso es muy cautivador. No, pero yo creo que a una les paga la renta, en fin. Pero cuidado diputadas eh, porque algunas de ustedes mandaron fotos, mmm, de veras que, unas hasta desnudas y entonces pues se las mandan a alito y alito con eso las tiene no. Y creen que él las va a cuidar y que va a proteger esas fotos. No, no pueden intimidar así con este señor porque él no tiene escrúpulos, así que pues es nada más una advertencia. Nosotros hemos sido muy cuidadosos, de que esas fotos no salgan a la luz, pero yo creo que si hay que tener mucho cuidado eh”</p>
16	<a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544520412708610050">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544520412708610050</a>	 <p>10:15 p. m. · 5 jul. 2022 · Twitter for Android</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
17	<a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544420429217103873">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544420429217103873</a>	<p>← <b>Tweet</b></p> <p> <b>Martín Arellano</b> @M_ArellanoMx</p> <p>Ah qué @palomaSnchez se fue de luna de miel Con @alitomorenoc . ¿Desde cuándo México es un protectorado de Europa?</p> <p>3:38 p. m. · 5 jul. 2022 · Twitter for Android</p>
18	<a href="https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544419554784419843">https://twitter.com/M_ArellanoMx/status/1544419554784419843</a>	<p>← <b>Tweet</b></p> <p> <b>Martín Arellano</b> @M_ArellanoMx</p> <p>Ya se llevó a @palomaSnchez de luna de miel.</p> <p> <b>La Jornada</b> @lajornadaonline · 5 jul. El @PRI_Nacional dio a conocer que el campechano @alitomorenoc, acompañado de su vocera Paloma Sánchez y personal jurídico, utilizó un vuelo comercial hacia Europa, con una escala en Madrid. <a href="https://jornada.com.mx/notas/2022/07/...">jornada.com.mx/notas/2022/07/...</a></p> <p>3:34 p. m. · 5 jul. 2022 · Twitter for Android</p>
19	<a href="https://twitter.com/juncalssolano/status/1545146487318974466?s=20&amp;t=IEqpbHSOG5zxLTVkK mug">https://twitter.com/juncalssolano/status/1545146487318974466?s=20&amp;t=IEqpbHSOG5zxLTVkK mug</a>	<p>← <b>Tweet</b></p> <p> <b>Juncal Solano</b> @juncalssolano</p> <p>En lugar de pasar la reforma eléctrica pasaron el pack ... la oposición</p> <p>3:43 p. m. · 7 jul. 2022 · Twitter for iPhone</p>

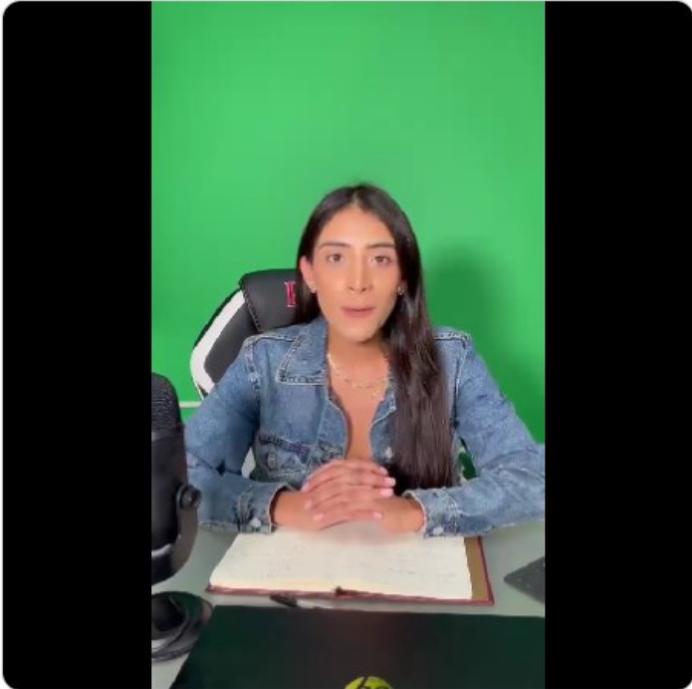


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
20	<a href="https://twitter.com/juncalssolano/status/1546936560142221312">https://twitter.com/juncalssolano/status/1546936560142221312</a>	<p>← Tweet</p> <p> Juncal Solano ✓ @juncalssolano</p> <p>La lucha no es contra mi, preocupense por su alianza con el dirigente @alitomorenoc.</p> <p>Es lamentable que sigan buscando culpables cuando los tienen en casa.</p> <p>#AlitoDelincuente.</p>  <p>2:16 p. m. · 12 jul. 2022 · Twitter for iPhone</p> <p>Se transcribe el audio del acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/267/2022:</p> <p>“Diputado Jorge Triana quiero aprovechar este video para contestarle y pedirle que no se salga por la tangente. El problema no soy yo diputado, una joven de veinticinco años, que alza la voz ante las injusticias. Desde hace una semana el dirigente del partido del PRI Alito Moreno, fue denunciado por hacer prácticas ilegales en contra de las mujeres, donde las extorsiona, al tener contenidos y fotografías íntimas, de las diputadas. <b>Donde las mismas diputadas de su partido, lo aceptaron.</b> Como es</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

### COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>posible que nadie de la bancada del PAN, ya que son aliados, políticos y electorales, saliera a algún posicionamiento en defensa de las mujeres, al contrario, hicieron oídos sordos. Lo que hoy yo vengo a pedir y exponer, es que todas las mujeres alcen la voz y que, a diferencia de ustedes, yo brindo mi espacio, mi canal, a cualquier diputada, de cualquier partido que esté viviendo esa situación y que no se atreva a denunciar por miedo, que lo pueda hacer a través de mi canal y que les puedo brindar apoyo legal porque también soy abogada”</p>
21	<p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=bdr6Nhlufbs">https://www.youtube.com/watch?v=bdr6Nhlufbs</a></p>	 <p>A continuación, se transcribe parte del audio del video derivado del acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/267/2022:</p> <p>Familia arrancamos con información del día de hoy Bienvenidos a Santos ustedes a otra emisión más aquí en su canal preferido El Charro político y Bueno familia como todos los días invitarnos a que nos dejen ese poderosísimo like para poder seguir llegando a un mayor número de personas y es que era evidente mi querida familia que en cualquier momento el mismo halito y viendo la calaña de persona que es donde extorsiona arrebatando vidas ratero manipulador pero sobre todo un padrote moviendo mujeres iba a desatar Pues esta venganza en contra de laida Sansores y la verdad que lo está haciendo de una forma muy inteligente pues está utilizando la imagen de la mujer que hoy en día bueno muchos grupos hipócritas aseguran defenderla pero que está bastante satanizado No el hecho de atacar a una mujer Pues bueno <b>el día de hoy te platico mi querida familia que estas mismas priistas que lograron adquirir un curul a través de fotografías pues íntimas candentes cachondas donde la que estuviera mejor o la que aceptara hacer después de esas fotografías otras cosas se ganaba el puesto Pues ahora son ellas mismas después de la orden que dalito</b> que dicho sabe paso según él ya está de regreso acá ya viene para México desde Europa bueno <b>ellas mismas están subiendo las fotos a través de cuentas anónimas...</b></p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
22	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=Jl8h1G5wBXA">https://www.youtube.com/watch?v=Jl8h1G5wBXA</a>	 <p>#Mañanera #amlo #campechaneando DE ÚLTIMA HORA! ALITO HABRÍA DADO DIPUTACIONES PLURIS CON PACK ¡HOY FURIOSO ACUSA A AMLO EN EUROPA!</p> <p>Se transcribe el audio del video, correspondiente al acta circunstanciada de veintinueve de julio del presente año, realizada por el personal de la UTCE:</p> <p><b>Conductor del programa Campechaneando:</b> Mexicanas y mexicanos espero que tengan un excelente seis de julio del año, del año dos mil veintidós. El tema de los packs es muy importante debido a que, Alito también había pedido cuando el Presidente de México pidió pues vamos a quitar plurinominales, hay quinientos Diputados en la Cámara de Diputados, valga la redundancia, pero <b>nosotros sólo votamos por trescientos, doscientos de los Diputados y Diputadas que hay ahí, no votamos por ellos, campe y cómo los meten a la lista, bueno eh, los partidos políticos meten la lista, en el caso del PRI, Alito es quién metió porque él es presidente nacional del PRI y con el tema de ayer de los packs, pues ahora resulta que Alito habría metido a muchas personas a través de esta situación</b> y luego utilizar como chantaje las fotografías o incluso videos para pedir que voten en contra de las reformas. Esto mis hermanos va más allá, porque también es un delito grave y dónde están las feministas del PRI y del PAN, no aparecen porque si hubiera hecho esto alguien de MORENA, no hombre, se armaría un desbarajuste. Mis hermanos, Alito niega el pack, pero en redes sociales lo tunden -habla Andrés Manuel López Obrador: “no vamos a traicionar a los mexicanos, a gentes como tú, que confías en un cambio. Campechaneando.”-. Ya ven cómo es la envidia, la envidia no crean que es una cosa que sólo pasa en un rubro, vean aquí, libro semanal, sólo me mintió, Alito me dijo si quería ser diputada le mandara fotos íntimas, o sea, le sacaron una revista, este, tipo vaquero, pero les voy a decir una cosa entre broma y broma la verdad se asoma, <b>hay mucha gente que trabajó duro, mujeres y hombres, en su partido político, llámase el PRI, el PAN, etc., y no les dejaron entrar; y Alito a cambio de los packs, sí lo hizo, el problema es que también las Diputadas deben de estar, este, siendo coartadas</b>, o sea, de que, si tú dices algo, lo mejor sería que se junten todas, porque no se vale que las vayan a extorsionar, júntense todas ustedes y denuncien a Alito, porque si, si conocen a este señor, seguramente tiene copias, no creo que sólo las</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>tenga en un celular o algo así, <b>de hecho aquí va el chisme: supuestamente hay una Diputada plurinominal que defiende a capa y espada a Alito</b> y demás, y la están sacando todos, nunca falta un priista que conoce el nombre de las personas, miren, el chisme mis hermanos corre así: cuando algo pasa todo mundo se entera, no falta el priista mala, mala leche que dice ah me cae mal Alito, bueno está bien, entre ellos se dan en la torre y empiezan a sacar los nombres de quienes son las personas, con tal de que Alito termine siendo denunciado su propio partido lo puede quemar. <b>Entonces primero empezaron a hablar, yo cuando vi las fotos dije: a ver qué casualidad, a la que más nombran es a esta Diputada plurinominal que fue a gritarle a la gente cuando fueron a protestar por la reforma eléctrica, ¿se acuerdan? Luego, las pluris del pack Alito empieza a crecer ¿quién estará en su colección? Por ejemplo, soy pluri y a gusto, ella también comentó soy pluri y a gusto, es de las Diputadas que se estuvo riendo ¿se acuerdan? Ahora uno se empieza a dar cuenta, porque hay un grupo que defiende mucho a Alito y dije: está medio raro ¿no? Luego ven allí, entonces Alito intercambió diputaciones por packs y vaya usted a saber por qué otras cosas, después de saber su dote como vulgar extorsionador, ¿no creen que le haya salido tan barato, no creen? Sobretudo a las pluris, a edecanes, edecanes alegres y burl, yo no sé qué pasó pero todos están mencionando a una en especial, para mí, miren esto, cuidadito si hablas Lorencito que yo también tengo tu pack, y ahí ya es risa. Señores ahorita el grupo de Osorio Chong y Claudia Ruiz Maciu quieren tumbiar a Alito, por lo tanto, entre ellos es el chisme. A ver, son una bancada que siempre está unida y seguramente dicen: óyeme de quién es el pack, óyeme el de Alito. No va a falta el chismoso, yo voy a decir na'mas una y así se va a rondar y al final se va a saber quiénes son. <b>Es malo que las mujeres sean expuestas así, pero también voy a decir una cosa ¿por qué no lo denuncian? y no se puede permitir que llegue gente sólo porque dio el pack, que llegue gente que se preparó, gente que realmente lo trabajó, porque ahora resulta que si no das el pack, no vas a ser, este, plurinominal, está canijo, o saquen al cochinote que lo pide, o sea, es una situación canija. Miren esto, se va de México Alito, miren ahí Alito Moreno el PRI mecanismos de extorsión similares a la secta, tiene packs de Diputadas, con eso packs puede presionarlas para que siempre voten a favor de su, de lo que su líder exija, así es. Y Alito solía, eh, mucho, mostrarse con las mujeres como que él era feminista, pero no, ahora resulta que quien sabe cuántas de ellas tenga Alito y les pida: tienen que votar por esta reforma o ya saben qué pasa, y recuerden que como son personas que están en la política, si sale su pack, prácticamente termina su carrera política, de verdad. Dice (cita un comentario): campe te está pagando Ferrari (cierra comentario), ah la marca, sí también Puma, ya ven nuevos patrocinadores de Campechaneando. Miren acá: las Diputadas priistas en lugar de mandar iniciativas en el Congreso, mandaban packs. Alejandro Moreno, pues es que la verdad, eh, yo, yo se los voy a decir como mexicano, si dicen ¿qué coraje no? O sea, no está llegando la gente que está preparada, ¿de qué sirve entonces que vayas a, que estudies ciencias políticas, hagas toda la chamba de colgar pendones, hablar con la gente, buscar propuestas, si al final llega una persona que da su pack y queda como pluri? Eso está mal, eso está mal, entonces eso no lo podemos seguir permitiendo, no se puede ver, no se puede seguir haciendo este tipo de cosas, la verdad que la gente quiere preparación, no los packs. No dudaría ni tantio que "Lady Pluri" alias</b></b></p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p><b>Paloma sea una de las Diputadas</b>, les digo que están sobre, sobre, sobres, mis queridos morenistas andan nerviosos, perdidos, alucinando, Alito, que Alito huyó, tranquilos, sólo los fue a exponer ante el mundo entero y regresa a votarles contra su reforma electoral; como ella es la más así eh, bravucona, por eso igual la andan mencionando, pero no se sabe. Vean Alito, va viendo el pack de la Diputada. El problema de Alito que es muy bocón si ya lo han escuchado con los audios de Layda, seguramente se lo contó a más gente, seguramente las compartió y ¿quién creen que está buscando todas esas evidencias? Osorio Chong, Osorio Chong quiere la presidencia nacional del PRI, pues la verdad mis hermanos, no es muy chi, <b>no es muy grande los Diputados por el PRI, o sea, son pocos, no es así como que sean miles o millones, no, es un grupo pequeño, son menos de ciento cincuenta personas, así que quién dio el pack, primero que nada de esas ciento cincuenta personas ¿quiénes entraron por pluri? Pucpucpuquitas, menos de la mitad y allí tienes a quienes, no es tan difícil de saber</b>, pero eso es una cosa que al final le va a perjudicar a Alito porque eso es un delito ¿sí? Eso es un, un delito, dice y lo de altar Sonora, no, no, no lo dejaron sali, no, no lo deja, no lo dejaron irse, ¿capturaron a la persona? No, no qué pasó, Alito dice que el nuevo audio filtrado está editado, la única forma que me calle es que, así el loco eh, que la única forma que me callen es que me, que me den cuello, está furioso. Lo que realmente molestó a Alito es que habló mal de los hombres más ricos del país, Larrea, Bachelor, ah, quién más habló, no habló de Slim, pero habló de otro, que es el de Grupo México, que es Larrea, que por cierto, le quitaron el tramo cinco de, ese, ese está buenísima eh, acaban de quitarle el tramo cinco a Grupo México y van a mandar a SEDENA a armar el, ese es otro tema que voy a pasar, acaba de suceder, Grupo México es, son los que tienen eh Cinépolis, tienen la mina de cobre de Cananea, eh, Larrea, sólo él y su mamá duplicaron su fortuna en plena pandemia por el aumento del precio del cobre, imagínense. Bueno, pues esos son los que Alito quemó, a ver, luego está, eso estoy buscando aquí la informeishion, aquí está, Alito fue nada más y nada menos que ¿a dónde creen? A Europa, Campechaneando ¿por qué, cuál es el segundo país inversionista en nuestro país mis hermanos? El segundo país con mayor inversión en México es España, ¿a dónde se fue Carlos Salinas de Gortari a vivir para que no lo tocaran? A España, ¿dónde se fue a vivir Peña Nieto para que no lo tocaran? A España, ¿dónde fue Alito para acusar al Presidente? A España, ¿quién está allí? El Presidente España. Fueron a pedir ayuda a España, hijo de su, les digo que les encanta, son malinchistas, les gusta que los someta, ¡ay! es que son españoles, ahí va Alito, no sí se pasan, o sea, más este, disimulado no lo pudiste hacer Alito por Dios, Jonathan Sucapia, Slim también duplicó su fortuna con el petróleo, lo que pasa es que Slim también tiene refinerías, mi hermano, es socio de refinerías en Estados Unidos, pero dice Anaya que las refinerías de petróleo ya no son negocio, increíble, ahí estaban allí fregando a Alito con ese tema, ah porque fue con <b>Ciro Gómez Leyva</b>, vean todo lo que dijo, quiero que lo escuchen por favor -voz de Alejandro Moreno: "claro que no <b>Ciro</b>, yo soy una gente de convicción, de voluntad, de trabajo, de compromiso, amo mi país y primero muerto antes de echarme para atrás y no defender la democracia <b>Ciro</b>, nosotros creemos en las instituciones, creemos en los derechos, en las libertades, no me van a asustar, no me van a echar para atrás, yo sigo siempre firme hacia adelante, porque tenemos principios y valores democráticos, vamos a defender a las y los mexicanos. Yo estaré de regreso la siguiente semana, porque tengo una agenda</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>muy, muy importante abierta, estamos trabajando con los, con los Diputados, con el Parlamento Europeo, vamos a ir y a acudir a todos los Parlamentos del mundo, estamos trabajando con las y los Legisladores federales, con todos nuestros partidos para denunciar y vamos a hacer una campaña internacional para denunciar y que el mundo ponga los ojos sobre México, no podemos permitirlo y vamos a fortalecer la coalición Va por México.”-. Se va por gira internacional, hay una parte donde dice que se va a África, a Europa, a Asia, oigan y ¿con qué dinero? ¿con qué dinero? Una gira internacional para que sepan, el mundo ya sabe qué pasa en México Alito, ¿y tú quién rayos eres? Felicidades al señor Senon, por, de parte de su hijo José Eduardo, Jesús Eduardo, que vuelve a ser abuelo, hasta la central de abastos, un fuerte abrazo. O sea, Alito ‘ta pero bien alucineitor eh, ¿cómo se atreve a decir de manera internacional de acusar al Presidente? Ya fue España, a ver Alito, hace poco el Presidente Andrés Manuel comentó cuando Gustavo De Hoyos Walter, que era el de, el machuchón de la COPARMEX, que junto con Claudia X González hicieron el Va por México, lo fue a acusar con el rey de España, y luego el rey de España tuvo que huir por actos de corrupción, que Alito también se vaya con los marcianos dice Sir Moessi, no que vaya a la liga de la justicia, le pida ayuda a superman, a batman, al chapulín colorado, a quien se le pegue la regalada gana, a los vengadores, a iroman, que llame a quien quiera no le, no va a hacer nada, nada, no le van a hacer caso. Ahora, eso que se vaya a España, es porque los españoles están tercos con seguir invirtiendo aquí, en temas energéticos pero agandallando como lo ha hecho Iberdrola, España es el segundo país que mayor inversión tiene en México, pero el Presidente le ha dicho ¿saben qué? Sí, vamos a poner stop a España por gandallas. Axel Martínez un saludo a Ismael que es su cumple, de su familia un fuerte abrazo, van a llamar a Caliman, no, señor está bien loco, entonces no es gira de un par de días, se va a ir a África, a Asia, oigan, Alito no sabe hablar inglés, no sabe hablar este, nada de eso, qué, qué van a hacer allá, va a ir a África y los leones lo van a estar viendo así como qué, qué, qué te pasa; va a ir a ahí a, a China, los chinitos y éste qué, éste qué hace acá, sáquenlo de por favor, sáquenlo, sáquenlo por favor, ¿a dónde más va a ir? ¿a Korea no? a Rusia, con Vladimir Putin, o ¿dónde va a ir? Con Biden, Biden ni lo pela, o Justin Trudeau de Canadá, o se va, está loco, ‘ta quedando loco señores, alguien que le diga que por favor tome sus medicamentos, algún psiquiatra, por favor trátelo porque ese muchacho ya quedó mal del cerebro, cada cosa que dice, una gira internacional, fuera, este, circo o bailarín o, o, o no sé si se cree Bad Bunny, puede dar una gira internacional, ¿será que se cree una estrella? Porque habla como los cantantes ¿no? No mi gira internacional por Europa, igualito está Alito, voy a dar mi gira internacional y cree que así están todos en China, que venga Alito y ahí en España, Alito, Alito en Rusia Alite Alite, ‘ta, ‘taz loco chamaco, ya renuncia, ya te cacharon, ya, ya no hay nada que puedas hacer para limpiar tu nombre, ya mejor regresa, enfrenta la justicia y ya ¿’pa qué tanto show por Dios? No mis hermanos, yo pensé que ya se iba a calmar este tipo, pero dice: “me van a tener que matar para que yo deje de hablar”, asu, no’mbre, ya se siente así como si fuera un perseguido político, no’mbre perseguido que lo dejaron irse, ni le quitaron el pasaporte, puede viajar por donde sea, no hay ficha roja contra él, no hay un proceso. Dice Canamex se la perdono si pasa el pack de Xóchitl Gálvez, son terribles eh, no y, y hay unos memes bien canijos, no los paso por, por cuestiones, pero ponen ustedes, no, la gente, se está comiendo a Alito y a la Diputada, no se pasan, hay que ser respetuosos con las mujeres, pero la verdad,</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

### COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>muchas personas están enojados porque Alito está fomentando el hecho de que entren a la política gente que pasa el pack y no gente preparada, lamentablemente, lamentablemente. Mis hermanos que pasen una excelente tarde noche, cuídense mucho, denle un campleque a este video para que más gente lo vea fuerte abrazo a los moderadores, yo soy Campechaneando, Dios me los bendiga, les invito a ver mis otros videos.</p>
23	<p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=5Hp0UYFGSiw">https://www.youtube.com/watch?v=5Hp0UYFGSiw</a></p>	 <p>#Mañanera #Amlo #campechaneando DE ÚLTIMA HORA! YA SALIÓ DIPUTADA DEL PRI POR EL PACK DE ALITO ¡DENUNCIARÍA A LAYDA SI LO EXPONE!</p> <p>Se procede a transcribir el audio que se encuentra en el acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/267/2022:</p> <p>“Mexicanas y mexicanos, espero que tengan un bonito viernes 8 de julio del año 2022.... Y, la situación se pone más difícil para Alejandro Moreno Cárdenas presidente nacional del PRI que ahorita se encuentra en Europa quisiendo (sic) arroparse pues en los países europeos valga la redundancia España allí también está Peña Nieto el cual se abre una carpeta investigación el día de ayer por parte de la Fiscalía General de la República ahí vive Carlos Salinas de Gortari, España es del segundo inversos más grande que tiene nuestro país, es más ahorita que estaba el presidente dando un en vivo habló del tema de las empresas españolas, creen que todavía somos tierra de conquista que todavía pueden hacer y venir a poner lo que se les venga en gana controlan el 65 por ciento de los hoteles en la Riviera Maya, el 20 por ciento de la electricidad que se genera en México, en fin la cosa es <b>que Alito se le complicó porque puso nerviosas a las diputadas del PRI y ya salió la primera a decir que la Layda Sansores la responsabiliza de cualquier material que salga.</b> Este es un tema importante porque nosotros a los legisladores y legisladoras los queremos no por a padrinzago no porque compraron no por un palancas o no por un mocho pero tampoco por un pack nosotros queremos gente preparada no que hayan llegado porque hicieron un favorcito de ese de ese estilo yo sinceramente quisiera que de verdad se pusieran las pilas en este aspecto, yo creo que Layda Sansores debería facilitar pero a la Fiscalía General de la República y llevar a cabo una investigación de cómo llegaron a obtener la diputación si fue antes o después o si las están extorsionando para que voten en</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>contra de las reformas del presidente Andrés Manuel, porque también puede haber chantaje y extorsión, y mis hermanas sale la primera de las diputadas y se los digo así la verdad están, están furiosas.”</p> <p><b>“Jacqueline Hinojosa responsabilizó a Layda Sansores ante cualquier difusión o publicación indebida de las fotografías, hay una frase muy mexicana que dice “a quien le quede el saco que se lo ponga”, o sea el que nada debe nada teme si tú sabes que no eres, aunque te señalen pues para que estás tranquilo, pero, ¿por qué pone intranquilas a las diputadas?</b> desde hace mucho tiempo Alito se maneja así no crean que es algo que acaba de hacer, como lo han visto y pues como han escuchado los audios de Layda Sansores exponiéndolo, Alito es una persona que habla como si fuese un perverso totalmente la palabra “ver” se utiliza en cada frase, entonces ¿cuál sería el problema campechaneando? Yo no creo que se expongan a las diputadas de tal manera que sea pública aunque la fiscalía logre tomar el caso, lo que sí, eso quedaría marcado, ¡escúchelo!, que a futuro se investigue bien <b>¿cómo es que las ponen como plurinominales? porque les voy a decir una cosa, de 300, de 500 diputados y diputadas</b> que ahorita ya ven que hay la mitad género masculino mitad general o femenino, de ley la mitad tienen que ser mujeres, la otra mitad tienen que ser varones, <b>se tiene que entender como el PRI y el PAN meten a diputadas y diputados porque si están metiendo diputadas a cambio de packs y favores de ese tipo significa que van a ser una mala labor legislativa</b> ¿usted cree que alguien que entró de esa manera va a saber sobre el presupuesto sobre el tema de la refinera el tema de seguridad pública? <b>el tema realmente es como esa diputada que salió gritando “a mí me dieron pluri no me importa”;</b> o sea, no, las mujeres son capaces de todo ehh, no estoy haciendo mención de que porque sea, vean a Roció Nale, es la más importante en el sector energético en este país, ahora Jacqueline dice que si Layda la va a responsabilizar a ella, la pregunta es ¿y por qué no responsabiliza a Alito? o sea, ¿quién pidió las fotos, Alito o Layda? Ahora, Jacqueline Hinojosa responsabilizó a Layda Sansores ante cualquier difusión o publicación indebida; yo creo que ella lo que tendría que hacer es que si sabe que Alito está haciendo algo ¿qué harían? ¡Denunciarlo! No van a ganar nada con denunciar a Layda Sansores, ¿ella culpa de qué tiene?, ahora, si esta persona tiene información de quizás no ella pero otras tendrían que hacerlo como mujer, que sea realmente feminista, que defienda los derechos de sus compañeras, no podemos vivir en un país donde estén extorsionando a las diputadas, eso no se puede hacer porque <b>entonces significa que Alito tiene garantizados los votos porque la chantajea</b> eso sería muy malo sería bueno que se reúnan y acaban con Alito, y créanme que el presidente las va a respaldar sí sin ninguna duda. Ahora, se mueren por el pack de Jacqueline Hinojosa dice, se haga público calenturientos, yo creo que hay que ser en este caso más allá de cualquier podríamos decir curiosidad, que tengamos que este caso es grave, estamos hablando de una persona que es presidente nacional de aunque queramos o no de una parte de uno de los partidos que nos gobernó 90 años 90 años, el PRI no es un partido que se acaba de crear, una cosa que nosotros vimos fue la época de Peña Nieto, se decía que Peña Nieto utilizó para que no le dijeran que eran actos anticipados de campaña y sale en la revista 'HOLA', Televisa, TvAzteca, que <b>hubo un supuesto catálogo y eligió a Angélica Rivera, casualmente apenas terminó el sexenio de Peña Nieto se divorció, ¿cuánto duro el matrimonio? un sexenio, y no podemos permitir que se haga ese tipo de tratos para obtener el poder, entonces hay un catálogo también de Alito</b> y ¿cómo sabes que cómo sabemos que no hace lo mismo en gobiernos estatales o municipales? Sí, si existe la Ley Olimpia, eso sí, sí, lo entiendo pero recuerda que aquí no estamos hablando de que ella haya obtenido las fotos para exponerlas, realmente estaba en conjunto con una</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>serie de audios que exponían la corrupción de Alito y las fotos podrían presentarse como una prueba no exponerla sin subir las redes a la Fiscalía General de la República e investigar y preguntarle a cada una de las diputadas si Alito las extorsión o les pidió algo, eso sí se puede eso sí es un delito y grave por parte de este señor, eso sí sería un acabos para el PRIAN, que el presidente nacional pasará por eso y no se le acaba Por otra parte Rubén Moreira llegó el pack, han estado señalando a muchas diputadas ese es el bendito problema miren, no es como que los diputados federales sean muchas ,son pocas a comparación de toda la población mexicana, o sea ahí que será son 140 que los diputados que hay del PRI o menos 114 una cosa así tengo, tengo el número y de allí quitarle a los que fueron electos y los que no, o sea los pluris son muy pocas personas entonces no es muy difícil saber más o menos quiénes serían y yo creo que es una cosa. Mire, ya la tradición del subconsciente y se destapó, la diputada Jacqueline Hinojosa crítica y pide que se sanciona a la gobernadora Layda Sansores por tener acceso a los pack de Alito, invade de manera ilegal nuestro ámbito privado qué clase de qué clase de, es que yo no lo puedo entender cómo puede seguir defendiendo a Alito, ¡por Dios! Si Alito las va a quemar, Alito hizo que este pack, quien sabe a cuantas personas habrá llegado y siguen defendiendo a Alito, y culpan a Layda, Layda qué culpa se tiene, es una ridiculez al que tendrían que denunciar es al presidente nacional del PRI, o sea <b>¿qué tanta lealtad le tienen a Alito?, ¿pues qué les dio Alito? o igual y se enamoraron no lo sé, pero yo creo que lo mejor sería que lo denuncien</b>, mandará ya está todos esto es tendencia nacional acaso eres tú pues es que porque salió de manera inmediata ya salió Dulce María Saurí que es una prista de antaño, es de las que más tiempo ha estado en el gobierno en el lado del PRI no importa si es mujer gobernadora u hombre, es una autoridad que dice poseer material sensible sobre mujeres que debe en el caso de que lo tuviera, entregar a la autoridad federal por ser una presunta violación a la intimidad, señores, y siguen defendiendo a Alito, no lo puedo creer ¿cómo es posible que Saurí, siendo mujer también, y la otra diputada los sigan defendiendo y culpando Layda? A ver, ¿quién pidió el pack?, ¿quién las guardaba en algún dispositivo? Ese señor el presidente nacional del PRI, ¿qué culpa se tiene la autoridad de que se haya encontrado esto? allí mis hermanos no tendrían que las priístas acusar a Layda, tendrían que acusar Alito y en lo que yo no puedo creer ¿cómo lo siguen defendiendo? “cuán schatz un fuerte abrazo” ¿cómo lo pueden seguir defendiendo? ósea ¿qué? bueno, ¿qué pasó con las feministas del PAN, del PRI?, ¿cómo van a defender ahora Alito? Esta, está canija esas situaciones, no, no, no lo entiendo, que por cierto señores les voy a decir una cosa “agradezco a los países miembros de internacional socialista la distinción de haberme electo como vicepresidente mundial” o sea, señores Alito presume que es vicepresidente mundial de una asociación que siempre está vacía, vicepresidente mundial, o sea solo llegó y se lo hicieron, o sea, prácticamente compro bueno, ahí hay una cosa que se sabe en Campeche, que Alito consiguió un título como licenciado en derecho en la Rene Descartes, una escuela, y los estudiantes de la Rene Descartes decían Alito nunca vino a clases cómo es que ese graduó, compró el título, es una cosa que todos sabemos cuándo salió, ya tengo mi título en la Rene, yo tomaba clases los fines de semana, y la gente que iba los fines de semana, de hecho tengo compas que estuvieron allí, ese tipo nunca fue, pues ahora también es vicepresidente de la Internacional social, dice país del internacional socialista, y es vicepresidente y como, ¿qué rayos es esa asociación? sirve si nos permite son contreras, es como cuando alguien gana el en la lucha libre o como se acaba algún cazafantasmas somos o había un tipo que sea somos de la asociación internacional de lucha libre para todos y daban un campeonato que es esto y esa asociación donde está pero somos la asociación internacional de cazafantasmas VIP, y se acaban así su credencial y uno se pregunta ¿y esa asociación de donde rayos la sacaron? son inventos, Alito es</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>ahora vicepresidente de la internacional socialista, ¿tiene alguna injerencia con México? ¿pueden dictaminar algo que repercuta en México? No, o sea, si llega a la Fiscalía General de la República o al Gobierno Federal del presidente Andrés Manuel algún llamado de atención de la internacional socialista van a decir ¿y esto como qué? ¿qué es? o ¿qué? Todavía me dijeras de la ONU te lo puedo creer, Alito y su harem privado dice Óscar Fernando Rojas.</p> <p>Está canijo, pero lo siguen defendiendo, entre esas es lo que no logro entender y ya salió "Todo mi respaldo al ex-presidente Peña Nieto, su trabajo comprometido con nuestro país fue la muestra el progreso y desarrollo" A ver, no hace poco acusó Alito que en el gobierno de Peña se adquirió el software con el que lo espionaron, que Renato Sales que estuvo la policía federal con Peña en Campeche, el fiscal de Campeche, este, lo, lo este, investigó o sea hace poco le echó tierra Alito a Peña Nieto y hoy es su compa, les digo que este tipo cambia, cambia de bandera a cada rato está, no lo logro entender, es bipolar o qué sé yo, dice "hoy estoy en representación de las naciones unidas levantando la voz en nuestro país" señores Alito ayer salió con este video y vea cuanta gente había, nadie, muy poquita y disque habló y bla bla bla pero no hacían tomas como que hubo mucha gente, yo le voy a decir una cosa esto salió la intervención de Alito en el Wall street journal no washington post, no, the economist, no, the new york times, tampoco, señores Alito, su intervención no salió en ningún medio de comunicación importante internacional pero si él es el vicepresidente de esta asociación debería de salir no porque supuestamente es muy importante a nivel internacional, él fue representación de las naciones, puro, puro choro de Alito, no es cierto eso no se le ningún, ningún ni el periódico más este el pasquín más pero le diríamos acá no hay nada por dios es puro choro mire de las naciones de enfoque social bla bla bla, él se la está paseando con el dinero del pueblo Alito, sea... porque no ha dicho nada de los packs, él no ha dicho nada sobre este tema que es muy importante porque señores la ciudadanía quiere saber quiénes entran por su capacidad porque los legisladores no son cualquier cosa de mis hermanos, son quienes deciden el futuro de nuestro país las reformas constitucionales, como hemos de pagar la luz, la gasolina, todo, los proyectos, el paquete, el presupuesto de cada año se aprueba desaprueba modifica por los legisladores, queremos que exista gente preparada allí en la cámara de diputados, pero bueno, ya se lo la primera vamos a ver qué pasa pero les digo una cosa no es culpa de Layda, denuncien a Alito, el que pidió eso y extorsiones es Alito, a él es a quien deberían de culpar, no lo defiendan, no lo defiendan.</p> <p>Mis hermanos, gracias a todos por su tiempo denle ----- para que más gente lo vea, yo soy campechaneando y les invito a ver mis otros videos."</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
24	<a href="https://twitter.com/NormanFPearl/status/1546199422987653122">https://twitter.com/NormanFPearl/status/1546199422987653122</a>	<p>← Tweet</p> <p> Norman F. Pearl @NormanFPearl</p> <p>Inconcebible reacción de encubrimiento en las diputadas del PRI que enviaron sus desnudos a Alito Moreno. Mujeres con otra percepción de la dignidad estarían acusando al dirigente por haberles pedido esas fotos.</p> <p>1:27 p. m. · 10 jul. 2022 · Twitter for iPhone</p>
25	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=90WDIlay_ik">https://www.youtube.com/watch?v=90WDIlay_ik</a>	<p></p> <p>#JoseLapizDirectos El paquete de Paloma Sánchez en poder de Alito Moreno ¡Ahora la culpa es de Layda Sansores!</p> <p>Se procede a transcribir el audio que se encuentra en el acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/267/2022:</p> <p>“Hola mi querida banda de las redes sociales aquí del Telegram del Instagram del Facebook y aquí claro a través de este canal José lápiz blogs, aquí una preguntita bien rapidísimo, rapidísimo para todos ustedes a ver ¿ya sabemos que Layda Sansores vio unas fotos de unas diputadas que le mandaron sus packs a Alito Moreno verdad? ya nos dimos cuenta en esta semana ¡caray!. Pues <b>ahora yo les voy a preguntar a ustedes ¿quienes creen que tienen la culpa, las diputadas cachondas, Layda Sansores o Alito?</b> porque fíjense no más lo que está pasando, dicen los corruptos, se como Carolina Viggiano que la culpable es Layda Sansores y que ella podría ir hasta la cárcel, vean nomás ¿hasta dónde llegan los corruptos? <b>ahora la culpa es de Layda Sansores, no es Alito ni tampoco es de las diputadas cachondas, entre ella, Palomita Sánchez, ¡hay que palomitas, que angelitos!</b> de</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>verdad pues díganme amigos con toda confianza escriban aquí en los comentarios ¿quienes creen ustedes que es el culpable o la culpable o las culpables? Bueno, para mi punto de vista pues las culpables son las cachondas diputadas, fíjense nomás se encueraron y se tomaron unas selfies y se las mandaron a Alito y Alito bien goloso las vivió y les vio las tetas y les vio todo lo demás y dijo Alito, “de aquí soy”, bueno, entonces Alito guardo esas fotos en alguna memoria, en alguna computadora, las metió ahora sí que en su caja fuerte y bajo llave las dejo no y, y qué dijo las voy a tener ahí para cuando se me ofrezca pues yo voy a extorsionar a las diputadas cachondas, todos sabemos que vino lo de la Reforma eléctrica de AMLO ¿verdad? y el día en que se iba a votar a favor o en contra <u>todas estas cachondas</u> anduvieron gritando ¡no va a pasar, no va a pasar, no pasará! ¿vieron? pues es que Alito les dijo “si ustedes no me apoyan y si ustedes no votan en contra de esa reforma eléctrica AMLO o les digo si ustedes votan a favor de esta reforma eléctrica de AMLO pues yo voy a cachondearlas yo voy a enseñar sus fotitos y a ver cómo les da con sus mariditos”? Entonces las mujeres pues se vieron forzadas a votar a favor de Iberdrola ¿verdad? estos corruptos españoles y Alito bien goloso, pero a quién se le ocurrió ¿no? fíjense qué mujeres tan indecentes, si fueran decentes no se hubiesen andar encuerando y tomando selfies desnudas para mandarle a “X” fulano sus fotos. No pues ellas corren el riesgo. Entonces mi respuesta es: las culpables son ellas por cachondas, son responsables porque desde que suben sus fotos a través de un celular, pues ya quedan expuestas, imagínense al contador de Alito ahí viendo la computadora de Alito, que le diga Alito “Espérame, voy por un café, ahí te encargo los numeritos” y de repente el contador de Alito, pues ahí ve las fotos de las cachondas, las baja, las descarga una memoria y así empieza el ¡Boom! amigos ¿Pero a qué mujer decente se le ocurre andar cachondeándole a un fulanete corrupto bandido mentiroso saqueador como es Alejandro Moreno? entonces las culpas son de esta señoras indecentes que a cambio de que les diera una curul allá en el congreso busqué dijeron “Yo te cachondeo ¿no?”, y a cambio de que les pague su renta, de que les pague su auto, pues ella se cachondean, ¿no? y es que son muchas de estas diputadas novatas, o sea van empezando en esta forma de la “diputación” y pues están necesitadas. Entonces el sueldo no les alcanza, ganan casi \$100,000.00 pesos al mes, pero no les alcanza para todos sus gustitos, entonces se cachondean con Alito Moreno y ahí tenemos las consecuencias, ahora Layda Sansores es la culpable. Pues yo ya me voy, los dejo, me pusieron a lavar los carros y aquí estoy ahora, sí, sudando la gota gorda, pero con ganas de compartirles un vídeo a todos ustedes aquí a través de nuestras redes sociales y aparte el calorón amigos, está, pero tremendo. ¡Gracias! y como dijera Alito “nos vamos a refrescar”, ¡Gracias! pásenla muy bien y por ahí comenten.”</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
26	<a href="https://twitter.com/Soylsraman/status/1545530039512489985?t=89YL96tyhZNR4PIYOOZXFQ&amp;s=08">https://twitter.com/Soylsraman/status/1545530039512489985?t=89YL96tyhZNR4PIYOOZXFQ&amp;s=08</a>	<p>← Tweet</p> <p> <b>Israman 2.0</b>  @Soylsraman</p> <p>La verdad me daba mucha risa cuando @alitomorenoc decía "HAY TIRO".</p> <p>Él sabía porque lo decía 😏</p> <p><a href="#">@jackiehinojosa</a> vs <a href="#">@palomaSnchez</a></p> <p>#Pack #PackPorMexico</p>  <p>5:07 p. m. · 8 jul. 2022 · Twitter for Android</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
27	<a href="https://twitter.com/Soylsraman/status/1544514608270016513">https://twitter.com/Soylsraman/status/1544514608270016513</a>	
28	<a href="https://twitter.com/Antonio10146/status/1544745053331095552?t=TM4HCB08tq95th5Ho2ASjA&amp;s=19">https://twitter.com/Antonio10146/status/1544745053331095552?t=TM4HCB08tq95th5Ho2ASjA&amp;s=19</a>	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLA/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
29	<a href="https://twitter.com/Antonio2010146/status/1545087780182704128?t=zE50XaDXN4KdS_JVONa3g&amp;s=08">https://twitter.com/Antonio2010146/status/1545087780182704128?t=zE50XaDXN4KdS_JVONa3g&amp;s=08</a>	 <p>← Tweet</p> <p>Antonio  @Antonio10146</p> <p>En respuesta a @ElFranky_y @alitomorenc</p> <p>Queremos el #PluriPack de @palomaSnchez</p> <p><b>SOY PLURI</b> <b>Y</b> <b>A GUSTO !!</b></p> <p>PRM EL PARTIDO DE MEXICO</p> <p>11:50 a. m. · 7 jul. 2022 · Twitter for Android</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
30	<a href="https://twitter.com/Antonio10146/status/1545514389054308357?t=Ob5RoDns7fwNGqSczTd-tq&amp;s=08">https://twitter.com/Antonio10146/status/1545514389054308357?t=Ob5RoDns7fwNGqSczTd-tq&amp;s=08</a>	<p>← Tweet</p> <p>Antonio  @Antonio10146</p> <p>En respuesta a @caroviggiano y @LaydaSansores</p> <p>Es un delito que no demuestre @LaydaSansores a la diPUTadas que mandaron el #PLURIS_PACK a @alitomorenoc por simple razón que el pueblo es quien les paga ,así que tenemos todo el derecho de saber y ver quienes son! @palomaSnchez</p> <p><b>calendario PRIBOY</b></p> <p>sexy</p> <p>enero febrero marzo abril mayo junio julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
31	<a href="https://twitter.com/violetamg10078/status/1544727345533157376?t=oWHaicMCYZE6tD7hfyGZlq&amp;s=19">https://twitter.com/violetamg10078/status/1544727345533157376?t=oWHaicMCYZE6tD7hfyGZlq&amp;s=19</a>	<p>← Tweet</p> <p> <b>Violeta</b>  @violetamg10078</p> <p>No te equivoques diputazuela <a href="#">#PalomaSanchez</a> no estamos nerviosos, ustedes están Derrotados y pronto desaparecerán por corruptos mira que defender a <a href="#">#AlitoMoreno</a> cuando es indefendible, demuestra que le debes favores o te tiene amenazada <a href="#">#ReformaElectoralVa</a> <a href="#">#TRAIDORA_A_LA_PATRIA</a></p> <p> <b>Paloma Sánchez</b> @palomaSnchez</p> <p>¡Mis queridos morenistas! Andan muuuy nerviosos y perdidos alucinando que</p>
32	<a href="https://twitter.com/violetamg10078/status/1544748559429509122">https://twitter.com/violetamg10078/status/1544748559429509122</a>	<p>← Tweet</p> <p> <b>Violeta</b>  @violetamg10078</p> <p>En respuesta a <a href="#">@jesus78593716</a> y <a href="#">@palomaSnchez</a></p> <p>Si , puso nerviosos y me dio risa porque la nerviosa es ella , seguramente <a href="#">#AlitoMoreno</a> tiene sus fotos 😂😂</p> <p>1:22 p. m. · 6 jul. 2022 · Twitter for Android</p>
33	<a href="https://twitter.com/JenniferCuriel9/status/1545402165765758976?s=20&amp;tweet_id=JBBsuSQL7drEXzdsVWvxBA">https://twitter.com/JenniferCuriel9/status/1545402165765758976?s=20&amp;tweet_id=JBBsuSQL7drEXzdsVWvxBA</a>	<p>← Tweet</p> <p> <b>Jennifer</b>  @JenniferCuriel9</p> <p>Aparte de abrirle las piernas a Alito, perdón perdón, aparte de abrirle las puertas a Alito Moreno de San Lázaro, que iniciativas o propuestas ha hecho la dipupliri <a href="#">@palomaSnchez</a> ? Los leo</p> <p>8:39 a. m. · 8 jul. 2022 · Twitter for Android</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

### COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
34	<a href="https://twitter.com/JenniferCuriel9/status/1545055791849230336?t=D_KZpdKek3_J2AilxNh6g&amp;s=19">https://twitter.com/JenniferCuriel9/status/1545055791849230336?t=D_KZpdKek3_J2AilxNh6g&amp;s=19</a>	<p>← Tweet</p> <p> <b>Jennifer</b>    @JenniferCuriel9</p> <p>Me informan que la diputada Paloma Sánchez <a href="#">@palomaSnchez</a> ya enseñó la paloma, perdón perdón, ya enseñó el cobre quise decir 🙄</p> <p>9:43 a. m. · 7 jul. 2022 · Twitter for Android</p>
35	<a href="https://twitter.com/GustavoRocMtz/status/1544699038985080833?t=ml8niwK_cN0DGv8oJoQftA&amp;s=08">https://twitter.com/GustavoRocMtz/status/1544699038985080833?t=ml8niwK_cN0DGv8oJoQftA&amp;s=08</a>	<p>← Tweet</p> <p> <b>Gustavo Rocha Regio.</b> @GustavoRocMtz</p> <p>¿Entonces <a href="#">@alitomorenoc</a> tiene catálogo de las diputadas del PRI? WOW, ahora entiendo cómo personas tan ignorantes y corrientes como <a href="#">@palomaSnchez</a> pueden llegar a la cámara de diputados... Unas cuantas fotillos bastaron. 🙄🙄🙄😂😂😂 Che Alito es tremendo.</p> <p>10:05 a. m. · 6 jul. 2022 · Twitter for Android</p>
36	<a href="https://twitter.com/CarlosDPicos/status/1544781047065354240?t=GIEYX8tf_mYSsDbjRpl5Gw&amp;s=08">https://twitter.com/CarlosDPicos/status/1544781047065354240?t=GIEYX8tf_mYSsDbjRpl5Gw&amp;s=08</a>	<p>← Tweet</p> <p> <b>Carlos Sánchez (El Bebito FiuFiu)</b>       @CarlosDPicos</p> <p>Por ahí me dicen que los packs a los que se refiere <a href="#">@alitomorenoc</a> de la diputada <a href="#">@palomaSnchez</a>, son de su época de joven, cuando aún no era diputada federal, aunque en 2011 ya era directora de giras en la Presidencia con Borolas <a href="#">@FelipeCalderon</a>.</p>  <p>Medios Estatales y G Mexico 7 años 8 meses</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
37	<a href="https://twitter.com/Jacinta_Camila/status/1544783945530687488?s=20&amp;t=IEgpbHSOG5zxLT-VkK mug">https://twitter.com/Jacinta_Camila/status/1544783945530687488?s=20&amp;t=IEgpbHSOG5zxLT-VkK mug</a>	
38	<a href="https://twitter.com/JORGEMA0553211/status/1545270345732567041?t=aOcWSL9wYi9ftqfNEuVxIA&amp;s=08">https://twitter.com/JORGEMA0553211/status/1545270345732567041?t=aOcWSL9wYi9ftqfNEuVxIA&amp;s=08</a>	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>Se procede a transcribir lo asentado en el acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/267/2022:</p> <p>“ELLA SE BURLABA DEL PUEBLO”, “TRAICIONÓ A LOS MEXICANOS”, “AHORA EL PUEBLO SE BURLA DE ELLA”, “CUIDA TUS ACTOS, EL KARMA EXISTE”. Sobre la misma imagen se lee: “El KARMA es cabrón y esta vez le llegó a la diputada plurinominal priísta @palomaSnchez, la que se burlaba del pueblo por la Reforma Energética y resulta que @alitomorenoc tiene su PACK...”</p>
39	<a href="https://www.facebook.com/100050222810723/posts/pfbid0HaFFoki7VramhidaUUcZEUunY73wErC3ZYJ6HjpuzuzZwbG5pGqdKidsYuvV2bkl/?d=n">https://www.facebook.com/100050222810723/posts/pfbid0HaFFoki7VramhidaUUcZEUunY73wErC3ZYJ6HjpuzuzZwbG5pGqdKidsYuvV2bkl/?d=n</a>	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
40	<a href="https://twitter.com/chioreya/status/1544911553463521280?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljroBmw">https://twitter.com/chioreya/status/1544911553463521280?s=20&amp;t=YonWzLzrDWWQXV6ljroBmw</a>	<p>← Tweet</p> <p>rocio vazquez @chioreya</p> <p>Alito tenía los "packs" de diputadas del PRI en su celular, seguramente para chantajearlas y extorcionarlas en caso de no obedecerlo .....poco hombre !</p> <p>Translate Tweet</p> <p><b>FISCALÍA DE CAMPECHE ENCUENTRA FOTOS DESNUDAS (NUDES) DE LAS DIPUTADAS ACTUALES DEL PRI EN TELÉFONO DE "ALITO MORENO"</b></p> <p>12:09 AM · Jul 7, 2022 · Twitter for iPhone</p>

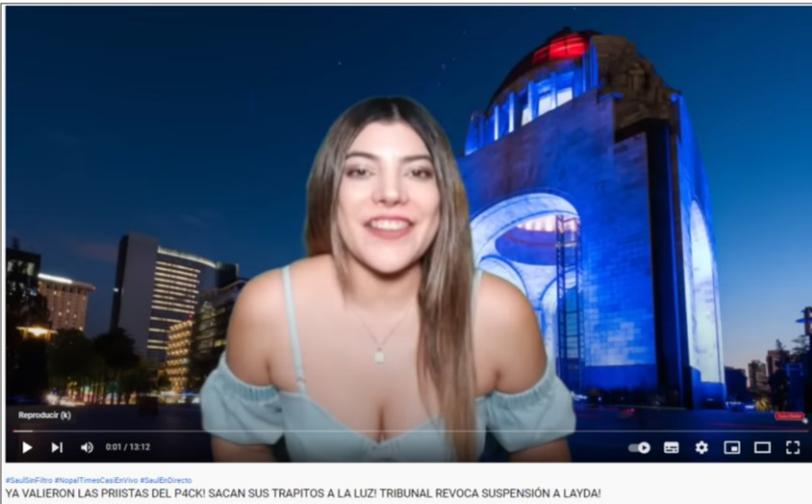


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
41	<a href="https://twitter.com/NormanFPearl/status/1545880494805381121">https://twitter.com/NormanFPearl/status/1545880494805381121</a>	 <p>← Tweet</p> <p>Norman F. Pearl @NormanFPearl</p> <p>Esta foto, ahora cobra un sentido diferente...</p> <p>Translate Tweet</p> <p>4:20 PM · Jul 9, 2022 · Twitter for iPhone</p>
42	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=O7IT86JV_q8">https://www.youtube.com/watch?v=O7IT86JV_q8</a>	 <p>Reproducir (X)</p> <p>0:01 / 13:12</p> <p>#SauSinFiltro #HoppelTimesCasoEnVivo #SauEnDirecto YA VALIERON LAS PRIISTAS DEL P4CK! SACAN SUS TRAPITOS A LA LUZ! TRIBUNAL REVOCA SUSPENSIÓN A LAYDA!</p>

Se procede a transcribir lo asentado en el acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/267/2022 en lo conducente:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>(...)</p> <p><i>obviamente aquí las que más sufren a las que les da más miedo este tema es a las diputadas del pack porque tienen miedo de que esto salga a la luz que claro lo quieren negar que esto no es cierto están diciendo que todo lo que las personas que hablamos de este tema Las estamos amedrentando y esto es totalmente mentira creo que al revés es un llamado de empoderamiento a la mujer es un llamado a recordar que valemos por nuestra capacidad por nuestro talento por nuestra inteligencia Y no por nuestro cuerpo y creo que como en pleno siglo en el que estamos es momento de cambiar y de poner un alto a estos hombres machistas y asquerosos que piensan Bueno quieres Subir de puesto Vete a la cama conmigo Quieres Subir de puesto Enviame fotografías Ya basta de alimentar estos cerdos y esta cochinidad basta esto es un llamado a poner un alto esta situación pero creo que no lo han entendido porque quiere negar esta situación que no existe pero ojo nuestra amiga juncal Solano llegó a un punto que me pareció importantísimo y que ahorita se los voy a mencionar mi respetos de verdad porque no tienen miedo de alzar la voz no tiene miedo de comentar este tipo de situaciones y me parece que merece de verdad todo nuestro respeto Qué pasa todas las diputadas como ustedes saben fueron a denunciar a laida por las calumnias que atentan contra su dignidad que todos sabemos no son calumnias son hechos verídicos no sé cuáles de ellas aquí tengan cola que les pisen y Quienes no pero hay una señora que está aquí paradita que me encantó la investigación que da a conocer con cal Solano esta diputada que asegura que las fotos íntimas que tiene alito no existen eso es lo que dice la señorita la verdad es que nadie le quiere pero les quiero poner un pequeño fragmento porque ella sube un vídeo comparte un vídeo donde Pues nos echa la culpa a nosotros a la oposición y a todo el mundo de estar hablando de este tema Cuando deberían de estarse lanzando contra Alejandro Moreno por tener estas fotografías y quién sabe a cuántas personas se las Ha reenviado escuchen a esta señora el tema es que las fotos no existen para empezar Comencemos con eso entonces No podemos basar sus comentarios en las mentiras que nos dañaron a todas las diputadas porque son mentiras entonces Comenzando por allá lo que queremos no es solo Levantar la voz por nosotras sino por todas porque esto es un tema de las que vienen también de cómo es fácil desacreditar el trabajo de una mujer en política y no solo en política sino en el tema empresarial en cualquier en cualquier trabajo a la mujer siempre se les sexualiza si tiene algún logro Ese es el tema bueno estos fueron algunas de las palabras que dio a conocer esta diputada que a mí me parece bastante gracioso que se atreva a asegurar que ninguna de sus compañeras envió a estas fotografías que no existen pero ya como sabe cómo sabe tiene el acceso al celular de todas cree que la que sí mandó fotos le iba a decir que creyó si mandé qué crees si tiene mi papá Pues claro que no señora Por favor por favor Claro que debe de haber dos tres Que qué les digo que nos dice nuestra amiga juncal primero Se pone a investigar al respecto del currículum de esta diputada y se le hace extraño para empezar la falsedad en sus currículums en las declaraciones que da a conocer un kayak fue en algún momento candidata a diputada sabe cómo están las cosas cómo se mueven la situación y no tiene lógica que esta señora haya llegado hasta dónde está que su</i></p>

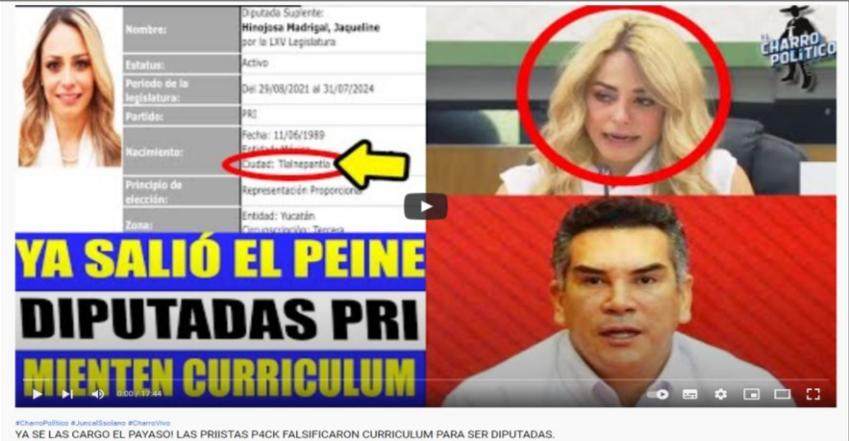


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>nombre es Yaquelin Hinojosa Madrigal quiero que vean un poco de lo que comenté juncal en su investigación y después les voy a mostrar algo que a mí me dejó miren de ojo cuadrado vamos a escuchar pero pues lo que hay debajo pues no es público no pero pues bueno ellas así tomaron la decisión pues bueno</p> <p>(...)</p>
43	<p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=tKjBgueXieU">https://www.youtube.com/watch?v=tKjBgueXieU</a></p>	 <p>transformación a nuestro país pues bueno negra platicarte que este nuevo grupito de diputadas que llegaron en esta legislatura se da a conocer que mintieron al momento de presentar su información y claro que con claro que cuadra porque al final el requisito más importante que pedía el pri eran esas fotografías lo que da mucho coraje y tristeza que hoy sea mi querida familia este autoridades como magistrados y jueces quienes quieren ahora encarcelar a Layda quienes le quieren poner una sentencia cuando en realidad el único aquí encargado de ejercer violencia de género ha sido el mismo misógino de hálito no sólo resulta que el poder judicial que seguirá ser feminista está defendiendo un hombre de una mujer que simplemente ejerce su libertad de expresión y es que vamos no sabes de información de verdad que se van a ir de espaldas para empezar quiero platicarte que así de forma neta los diputados eran alrededor de 148 mil pesos pueden erradicarse aquí tengo pruebas de que estas mujeres más de la mitad del sueldo que tendría que ser destinado para atención ciudadana porque en realidad son los representantes de el pueblo se lo han gastado equipos así como lo escuchan y operaciones de padre de la pechuga de ya se imaginarán de todos lados y no ha llegado ni un solo peso partido por la mitad a las entidades de las que supone ellas representan porque mintieron a qué me refiero es falso que ellas pertenezcan a entidades de la república eran amiguitas de hálito y eso te lo voy a presentar a continuación así que sí m en este vídeo y dice así primero tenemos lo siguiente aquí tenemos que tribunal iría en contra de layda sansores por revelar la existencia de en las famosas fotografías sabemos que los magistrados y este el tribunal electoral son los que más dinero ganan mi</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>querida familia de todos los puestos públicos sabemos que hay gente ahí de felipe calderón y no me extraña que prefieran defender a un sucio rata asquerosa que es delito y le quieran dar la espalda a una mujer valiente como Layda pero no nos van a callar y nosotros no somos feministas somos de causas sociales donde la gente no necesita ahí estaremos somos luchadores sociales ya sea para hombres y para mujeres pero lo que están haciendo en contra de Layda es una injusticia y primero vamos empezando yo hago responsable a las priistas si en algún momento se borra este video porque está muy fuerte por no te invito a que te quedes conmigo en toda esta transmisión porque este video está fuertísimo las hago responsables si ellas bajan el video ustedes recordarán a esta diputada jacqueline Hinojosa quien la semana pasada se le chispoteó y aceptó que si existían en las fotografías y la semana esta semana al terminar esta semana ella publicó un video queriendo culpar a líder inclusive lo publicamos en más de un video del charro político igual podemos empezar por esta señora que estamos viendo aquí en pantalla que tenemos una investigación muy desmenuzada por ver si usted mentes para crear no estoy mintiendo ni soy mala leche media nunca envidiosa no yo no soy envidiosa quien es honesto quien está feliz consigo con uno mismo no tiene por qué ser honesto lo que no estoy de acuerdo porque no se vale que mientras unos trabajamos de forma honesta para ayudar a nuestro país otros que se van por la por la vía rápida no es la palabra pues bueno si tú te metes a internet y pones el perfil porque al final ya es una diputada es un servidor público su información es pública pero ella es como que malinterpretaron o sea su trabajo es público pero pues lo que hay debajo pues no es público no pero pues bueno ellas así tomaban la decisión</p>
44	<a href="https://twitter.com/SinarSuarezS/status/1544540136989401088">https://twitter.com/SinarSuarezS/status/1544540136989401088</a>	<p>← Tweet</p> <p> Sinar Suárez Sánchez @SinarSuarezS</p> <p>En el PRI todo anda bien podrido hasta el grado que las diputadas enviaron a Alejandro Moreno (Alito) fotos desnudas para obtener el cargo, esto según las revelaciones de la gobernadora Layda Sansores ¿Con un hecho ignominioso de esa naturaleza demuestran su lealtad o compromiso?</p> <p><a href="#">Translate Tweet</a></p> <p>11:33 PM · Jul 5, 2022 · Twitter for iPhone</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
45	<a href="https://twitter.com/estigma03399305/status/1544682420028542977">https://twitter.com/estigma03399305/status/1544682420028542977</a>	<p>← Tweet</p> <p> <b>estigma negro feliz feliz viva la 4T</b> @estigma03399305</p> <p>Replying to @alitomorenoc and @palomaSnchez</p> <p>Este wey tiene fotos de diputadas desnudas ya esta' el rumor será que estará la paloma Sanches porque difoende mucho asu padrote' jji ya layda muestra las fotos quien son esas aflojatodo jjjj</p> <p><a href="#">Translate Tweet</a></p> <p>8:59 AM · Jul 6, 2022 · Twitter for Android</p>
46	<a href="https://twitter.com/estigma03399305/status/1544684409894408192">https://twitter.com/estigma03399305/status/1544684409894408192</a>	<p>← Tweet</p> <p> <b>estigma negro feliz feliz viva la 4T</b> @estigma03399305</p> <p>Replying to @alitomorenoc and @palomaSnchez</p> <p>Ya saquen ala luz las fotos que este wey tiene. Queremos ver alas diputadas con garrapatas jjjjaaa</p> <p><a href="#">Translate Tweet</a></p> <p>9:07 AM · Jul 6, 2022 · Twitter for Android</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
47	<a href="https://twitter.com/estigma03399305/status/1552456671863214080">https://twitter.com/estigma03399305/status/1552456671863214080</a>	<p>estigma negro feliz feliz viva la 4T @estigma03399305 · Jul 27 Almagro así estoy ven jjjj</p> 
48	<a href="https://twitter.com/estigma03399305/status/1550842504316174337">https://twitter.com/estigma03399305/status/1550842504316174337</a>	<p>estigma negro feliz feliz viva la 4T @estigma03399305 · Jul 23 Así ganó su puesto de pluri jjjjjjj</p> 



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

### COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
49	<a href="https://twitter.com/LauraUlloa_CUN/status/1544668835042807809">https://twitter.com/LauraUlloa_CUN/status/1544668835042807809</a>	<p> Laura Ulloa 🇲🇪 #ReformaElectoralVa @LauraUlloa_CUN · Jul 6 ...</p> <p>Prostituirte por un cargo público, te obliga a sumir riesgos. Más aún cuando dejaste evidencia vía sexting en manos de @alitomorenoc.</p> <p>Las diputadas del @PRI_Nacional no podrán evitar que sus fotos se ventilen, no por Layda, sino por los hackers que las consiguieron.</p> <p>*foto web</p> 



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
50	<a href="https://twitter.com/LalitoRuix/status/1544887346025435143">https://twitter.com/LalitoRuix/status/1544887346025435143</a>	<p>Obradorista. 🇲🇽 @LalitoRuix · Jul 6</p> <p>¿Dormirán hoy en paz esas diputadas priistas que le pasaron el pack a Alito y que saben que sus fotos están en poder de Layda?... La gobernadora ya se comprometió a protegerlas, pero les advirtió que Alito, como es evidente, es un chundo que las puede chantajear más adelante.</p> <p><b>FISCALÍA DE CAMPECHE ENCUENTRA FOTOS DESNUDAS (NUDES) DE LAS DIPUTADAS ACTUALES DEL PRI EN TELÉFONO DE "ALITO MORENO"</b></p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
51	<a href="https://twitter.com/LalitoRuix/status/1546163251251216386">https://twitter.com/LalitoRuix/status/1546163251251216386</a>	
52	<a href="https://twitter.com/LalitoRuix/status/1546171378965127169">https://twitter.com/LalitoRuix/status/1546171378965127169</a>	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPL/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
53	<a href="http://www.Zylike.com.mx">www.Zylike.com.mx</a>	<p>Página web alberga videos de youtube, remite a la página de Youtube, en el que se advirtió el video de "Martes del Jaguar" de 5/06/2022 en el que Layda Sansores declaró que Alejandro Moreno tiene fotos desnudas de las diputadas, esta es la URL</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=h0YJGyVGYSw&amp;list=PLxAEAUG5MA4SxnaEjnAKY8PmQbAjy34ug&amp;index=7">https://www.youtube.com/watch?v=h0YJGyVGYSw&amp;list=PLxAEAUG5MA4SxnaEjnAKY8PmQbAjy34ug&amp;index=7</a></p>  <p><b>“Periodista Juan Manuel Herrera Real:</b> ... pero hoy Andrea Chávez pide que ya le den salida, está cosechando...</p> <p><b>Layda Sansores:</b> ...muy bien por la Diputada Andrea, vaya porque sabes qué pasa bueno, ni lo quiero decir, pero es que él embauca y eso es muy cautivador no, pero yo creo que a una les paga la renta en fin, pero cuidado diputadas eh, porque algunas de ustedes mandaron fotos en... de veras que pues unas hasta desnudas, entonces pues se las mandan a Alito y Alito con eso las tiene no y creen que él las va a cuidar y que va a proteger esas fotos no, no pueden intimidar así con este señor, porque él no tiene escrúpulos, así que pues es nada más es una advertencia, nosotros hemos sido muy cuidadosos de que esas fotos no salgan a la luz, pero yo creo que sí hay que tener mucho cuidado eh...</p>

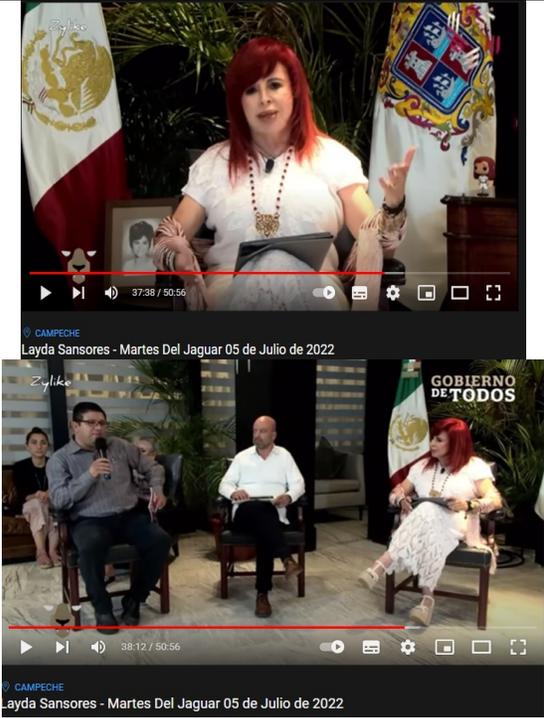


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		
54	<a href="https://t.me/zylike">https://t.me/zylike</a>	



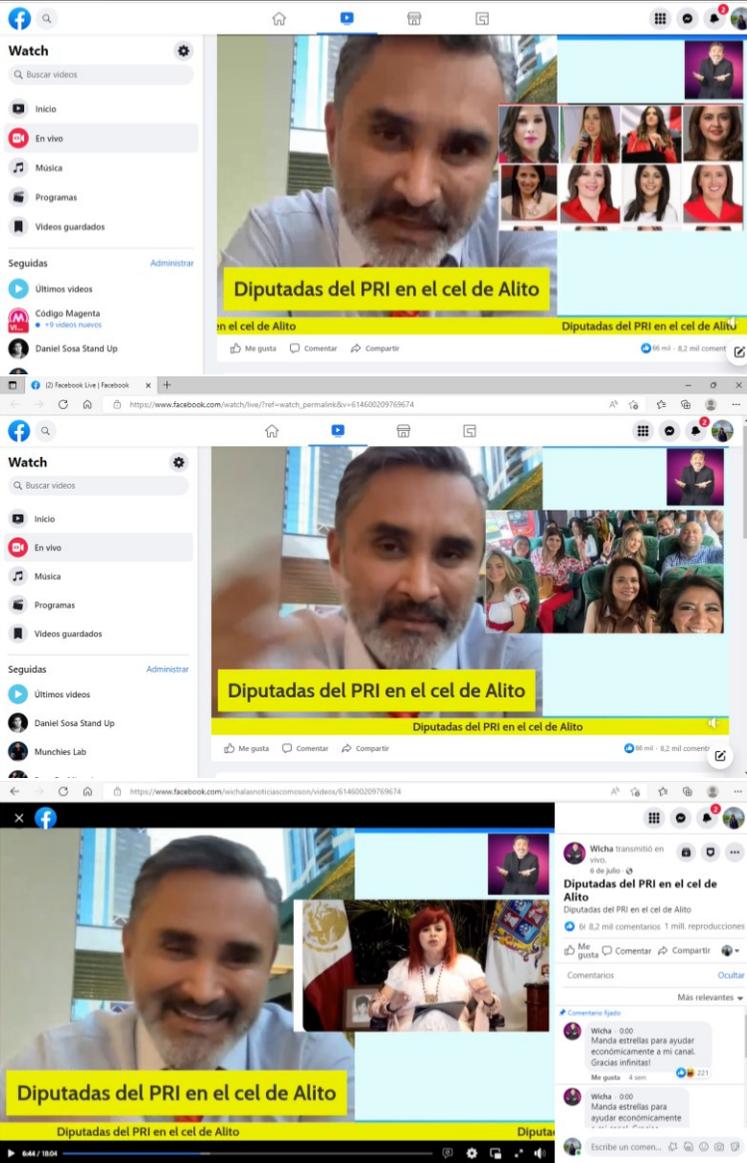


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPL/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		 <p>Acto seguido esta autoridad procede a realizar la transcripción del contenido del audio de dicha trasmisión:</p> <p><b>Voz Wicha:</b> La fiscalía del estado de Campeche, encontró un celular de Alito Moreno en el más reciente cateo que hicieron a su casa, y en ese celular encontraron fotografías, muy, pero muy, comprometedoras de algunas diputadas del PRI, diputadas qué, pues vamos a ser sinceros, Alito Moreno no es guapo, así como, no sé, si fuera Alito Moreno con cara de Sebastián Rulli, con el cuerpo de Chayanne pues tal vez se podría entender que causará</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p><i>cierta atracción en las diputadas de su partido, sin embargo sabemos que Alito Moreno, pues se parece más a Lyn May, este y pues no es muy atlético que digamos, así es que la probabilidad de que hayan llegado esas fotos comprometedoras de las diputadas, de manera este... pues porque Alito les haya gustado pues es... complicado. Esto que delcaro la actual gobernadora de Campeche Layda Sansores, de que tiene en su poder en fotografías de algunas diputadas que le enviaron fotografías comprometedoras a Alito Moreno es... está cañón eh, está cañón, por qué ya quiero ver cuáles de las diputadas actuales del PRI son las que van a estar metidas en problemas. Layda Sansores dice que va a proteger la identidad de las de las diputadas, pero caray, hay mucha gente que dice, que está esperando que, que la diputada Paloma, aquella no sé si la recuerdan, Paloma este es la diputada que salió a burlarse cuando estábamos todos afuera ahí de la Cámara de Diputados y que después dijo una frase muy célebre que dijo "soy pluri y a gusto" este... refiriéndose a que no le importaba, pues porque lo que dijera la gente de ella, pues porque ella había llegado, con una plurinominal que le habían regalado, y hay mucha gente en este momento, incluyéndome a mí que pudiéramos apostar que sí aparecen fotografías comprometedoras en el celular de Alito probablemente la diputada sea una de ellas, miren algo que me que me molesta, me cala mucho es que el día de la votación de la reforma eléctrica que fue rechazada por todos los priístas, que recuerdan que Alito Moreno subió a todos en un camión y se fueron este un día antes y se quedaron a dormir ahí en la Cámara de Diputados porque según ellos no los iban a dejar entrar, en esta fotografía se puede apreciar la mayoría de los diputados que iban ese día incluyendo las diputadas, y yo me pregunto a cuántas de ellas habrá forzado Alito Moreno a ir, a huevo a votar, porque de lo contrario pudiera ser posible que Alito Moreno en represalia hubiera mostrado esas fotografías tan comprometedoras que no sabemos hasta el momento cómo llegaron, va a estar bien grueso si las fotografías salen a la luz, yo de verdad espero de todo corazón que no suceda, porque no solamente embarraría Alito Moreno, este... sino también a todas las diputadas, precisamente la diputada Paloma Sánchez mandó un mensaje de solidaridad para para con este Alito Moreno y dijo: "en el PRI estamos firmes y reiteramos nuestro apoyo total al presidente nacional del PRI, Alito Moreno, no permitiremos intimidaciones del Gobierno de morena ¡no podrán dividirnos!" hijo de su mecha, pues qué difícil y qué complicado este, esto que está pasando, porque pues yo la verdad no quisiera estar en el pellejo de las pobres diputadas vamos a escuchar lo que dijo Layda Sansores al respecto... de esto; ella, repito, dice que no va a sacar las fotografías, pero imagínense ustedes y todo esto en lo donde están ventilando Alito Moreno fue creado por un sistema de espionaje creado precisamente por los panistas y por los priístas y ahora ellos mismos están cayendo en la trampa que crearon, hay gente que dice que se lo merece, hay gente que dice que no se lo merece, hay gente que dice que Layda Sansores está abusando de su poder, hay gente que dice Layda gracias por mostrarnos la verdadera cara de los dirigentes nacionales del PRI, eh... no sé, hay muchos, muchas formas</i></p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>diferentes de pensar, vamos a escuchar Layda: ... cautivador no pero... yo creo que una les paga la renta en fin, pero cuidado diputadas, por qué algunas de ustedes mandaron fotos en... de veras que... pues unas hasta desnudas y entonces pues se las mandan Alito y Alito con eso pues las tiene, y creen que él las va a cuidar y que va a proteger esas fotos, no, no pueden intimidar así con este señor, porque él no tiene escrúpulos, así que pues es nada más una advertencia, nosotros hemos sido muy cuidadosos de que esas fotos no salgan a la luz, pero yo creo que sí hay que tener mucho cuidado. De verdad qué pinche miedo deben de estar sintiendo ahorita las diputadas que mandaron esas fotografías al celular de Alito Moreno, por lo que haya sido eh, por lo que haya sido la razón por la que la hayan mandado no me importa, no nos debería de importar pero hasta aquí, desde aquí les mando toda mi solidaridad a todas ustedes diputadas priistas, por haber caído en el celular de la persona más investigada en México en este momento, de uno de los delincuentes más investigados, de uno de los políticos más... con una carrera más vergonzosa en la historia reciente de este país, vamos a ver qué pasa repito yo no quisiera estar en los zapatos de estas diputadas.</p> <p><b>*Wicha comienza a leer los comentarios que le envía la gente*</b></p> <p>Raymundo Sánchez "cómo estás muy buenas noches ya" Joaquina López Contreras "saludos desde ciudad del Carmen" gracias, "saludos, muchas bendiciones"; Claudia Castro, igualmente para ti "saludos desde Canada Wicha", muchísimas gracias, gracias te mando un abrazo; Oscar Gómez "saludos cordiales desde Nezahualcoyotl"; "Muy buenas tardes noches. Un cordial saludo desde White Salmon Washington" muchas gracias; Roberto Romero "buenas noches mi Wicha pendiente desde casa en Fortín Veracruz" te mando un abrazo Roberto, gracias por estar presente como siempre; Mario Alberto "saludos Luis Wicha, muchas gracias por tus noticias. Un abrazo" gracias; Delher dice "Saludos Wicha desde Mexicali Baja California" muchas gracias; "saludos Wicha" dice Sergio Llera, gracias; Andy Vargas dice "pasen el pack de las diputadas, que les da millones" jajajaja "AMLO es el mejor presidente que ha tenido México"; Adela Torres "Hola guapo saludos desde Puebla" muchas gracias Adela, te mando un abrazo, gracias; "pero ellas querían ser diputadas";-diputadas plurinominales, de esas diputaciones que se regalan, de todas estas diputadas, las que más están en las sospecha, de que puedan ser las que están en el celular de Alito Moreno, pues son las plurinominales, porque son a las que les regalaron la diputación, sin embargo, pues no descartamos la posibilidad de que haya también otras diputadas a las que se les da haya dado la oportunidad de que participaran en una elección para ser elegidas diputadas y que hayan llegado a base de fotografías Felipe Miranda: "te mamaste Lyn May" "Wicha saludos desde Guadalajara Jalisco",</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>George Ramírez Dice "el Alito tendrá fotos de Xóchitl y la rabadán"... eh no, no creo</p> <p>Norma Ruiz, exacto si fuera Chayanne o tu Wicha si envió el pack, dice Norma Ruiz espérate, Norma, no andes enviando eso después te van a hacer lo mismo</p> <p>Paty Cruz, hola saludos desde Villagarcía Zacatecas</p> <p>Por un buen puesto, dice Conchita García</p> <p>Habla de Alfaro... durazno, les prometo que mañana hablamos de Alfaro</p> <p>Saludos desde Cancún, José Rosario</p> <p>Pues no canta mal las rancheras, dice Everardo</p> <p>Es un estuche de monerías, dice Cris Vergara este para Alejandro Moreno</p> <p>Ahí está la pluri, Michel Lunita</p> <p>Saludos Wicha desde Cancún, gracias</p> <p>Buenas noches Luis jaja, se parece a Lyn May, aquí viendo tus noticias, Edith Morales te mando un abrazo</p> <p>Ángeles dice, dónde está el pack</p> <p>Lyn May jajaja o sea como que, o sea yo creo que dije Lyn May y sí se lo imaginaron, verdad, este también rolen en el pack de las compañere, dice Enrique</p> <p>Con billete bailan las diputadas, saludos Wicha, Norberto igualmente para ti, les causó mucha risa que lo comparara con Lyn May</p> <p>Saludos Wicha desde ciudad del Carmen Campeche Joaquina López, muchas gracias</p> <p>Saludos Wicha desde el Estado de México, gracias</p> <p>Jerry también está risa y risa por lo de Lyn May, saludos desde Monterrey, aquí ando en Monterrey, te mando un abrazo</p> <p>Jorge Villalba deberían de meterlas para que vean la clase de que son (sic) hasta casadas han de estar y les valió gorro por el dinero</p> <p>Ya sabemos que esas diputadas sólo tienen interés económico y de poder</p> <p>¿Quién les mandaría las fotos de diputadas del PRI a Alito Moreno?, no sé, pero en realidad se los juro que no quiero saber de verdad</p> <p>Algo les prometió, ser diputadas</p> <p>Guacala las fotos de la rabadán, no pero la rabadán es panista</p> <p>La única gobernadora que anda arremetiendo contra un ex gobernador y se le aplaude pero los otros más, eso se ve que protegen a las ratas</p> <p>Saludos Wicha desde Guanajuato dice Guadalupe Moncada, gracias</p> <p>Pues bueno, vamos a ver qué pasa</p> <p>Felicidades Wicha por tu reconocimiento de plata de YouTube, muchas gracias Oscar Celis, muchísimas gracias, eso se lo debo de verdad a todos ustedes que en 2 años me han permitido muchísimas satisfacciones, la mejor de ellas este pues estar con ustedes, tener una familia, una familia política, con la cual puedo compartir mi punto de vista de la política y pues muchas gracias a todos ustedes por formar parte de este sueño que empezó hace 2 años, ya casi a punto de llegar al millón de suscriptores, de seguidores aquí en Facebook y ya como aproximadamente casi 128,000 seguidores en YouTube, de verdad muchísimas gracias, muchísimas gracias a todos ustedes por haberme dado la oportunidad de llegar a esas cifras que nunca pensé que fuera a llegar, de verdad muchísimas gracias</p> <p>Que hagan un calendario Wicha, dice Ignacio Soto, no espérate Wicha, porque la oposición no dice nada, al igual que el INE, un saludo desde los Cabos, pues porque no les conviene, porque están cortados con la misma tijera, Ángel, por qué ¿ustedes creen que el único que se benefició con ese dinero de Campeche fue Alito Moreno?, son más, son más priistas los que</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p><i>están metidos y deben de estar temblando muchos priistas en toda la república mexicana y panistas porque el sistema de espionaje que se usó para espiar a Alito Moreno que era del mismo partido de ellos, en cuantos más políticos lo habrán usado, debe de haber muchos políticos con la cola entre las patas, ahorita pensando, caray tal vez el próximo ventaneado sea yo</i></p> <p><i>Catalina Maravilla dice, presente Wicha, muy interesante saber cuáles fueron las concursantes para encueratrices, pues bueno</i></p> <p><i>Dice Enrique Porto, saludos Wicha de aquí de Saltillo, eres muy centrado felicidades, Enrique te mando un abrazo y es padre tener aquí en la familia de las noticias como son, a gente que son de mi ciudad, de Saltillo, orgullosamente de Saltillo, muchas gracias</i></p> <p><i>Pues bueno, les mando un abrazo, nos vemos en un ratito más con otro en vivo, hace rato tuve que tumbar un vídeo porque me lo castigaron y lo voy a transmitir otra vez a las 10:00 de la noche, así es que por favor le dan like y lo comparten, muchas gracias</i></p> <p><i>Giovanni Torres dice, Wicha a ver cuándo vienes a darte una vuelta a San Luis Potosí para que veas el narcoestado, con mucho gusto, yo creo que en este mes me voy a dar una vuelta por allá, te lo prometo</i></p> <p><i>Saludos Wicha desde María Lombardo de caso Oaxaca, fiel seguidor, gracias Jesús Rivera, te mando un abrazo</i></p> <p><i>Este bueno, nos vemos en un ratito más ya me voy para el rancho, ya voy para Saltillo</i></p> <p><i>Dice Ina Plaza, ya siento lástima por las diputadas, yo también, créanme que yo también...</i></p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPL/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
		<p>Andy Vargas Pasen el pack de las diputadas, que les da millones</p> <p>adadas del PRI en el cel de Alito</p>
		<p>Jesús Macías PERO ELLAS QUERIAN SER "DIPUTADAS". 😂😂😂</p> <p>Diputadas del PRI en el cel de Alito</p>
		<p>Felipe Miranda Jajajaja te mamaste lin may 😂😂😂😂😂</p> <p>Diputadas del PRI en el cel de Alito</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
 UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
 UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
57	<a href="https://fb.watch/e8j3oii_1U/">https://fb.wa tch/e8j3oii_1 U/</a>	Cuyo contenido se advierte que este es el mismo que corresponde al contenido idéntico al anterior.
58	<a href="https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=614600209769674">https://www. facebook.co m/watch/live /?ref=watch _permalink&amp; v=61460020 9769674</a>	Cuyo contenido se advierte que este es el mismo que corresponde al contenido idéntico al anterior.
59	<a href="https://www.facebook.com/100078544381880/posts/pfbid02fGFZ6HzQLjsw1WJS5oWj8y9fcgsqjwDWZF9JsyM8T9JVapR3ZWn3mJMnWkd9ptkzI/?d=n">https://www. facebook.co m/10007854 4381880/po sts/pfbid02f GFZ6HzQLj sw1WJS5o Wj8y9fcgsqj wDWZF9Js yM8T9JVap r3ZWn3mJ MnWkd9ptk zI/?d=n</a>	<p>Respecto de la publicación referida por la denunciante, cuyo contenido corresponde a una publicación del usuario de la red social Facebook denominado "Onasis Magaña" el cual se adjunta a continuación:</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo ACQyD-INE-148/2022

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
 UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
 UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS

#	URL	CONTENIDO
60	<a href="https://www.facebook.com/agendadelagente/photos/a.221845414989611/1379457759228365/">https://www.facebook.com/agendadelagente/photos/a.221845414989611/1379457759228365/</a>	
61	<a href="https://www.facebook.com/tonnymontana.gabinobarrera/post/s/pfbid0zegVf8CXdAsoBt481o67SQSPmLwnfH4dVgxrPHZsctx9kEBzoKQzBhSy2Geoczsl">https://www.facebook.com/tonnymontana.gabinobarrera/post/s/pfbid0zegVf8CXdAsoBt481o67SQSPmLwnfH4dVgxrPHZsctx9kEBzoKQzBhSy2Geoczsl</a>	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo ACQyD-INE-148/2022**

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**Exp. UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022,  
UT/SCG/PE/MAA/OPLE/MICH/392/2022, Y  
UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 ACUMULADOS**

**Este ANEXO ÚNICO forma parte integral del acuerdo ACQyD-INE-148/2022, el cual se firmó electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.**